

Objetivos EEES Territorio  
Cádiz Investigación Cultura  
Entorno Mejoras  
Planes Programas  
Formación Tecnologías  
Comunidad Universidad  
Sociedad Necesidades Innovación  
Compromiso

**Universidad de Cádiz**  
**Presupuesto 2011**







1.- Índice.....	3
2.- Presentación: Planes de Actuación y escenario económico .....	7
3.- Resumen por Ámbitos y Planes de Actuación.....	11
4.- Descripción de Planes, Programas y Acciones .....	17
5.- Resumen global por Capítulos. Estado de Ingresos y Gastos .....	59
6.- Estructura Presupuestaria de gastos por Ámbitos de Actuación .....	67
7.- Resumen de Ingresos y Gastos por Concepto y Subconceptos.....	85
8.- Detalle del Presupuesto por Unidades .....	103
9.- Detalle de Gastos de Capítulo I .....	147
10.- Perspectiva financiera. Aspectos más destacados.....	157
11.- Normas de ejecución del Presupuesto .....	167
12.- Tarifas y precios públicos.....	191



Sociedad  
Innovación  
Compromiso  
EEEES  
Territorio Necesidades  
Formación  
Investigación  
Cádiz  
Objetivos Entorno  
Universidad  
Programas  
Planes  
Mejoras  
Comunidad  
Cultura  
Tecnologías

2.- Presentación: Planes de Actuación y escenario económico

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece en su artículo 2, apartado 2º.h), que la autonomía de las Universidades comprende, entre otras, la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes, correspondiendo al Consejo Social aprobar el presupuesto a propuesta del Consejo de Gobierno.

Con su presupuesto anual, la Universidad de Cádiz formula el conjunto de políticas y decisiones financieras que pretende desarrollar durante el ejercicio económico. En cumplimiento de los requisitos de estabilidad y sujeción a los compromisos derivados del Convenio para el Saneamiento de la Situación Financiera formalizado con la Junta de Andalucía en el año 2003, el presupuesto no contempla la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, hecho que se llevará a cabo, una vez iniciada su vigencia, a través de la tramitación de los correspondientes expedientes de modificación de créditos.

Su elaboración, en tiempo y forma, además de una exigencia legal, supone un firme compromiso del equipo de gobierno con la comunidad universitaria y la Sociedad.

Con la intención de avanzar en la senda iniciada en ejercicios anteriores, los **Planes de Actuación** tienen por finalidad ordenar, hacer más visibles y lograr una mayor efectividad en las acciones que aborda la Universidad de Cádiz, de acuerdo con los Objetivos Estratégicos definidos en su Misión y Visión.



Las actividades de la Universidad cobran pleno sentido cuando se enmarcan en un contexto de **“Compromiso Social”**. Las actividades de **Formación** y de **Investigación**, en las que la Universidad desempeña el papel de actor principal, deben enfocarse desde esta perspectiva, que sin haber dejado nunca de estar presente, cobra ahora mucho más significado.

Del mismo modo, de acuerdo con el contenido de la reforma de la LOU y de nuestros Estatutos, la Universidad debe prestar atención a otros aspectos que forman parte de su misión y en los que intervienen distintos agentes sociales con los que debe colaborar. Así debe atender a promover y aplicar los principios de **Solidaridad** y a hacer efectivo su compromiso con la **Cultura**, con el desarrollo del **Territorio** y con el **Medio Ambiente**.

La dimensión **Internacional** requiere también especial atención por considerarse un valor que permite a la Universidad contrastarse con otras, que contribuye a conocer mejor las fronteras del conocimiento y que ayuda a que el entorno social de la Universidad se comunique mejor con el mundo.

Para responder a los nuevos desafíos es preciso perfeccionar nuestra **Organización**. Para conseguirlo es imprescindible mantener una actitud de **Innovación** y de búsqueda de la **Mejora Continua**. Todo ello en un clima de atención y receptividad a las necesidades y expectativas de la **Comunidad Universitaria**.

Los **Contratos Programa con Centros y Departamentos** se suman a los ejes anteriores como una importante acción transversal de cara a la consecución de nuestros objetivos estratégicos.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía apunta para el próximo año hacia una mejora paulatina de la economía, que se traducirá en un crecimiento previsto del PIB del 1'3% en términos reales. Los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma se enmarcan en el esfuerzo por la contención del gasto y la priorización de recursos, con una reducción del 6'4% respecto al ejercicio anterior.

Recordar que el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 toma como referencia el PIB regional como magnitud macroeconómica a la hora de determinar el volumen de recursos que se ponen a disposición del Sistema Universitario Público.

Por lo que respecta al escenario financiero de las Universidades Públicas de Andalucía para el año 2011, de acuerdo con los datos provisionales disponibles, destacar:

Incremento de la estimación del PIB regional para el año 2011: previsión 150.588 millones de euros (M€).

La financiación total destinada a las Universidades ascenderá a 1.540 M€ (la financiación del año 2008 ascendió a 1.525 M€; para 2009 la financiación fue de 1.578 M€, y para 2010

quedó fijada inicialmente en 1.578 M€). Dicha cuantía supone un 1'05 % del PIB regional menos una reducción neta de 40'8 M€.

La Financiación Operativa (Financiación Operativa Estructural más Financiación Operativa Vinculada a Resultados, descontada la partida destinada a la Universidad Internacional de Andalucía), se estima en 1.159 M€ frente a los 1.180 M€ del año 2010.

En el momento de elaborar el presente documento, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha iniciado los trabajos de auditoría de los datos correspondientes al Curso Académico 2009/2010 aportados por las Universidades, desconociéndose aún la variación real que podrá experimentar nuestra participación académica respecto al conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

El presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2011 se ha elaborado siguiendo la estructura determinada por la Orden de 28 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde su perspectiva financiera, varias son las cuestiones entre las que se enmarca el presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2011:

Cumplimiento de los criterios de estabilidad a la hora de formular las previsiones de ingresos y gastos de las operaciones de carácter no financiero.

Adecuación, al igual que en anteriores ejercicios, a las limitaciones impuestas por el Convenio para el saneamiento de la situación financiera de las Universidades Públicas de Andalucía formalizado con la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 3 de julio de 2003, cuyo plan de viabilidad determina el límite máximo de endeudamiento de nuestra Institución (32'7 M€), así como el objetivo de capacidad financiera (cuantía mínima 5'9 M€).

Limitación de los gastos de personal a los importes máximos establecidos por la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía. A este respecto, las previsiones de gastos incorporan los efectos de la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.

Cumplimiento de los acuerdos y compromisos financieros adoptados por nuestra Institución.

Satisfacción de las obligaciones derivadas de nuestro endeudamiento, cumpliendo escrupulosamente los términos plasmados en nuestro plan de viabilidad.

Necesidad de seguir avanzando en su optimización a la hora de asignar los recursos disponibles, destinándolos a aquellos objetivos más prioritarios para nuestra Institución, así como mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en el momento de su aplicación.



### 3.- Resumen por Ámbitos y Planes de Actuación



El cuadro siguiente resume los 11 ámbitos de actuación definidos para el presente ejercicio presupuestario 2011, de acuerdo con el origen de la financiación y con indicación del % que representan sobre el total.

ÁMBITOS	UCA	%	Externa	%	total	%
Formación	6.473.090	5,41%	3.381.500	10,42%	9.854.590	6,48%
Investigación	812.725	0,68%	9.330.460	28,75%	10.143.185	6,67%
Compromiso con el territorio	522.557	0,44%	783.000	2,41%	1.305.557	0,86%
Compromiso cultural	365.202	0,31%	339.100	1,04%	704.302	0,46%
Compromiso solidario	98.009	0,08%			98.009	0,06%
Compromiso ambiental	483.202	0,40%			483.202	0,32%
Internacionalización	375.000	0,31%	755.000	2,33%	1.130.000	0,74%
Comunidad Universitaria	2.534.813	2,12%	572.000	1,76%	3.106.813	2,04%
Necesidades organizativas, Innovación y Mejora	106.904.692	89,42%	17.292.522	53,28%	124.197.216	81,70%
Comunicación	267.996	0,22%			267.996	0,18%
CP Centros y Departamentos	720.000	0,60%			720.000	0,47%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>119.557.286</b>		<b>32.453.582</b>		<b>152.010.869</b>	

Se detallan a continuación las dotaciones presupuestarias de los planes de actuación enmarcados en sus correspondientes Ámbitos.

01.- FORMACION	UCA	Externa	Total
01.10.- Atención, seguimiento y mejora docente	1.829.265,00	1.035.000,00	2.864.265,00
01.20.- Formación Integral	772.658,00	931.500,00	1.704.158,00
01.30.- Mejora de bibliotecas y de espacios para facilitar el aprendizaje	1.589.875,30		1.589.875,30
01.40.- Recursos tecnológicos para la docencia	1.081.312,00		1.081.312,00
01.50.- Adecuación de aulas, laboratorios y talleres para el Espacio Europeo de Educación Superior	800.000,00		800.000,00
01.60.- Otras acciones en formación	399.980,00	1.415.000,00	1.814.980,00
<b>Total</b>	<b>6.473.090,30</b>	<b>3.381.500,00</b>	<b>9.854.590,30</b>

02.- INVESTIGACIÓN	UCA	Externa	Total
02.01.- Gastos Básicos en Departamentos	400.956,00		400.956,00
02.05.- Proyectos de investigación con financiación externa		8.550.000,00	8.550.000,00
02.10.- Plan Propio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	228.000,00		228.000,00
02.20.- Definición y dotación de infraestructuras para investigación		485.460,00	485.460,00
02.30.- Plan de gestión de los Servicios Centrales de Investigación	171.268,80	295.000,00	466.268,80
02.40.- Otras acciones de investigación	12.500,00		12.500,00
<b>Total</b>	<b>812.724,80</b>	<b>9.330.460,00</b>	<b>10.143.184,80</b>

<b>03.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO</b>	UCA	Externa	Total
03.10.- Promoción de iniciativas emprendedoras	110.400,00	50.000,00	160.400,00
03.20.- Establecimiento de alianzas con instituciones, empresas y personas	220.527,21	515.000,00	735.527,21
03.30 Información y sensibilización sobre la oferta de estudios de la UCA	137.350,00		137.350,00
03.60.- Formación continua y a demanda		218.000,00	218.000,00
03.70.- Desarrollo del Campus Tecnológico Bahía de Algeciras	52.440,00		52.440,00
03.80.- Otras acciones relacionadas con el territorio	1.840,00		1.840,00
<b>Total</b>	<b>522.557,21</b>	<b>783.000,00</b>	<b>1.305.557,21</b>

<b>04.- COMPROMISO CULTURAL</b>	UCA	Externa	Total
04.10.- Plan UCA de actividades culturales	193.201,60	289.100,00	482.301,60
04.30.- Plan Director del Bicentenario	51.400,00		51.400,00
04.40.- Proyección del Servicio de Publicaciones	120.600,00	50.000,00	170.600,00
<b>Total</b>	<b>365.201,60</b>	<b>339.100,00</b>	<b>704.301,60</b>

<b>05.- COMPROMISO SOLIDARIO</b>	UCA	Externa	Total
05.10.- Plan de compromiso solidario: UCA Solidaria	98.009,00		98.009,00
<b>Total</b>	<b>98.009,00</b>		<b>98.009,00</b>

<b>06.- COMPROMISO AMBIENTAL</b>	UCA	Externa	Total
06.10.- Plan Integral de Sostenibilidad	483.202,00		483.202,00
<b>Total</b>	<b>483.202,00</b>		<b>483.202,00</b>

<b>07.- INTERNACIONALIZACIÓN</b>	UCA	Externa	Total
07.10.- Plan de Internacionalización	375.000,00	755.000,00	1.130.000,00
<b>Total</b>	<b>375.000,00</b>	<b>755.000,00</b>	<b>1.130.000,00</b>

<b>08.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	UCA	Externa	Total
08.30.- Plan de acción social del Personal UCA	1.698.375,23	200.000,00	1.898.375,23
08.40.- Plan integral de participación del alumnado	30.815,00		30.815,00
08.50.- Atención a la salud de la comunidad universitaria	101.700,00		101.700,00
08.60.- Seguridad y prevención y riesgos laborales	315.510,00		315.510,00
08.70.- Integración y atención a la discapacidad	28.346,00	72.000,00	100.346,00
08.80.- Unidad de Igualdad y Plan de Igualdad	28.346,00		28.346,00
08.90.- Otras acciones	331.721,00	300.000,00	631.721,00
<b>Total</b>	<b>2.534.813,23</b>	<b>572.000,00</b>	<b>3.106.813,23</b>

<b>09.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	UCA	Externa	Total
09.010.- Planes de plantilla para el PDI	59.905.822,23	180.000,00	60.085.822,23
09.020.- Planes de plantilla del PAS	27.725.917,03		27.725.917,03
09.040.- Formación y desarrollo del PAS	140.900,00		140.900,00
09.050.- Atención a necesidades organizativas	412.926,00		412.926,00
09.060.- Desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones para gestión	76.200,00		76.200,00
09.070.- Implantación de la gestión por procesos y su mejora	107.500,00		107.500,00
09.080.- Administración y servicios electrónicos	20.000,00		20.000,00
09.100.- Plan de grandes inversiones		17.102.522,40	17.102.522,40
09.110.- Mejora de instalaciones generales y equipamiento	124.292,80		124.292,80
09.120.- Plan general de mantenimiento	1.100.956,00		1.100.956,00
09.130.- Renovación de equipamiento microinformático	5.336,00		5.336,00
09.140.- Necesidades organizativas	9.193.336,76	10.000,00	9.203.336,76
09.150.- Atención a compromisos financieros	7.729.924,23		7.729.924,23
09.160.- Necesidades organizativas	361.581,28		361.581,28
<b>Total</b>	<b>106.904.692,33</b>	<b>17.292.522,40</b>	<b>124.197.214,73</b>

<b>10.- COMUNICACIÓN</b>	UCA	Externa	Total
10.1 Plan Integral de Imagen y Comunicación	267.996,00		267.996,00
<b>Total</b>	<b>267.996,00</b>		<b>267.996,00</b>

<b>11.- CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS</b>	UCA	Externa	Total
11.1.- Contratos Programa con Centros y Departamentos	720.000,00		720.000,00
	<b>720.000,00</b>		<b>720.000,00</b>

<b>Total Presupuesto</b>			
	<b>UCA</b>	<b>Externa</b>	<b>Total</b>
<b>Total Presupuesto 2011</b>	<b>119.557.286,47</b>	<b>32.453.582,40</b>	<b>152.010.868,87</b>





#### 4.- Descripción de Planes, Programas y Acciones



## 1.- FORMACION - 1.10.- Atención, seguimiento y mejora docente

1.- Implantación de títulos y atención y desarrollo de los sistemas de **garantía** interna de Calidad de las titulaciones

### Unidad Evaluación y Calidad

Encuesta de satisfacción general con la UCA a los alumnos, PAS y PDI	UCA	5.000,00 €
Gestión de Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones	UCA	4.500,00 €
	<b>Total UCA</b>	<b>9.500,00 €</b>
	<b>Total Externa</b>	<b>9.500,00 €</b>
	<b>Total</b>	<b>9.500,00 €</b>

## 2.- Innovación docente - PIUCA

### Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

Beca para labores de asistencia a las actividades de Formación del Profesorado	UCA	8.000,00 €
Convocatoria de proyectos de Innovación Docente curso 2010-11	UCA	28.000,00 €
Otros Planes de Desarrollo Institucionales.	UCA	20.000,00 €
Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Adaptación EEES e Innovación Docente. Convocatoria de proyectos de innovación docente. Actuaciones de D+i UCA. Apoyo a las políticas de plurilingüismo. Formación del profesorado. Planes de desarrollo específicos de Centros y Departamentos. Oficina del Proyecto Europa. Experiencias pilotos de crédito Europeo.	Externa	1.000.000,00 €
Premios proyectos Innovación Educativa	UCA	8.000,00 €
	<b>Total UCA</b>	<b>64.000,00 €</b>
	<b>Total Externa</b>	<b>1.000.000,00 €</b>
	<b>Total</b>	<b>1.064.000,00 €</b>

## 3.- Atención a las actividades docentes

### Centros, Departamentos, Sedes y Campus

Cofinanciación de actividades docentes complementarias programadas por Centros y Departamentos fuera de las Instalaciones de la UCA.	UCA	40.000,00 €
--	-----	-------------

Extensiones Docentes (Enfermería Jerez y ADE Algeciras). Gastos de desplazamiento, viajes y dietas. Gastos generales de funcionamiento	UCA	77.100,00 €
Financiación Básica de Centros	UCA	721.754,00 €
Financiación Básica para Docencia de Departamentos (FB * 2/3)	UCA	801.911,00 €
Sedes Universitarias. Dotación complementaria destinada al funcionamiento ordinario.	UCA	30.000,00 €
Sedes Universitarias. Dotación extraordinaria para adquisición de bibliografía básica.	UCA	30.000,00 €
Sedes Universitarias. Fondo para atención de gastos extraordinarios e imprevistos.	UCA	60.000,00 €
	Total UCA	<b>1.760.765,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>1.760.765,00 €</b>

#### Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica

Cátedra UNESCO de Desarrollo Costero Sostenible	Externa	35.000,00 €
	Total UCA	€
	Total Externa	<b>35.000,00 €</b>
	Total	<b>35.000,00 €</b>

## 1.- FORMACION - 1.20.- Formación Integral

### 1.- Programa de prácticas externas y de orientación e inserción laboral

#### Dirección General Ciencias de la Salud

Convenios de prácticas clínicas desarrollados en Instituciones no dependientes del SAS	UCA	21.873,00 €
Prácticas clínicas de Enfermería Algeciras (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	50.059,00 €
Prácticas clínicas de Enfermería Cádiz (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	106.922,00 €
Prácticas clínicas de Enfermería Jerez (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	39.019,00 €

Prácticas clínicas de Fisioterapia (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	6.842,00 €
Prácticas clínicas de Medicina Cádiz y Puerto Real (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	48.881,00 €
Prácticas clínicas de Medicina Jerez (SAS) según nuevo modelo de colaboración	UCA	68.838,00 €
	Total UCA	<b>342.434,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>342.434,00 €</b>

### Dirección General Empleo

Cofinanciación de la Universidad a la organización y actividades de la Feria de Empleo.	UCA	12.000,00 €
Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Practicas de empresas	Externa	170.000,00 €
Programa Andalucía Orienta. Actividades de asesoramiento y orientación al empleo.	Externa	172.000,00 €
Programa EUROEMPLEO 2009-2011. Fomento de la cooperación transnacional en el ámbito laboral.	Externa	110.000,00 €
Programa Experiencias Profesionales para el Empleo	Externa	105.000,00 €
Programa UNIVERSEM	Externa	70.000,00 €
	Total UCA	<b>12.000,00 €</b>
	Total Externa	<b>627.000,00 €</b>
	Total	<b>639.000,00 €</b>

## 2.- Programa de orientación y atención psicopedagógica

### Servicio Atención Psicopedagógica

Acogida, orientación y apoyo a la acción tutorial en los Centros	UCA	6.750,00 €
Atenciones psicológicas y psicopedagógicas de los miembros de la comunidad universitaria. Formación en materia psicopedagógica	UCA	20.050,00 €
Programa de asesoramiento psicopedagógico a estudiantes en régimen de permanencia	UCA	8.900,00 €
	Total UCA	<b>35.700,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>35.700,00 €</b>

### 3.- Programa de fomento del plurilingüismo

#### Centros, Departamentos, Sedes y Campus

Proyecto de fomento del plurilingüismo en estudio de Turismo - Facultad Ciencias Sociales y Comunicación	UCA	54.000,00 €
	Total UCA	<b>54.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>54.000,00 €</b>

#### Vicerrectorado de Planificación y Calidad

Centro Superior de Lenguas Modernas: Acreditación de Nivel de Idiomas. Financiación del coste de realización de la primera prueba de nivel B1 en los Planes de Estudios que lo incorporen como requisito.	UCA	45.000,00 €
Centro Superior de Lenguas Modernas: Adaptación del programa informático de gestión de las pruebas de acreditación de nivel a las necesidades de la UCA	UCA	15.000,00 €
	Total UCA	<b>60.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>60.000,00 €</b>

#### Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

Cursos de idiomas impartidos por el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM).	UCA	10.000,00 €
Cursos para nivel B1 y B2 para 10 profesores del Grado de Administración y Dirección de Empresas impartido por el CSLM	UCA	6.000,00 €
Monitorización y mantenimiento de inglés a 8 profesores del Grado en Dirección y Administración de Empresas	UCA	3.000,00 €
	Total UCA	<b>19.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>19.000,00 €</b>

#### 4.- Programa de actividades deportivas para la formación integral

##### Área de Deportes

Actividades deportivas. Campeonatos de España.	UCA	6.800,00 €
Actividades deportivas. Competiciones Autonómicas financiadas con recursos propios.	UCA	12.080,00 €
Actividades deportivas conveniadas.	UCA	12.800,00 €
Actividades deportivas conveniadas.	Externa	150.000,00 €
Adquisición de equipamientos y material deportivo.	UCA	27.600,00 €
Becas y ayudas a deportistas financiados con recursos externos.	Externa	2.500,00 €
Becas y ayudas a deportistas financiados con recursos propios.	UCA	76.850,00 €
Competiciones deportivas internas realizadas con recursos externos.	Externa	2.000,00 €
Competiciones deportivas internas realizadas con recursos propios.	UCA	9.240,00 €
Impartición de cursos específico en materia deportiva.	UCA	1.840,00 €
Programa de actividades deportivas propias financiadas con las cuotas de los usuarios.	Externa	150.000,00 €
Programa de actividades deportivas propias financiadas con recursos propios.	UCA	102.314,00 €
	Total UCA	<b>249.524,00 €</b>
	Total Externa	<b>304.500,00 €</b>
	Total	<b>554.024,00 €</b>

#### 1.- FORMACION - 1.30.- Mejora de bibliotecas y de espacios para facilitar el aprendizaje

##### 1.- Mejora de Bibliotecas

##### Área de Atención al Alumnado

Apertura Salas de Lectura	UCA	64.400,00 €
	Total UCA	<b>64.400,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>64.400,00 €</b>

### Área de Bibliotecas y Archivo

Adquisición de recursos bibliográficos - Libros	UCA	481.713,00 €
Adquisiciones Recursos de Información - Revistas, Bases de datos....	UCA	850.000,00 €
Becas de soporte a labores informáticas y bibliotecarias	UCA	18.000,00 €
Mantener los gastos operativos del sistema bibliotecario (teléfono, material oficina, etc.).	UCA	175.762,30 €
	Total UCA	<b>1.525.475,30 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>1.525.475,30 €</b>

## 1.- FORMACION - 1.40.- Recursos tecnológicos para la docencia

### 2.- Equipamiento y mantenimiento de Aulas de Informática y equipos de libre acceso

#### Área de Informática

Arrendamiento de equipos de TIC (Portátiles para alumnos)	UCA	332.000,00 €
Becas de colaboración en TIC (apoyo a las aulas informáticas)	UCA	36.312,00 €
Mantenimiento de equipos TIC (atender incidencias y averías de aulas informáticas)	UCA	60.000,00 €
Mantenimiento de equipos TIC (equipo de libre acceso)	UCA	20.000,00 €
Proyecto renovación de aulas informáticas Campus Puerto Real. Arrendamiento de equipos TIC mediante renting.	UCA	100.000,00 €
	Total UCA	<b>548.312,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>548.312,00 €</b>

### 3.- Atención a necesidades de software para docencia

#### Área de Informática

Mantenimiento de equipos TIC (renovación de licencias de software docente)	UCA	30.000,00 €
	Total UCA	<b>30.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>30.000,00 €</b>

## Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

Programa de Mejora de adquisición de software docente.	UCA	200.000,00 €
	Total UCA	<b>200.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>200.000,00 €</b>

### 4.- Mantenimiento y mejora del Campus Virtual UCA

#### Campus Virtual

Ampliación de funcionalidades del Campus Virtual (Actualización o mejora de módulos, integración software externo, puesta en Web de las estadísticas e indicadores, integración con el repositorio Rodin.uca.es, etc.)	UCA	36.000,00 €
Ampliación de maquinaria para el campus virtual	UCA	45.000,00 €
Apoyo a la creación de contenidos	UCA	50.000,00 €
Gastos de funcionamiento y difusión	UCA	4.000,00 €
Soporte de primer nivel (copias de seguridad, asesoría de primer nivel, atención telefónica, etc.)	UCA	36.000,00 €
Soporte de segundo nivel y gestión de plataformas (actualización y mejora del software base, integración, gestión y optimización de las plataformas, etc.).	UCA	72.000,00 €
	Total UCA	<b>243.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>243.000,00 €</b>

### 5.- Equipamiento para teledocencia y su mantenimiento

#### Área de Informática

Apoyo técnico a proyectos y servicios de TIC (servicios de aulas de teledocencia y salones)	UCA	30.000,00 €
Mantenimiento de equipos TIC (mantener video proyectores, PC, etc. de aulas docentes)	UCA	30.000,00 €
	Total UCA	<b>60.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>60.000,00 €</b>

## 1.- FORMACION - 1.50.- Adecuación de aulas, laboratorios y talleres para el Espacio Europeo de Educación Superior

### 1.- Equipamiento docente de Talleres y Laboratorios - Plan ELA

#### Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

Programa de Mejora del Equipamiento Docente de Talleres y Laboratorios. Adquisición de equipamiento.	UCA	800.000,00 €
	Total UCA	<b>800.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>800.000,00 €</b>

## 1.- FORMACION - 1.60.- Otras acciones en formación

### 1.- Acción de atención especial a másteres y doctorados

#### Rectorado

Actividades formativas específicas. Retorno de la ejecución de convenios de colaboración con FUECA (Participación de Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Alumnos y demás unidades organizadoras).	Externa	240.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>240.000,00 €</b>
	Total	<b>240.000,00 €</b>

#### Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica

Matrículas y gastos originados por la impartición de los Programas de Doctorado.	Externa	175.000,00 €
Matrículas y gastos originados por la impartición del Programa de Másteres oficiales.	Externa	1.000.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>1.175.000,00 €</b>
	Total	<b>1.175.000,00 €</b>

## 2.- Pruebas de acceso a la UCA

### Dirección General Acceso

Diseño y desarrollo de las pruebas de acceso a la UCA	UCA	399.980,00 €
	Total UCA	<b>399.980,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>399.980,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.01.- Gastos Básicos en Departamentos

### 1.- Gastos básicos para el logro de proyectos

#### Centros, Departamentos, Sedes y Campus

Financiación básica para Investigación de Departamentos (FB * 1/3)	UCA	400.956,00 €
	Total UCA	<b>400.956,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>400.956,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.05.- Proyectos de investigación con financiación externa

### 1.- Proyectos competitivos europeos, nacionales, autonómicos. Ayuda a Grupos. Otras fuentes públicas. Otras fuentes privadas de financiación de Proyectos

#### Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Acciones de Investigación del MICINN y el MEC	Externa	150.000,00 €
Financiación Grupos Investigación PAI	Externa	900.000,00 €
Movilidad del Personal Investigador	Externa	150.000,00 €
Organización de congresos	Externa	50.000,00 €
Proyectos de Investigación	Externa	2.000.000,00 €
Proyectos de Investigación de Excelencia PAI	Externa	1.500.000,00 €
Proyectos de investigación europeos. Convocatorias competitivas.	Externa	600.000,00 €
Realización de trabajos de carácter científico, técnicos y artísticos. Contratos	Externa	3.000.000,00 €

formalizados al amparo del artículo 83 de la LOU

Subvención actividades científicas determinadas. Movilidad	Externa	75.000,00 €
--	---------	-------------

Subvención actividades científicas determinadas. Organización congresos	Externa	75.000,00 €
---	---------	-------------

Subvención actividades científicas determinadas. Publicaciones	Externa	50.000,00 €
--	---------	-------------

Total UCA		
Total Externa		<b>8.550.000,00 €</b>
Total		<b>8.550.000,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.10.- Plan Propio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

### 1.- Acciones de apoyo a la investigación

#### Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Becas de Formación de Personal Investigador.	UCA	228.000,00 €
--	-----	--------------

Total UCA		<b>228.000,00 €</b>
Total Externa		
Total		<b>228.000,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.20.- Definición y dotación de infraestructuras para investigación

### 1.- Equipamientos para investigación

#### Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Incentivos para mejoras de infraestructuras y equipamientos	Externa	485.460,00 €
---	---------	--------------

Total UCA		
Total Externa		<b>485.460,00 €</b>
Total		<b>485.460,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.30.- Plan de gestión de los Servicios Centrales de Investigación

### 1.- Gestión de Servicios Centrales

#### Laboratorios Húmedos

Funcionamiento ordinario de las instalaciones y material biológico	UCA	27.268,80 €
	Total UCA	<b>27.268,80 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>27.268,80 €</b>

#### Servicio Central Ciencias Salud

Prestación de servicios externos del SEPA.	Externa	50.000,00 €
Renovación del equipamiento de jaulas y accesorios para el SEPA.	UCA	42.240,00 €
	Total UCA	<b>42.240,00 €</b>
	Total Externa	<b>50.000,00 €</b>
	Total	<b>92.240,00 €</b>

#### Servicio Central Ciencia y Tecnología

Gastos derivados del funcionamiento ordinario del Servicio Centralizado de Ciencia y Tecnología.	UCA	84.280,00 €
Prestación de servicios externos del Servicio Centralizado de Ciencia y Tecnología.	Externa	95.000,00 €
	Total UCA	<b>84.280,00 €</b>
	Total Externa	<b>95.000,00 €</b>
	Total	<b>179.280,00 €</b>

#### Servicio Central Embarcaciones

Funcionamiento operativo del Servicio Centralizado de Embarcaciones.	UCA	17.480,00 €
Prestación de servicios externos por parte del Servicio Centralizado de Embarcaciones.	Externa	150.000,00 €
	Total UCA	<b>17.480,00 €</b>
	Total Externa	<b>150.000,00 €</b>
	Total	<b>167.480,00 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN - 2.40.- Otras acciones de investigación

### 1.- Mejora de la calidad y el impacto de las revistas científicas del Servicio de Publicaciones Servicio de Publicaciones

Mejora de la calidad de las revistas científicas publicadas por el Servicio de Publicaciones la Universidad de Cádiz	UCA	12.500,00 €
	Total UCA	<b>12.500,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>12.500,00 €</b>

## 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.10.- Promoción de iniciativas emprendedoras

### 2.- Cátedra de emprendedores

#### Cátedra Emprendedores

Cofinanciación de Bancaja al fomento de la cultura emprendedora y demás actividades de la Cátedra.	Externa	50.000,00 €
Fomento de la cultura emprendedora. Capacitación y formación. Acompañamiento empresarial. Estudios del fenómeno emprendedor.	UCA	110.400,00 €
	Total UCA	<b>110.400,00 €</b>
	Total Externa	<b>50.000,00 €</b>
	Total	<b>160.400,00 €</b>

## 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.20.- Establecimiento de alianzas con instituciones, empresas y personas

### 1.- Convenios de colaboración y acuerdos de patrocinio

#### Gerencia

Aportaciones a asociaciones y fundaciones en las que participa la Universidad.	UCA	105.632,00 €
Consorcio Tecnológico de Cádiz - Subvención anual como Patrono del Consorcio.	UCA	60.102,21 €
Proyectos de actuación singulares financiados por entidades bancarias.	Externa	78.000,00 €
	Total UCA	<b>165.734,21 €</b>
	Total Externa	<b>78.000,00 €</b>
	Total	<b>243.734,21 €</b>

### Servicio de Publicaciones

Publicación de obras en coedición	UCA	20.000,00 €
Publicar la serie la Música en Cádiz	UCA	3.000,00 €
	Total UCA	<b>23.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>23.000,00 €</b>

### Vicerrectorado Adjunto al Rector

Atención informativa a las aulas universitarias y Canal Bicentenario 2012	Externa	22.000,00 €
Programa de promoción de portátiles para los miembros de la comunidad universitaria.	Externa	100.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>122.000,00 €</b>
	Total	<b>122.000,00 €</b>

### Vicerrectorado Campus Bahía Algeciras

Aula Universitaria del Estrecho	Externa	85.000,00 €
Programa de movilidad con Marruecos	Externa	75.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>160.000,00 €</b>
	Total	<b>160.000,00 €</b>

### Vicerrectorado Relaciones Internacionales y Cooperación

Subvención Aula Universitaria Hispano-Rusa BSCH	Externa	75.000,00 €
Subvención Aula Universitaria Iberoamericana BSCH	Externa	80.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>155.000,00 €</b>
	Total	<b>155.000,00 €</b>

### 3.- Egresados

#### Unidad Evaluación y Calidad

Encuesta de satisfacción e inserción laboral de los egresados de la UCA (a los 3 años, a los 5 años y doctores)	UCA	31.793,00 €
	Total UCA	<b>31.793,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>31.793,00 €</b>

### 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.30 Información y sensibilización sobre la oferta de estudios de la UCA

#### 1.- Información y sensibilización. Nueva oferta de estudios e implantación del EEES

##### Dirección General Acceso

Charlas de información y orientación en institutos de bachillerato	UCA	34.050,00 €
Conferencias/charlas en institutos de bachillerato	UCA	5.000,00 €
Curso de preparación de las pruebas de acceso a mayores de 25 años, potenciación	UCA	6.500,00 €
Información y orientación para los alumnos de las pruebas de acceso	UCA	39.250,00 €
Programa de visitas guiadas a la Universidad de Cádiz	UCA	52.550,00 €
	Total UCA	<b>137.350,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>137.350,00 €</b>

### 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.60.- Formación continua y a demanda

#### 1.- Formación continua y a demanda

##### Escuela Medicina Educación Física y Deporte

Cursos relacionados con la Medicina Educación Física y Deporte	Externa	18.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>18.000,00 €</b>
	Total	<b>18.000,00 €</b>

## Instituto Andaluz de Criminología

Cursos de Criminología	Externa	100.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>100.000,00 €</b>
	Total	<b>100.000,00 €</b>

## Rectorado

Otros cursos y seminarios impartidos en la Universidad	Externa	<b>100.000,00 €</b>
	Total UCA	
	Total Externa	<b>100.000,00 €</b>
	Total	<b>100.000,00 €</b>

## 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.70.- Desarrollo del Campus Tecnológico Bahía de Algeciras

### 2.- Funcionamiento ordinario y actividades del Vicerrectorado de Campus

#### Vicerrectorado Campus Bahía Algeciras

Funcionamiento ordinario y actividades del Vicerrectorado.	UCA	52.440,00 €
	Total UCA	<b>52.440,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>52.440,00 €</b>

## 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO - 3.80.- Otras acciones relacionadas con el territorio

### 2.- Competiciones UCA con asociaciones profesionales

#### Área de Deportes

Competiciones deportivas en colaboración con colectivos y asociaciones profesionales.	UCA	1.840,00 €
	Total UCA	<b>1.840,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>1.840,00 €</b>

#### 4.- COMPROMISO CULTURAL - 4.10.- Plan UCA de actividades culturales

##### 1.- Agenda cultural UCA

###### Vicerrectorado Extensión Universitaria

Agenda Cultural de la UCA (Becarios de Apoyo)	UCA	14.188,00 €
Agenda Cultural de la UCA (Financiación Externa)	Externa	28.400,00 €
Agenda Cultural de la UCA (gastos generales)	UCA	53.709,01 €
Agenda Cultural de la UCA (Programas y Actividades)	UCA	125.304,59 €
	Total UCA	<b>193.201,60 €</b>
	Total Externa	<b>28.400,00 €</b>
	Total	<b>221.601,60 €</b>

##### 2.- Programas estacionales

###### Vicerrectorado Extensión Universitaria

Curso de Verano de la UCA en Cádiz	<b>Externa</b>	<b>30.000,00 €</b>
Curso de Verano de la UCA en San Roque	Externa	10.700,00 €
Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana	Externa	5.000,00 €
Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras	Externa	10.000,00 €
Cursos de Otoño de la UCA en Jerez	Externa	5.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>60.700,00 €</b>
	Total	<b>60.700,00 €</b>

##### 4.- Observatorio cultural Atalaya

###### Vicerrectorado Extensión Universitaria

Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Proyecto Atalaya y actividades de Extensión Universitaria.	<b>Externa</b>	<b>200.000,00 €</b>
	Total UCA	
	Total Externa	<b>200.000,00 €</b>
	Total	<b>200.000,00 €</b>

#### 4.- COMPROMISO CULTURAL - 4.30.- Plan Director del Bicentenario

##### 1.- Claves UCA para el 12

##### Servicio de Publicaciones

Publicación de obras dentro de las series dedicadas a los Bicentenarios	UCA	10.000,00 €
	Total UCA	<b>10.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>10.000,00 €</b>

##### Vicerrectorado Extensión Universitaria

Visualización y promoción de la participación de la UCA en actividades del Bicentenario	UCA	41.400,00 €
	Total UCA	<b>41.400,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>41.400,00 €</b>

#### 4.- COMPROMISO CULTURAL - 4.40.- Proyección del Servicio de Publicaciones

##### 1.- Innovación y mejora del Servicio de Publicaciones

##### Servicio de Publicaciones

Edición de libros electrónicos y digitales	UCA	3.000,00 €
Formarse en las mejores prácticas editoriales detectadas	UCA	3.000,00 €
Gastos de funcionamiento ordinario del Servicio de Publicaciones	UCA	21.100,00 €
Participación en Ferias del Libro	UCA	3.000,00 €
Plan de publicidad del Servicio de Publicaciones	UCA	11.000,00 €
Publicación de libros sometidos a evaluación	UCA	68.370,00 €
Publicación del libro de estilo del Servicio de Publicaciones	UCA	4.500,00 €
Realización de prácticas en empresa en el Servicio de Publicaciones	UCA	6.630,00 €
Recursos generados por la venta de libros y revistas del Servicio de Publicaciones.	Externa	50.000,00 €
	Total UCA	<b>120.600,00 €</b>

Total Externa	<b>50.000,00 €</b>
Total	<b>170.600,00 €</b>

## 5.- COMPROMISO SOLIDARIO - 5.10.- Plan de compromiso solidario: UCA Solidaria

### 1.- Programa propio

#### Dirección General Acción Social y Solidaria

Diseño, planificación, ejecución y evaluación de acciones relacionadas con el Compromiso Solidario de la UCA	UCA	65.339,00 €
--	-----	-------------

Total UCA	<b>65.339,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>65.339,00 €</b>

### 2.- Reconocimiento a las buenas prácticas e identificación de nuevos proyectos

#### Dirección General Acción Social y Solidaria

Diseño, planificación, ejecución, evaluación, justificación y sistematización de acciones	UCA	32.670,00 €
---	-----	-------------

Total UCA	<b>32.670,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>32.670,00 €</b>

## 6.- COMPROMISO AMBIENTAL - 6.10.- Plan Integral de Sostenibilidad

### 1.- Plan Integral de Sostenibilidad

#### Área de Infraestructuras

Acciones para el ahorro energético y sostenibilidad en el mantenimiento correctivo y preventivo.	UCA	387.000,00 €
--	-----	--------------

Total UCA	<b>387.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>387.000,00 €</b>

#### Oficina Verde

Apoyo al proyecto de implantación de la norma ISO 14001/2004	UCA	2.500,00 €
--	-----	------------

Celebración Día Internacional del Voluntariado Ambiental de la UCA	UCA	1.000,00 €
--	-----	------------

Desarrollo de actividades formativas y concienciación ambiental. Organización de la III Semana Actúa en Verde.	UCA	2.140,00 €
Formación en materia medioambiental. Becarios de investigación en material de Gestión Ambiental y Voluntariado Ambiental.	UCA	23.000,00 €
Formación medioambiental. Becas de prácticas en empresa.	UCA	2.800,00 €
Formación medioambiental de alumnos de la Universidad. Becas de prácticas en empresa.	UCA	4.200,00 €
Gastos de atenciones protocolarias derivadas de convenios y campañas de sensibilización.	UCA	1.500,00 €
Proyecto V Certamen EdUCA sobre experiencia de Educación Ambiental en el Aula (dirigidos a niveles educativos no universitarios)	UCA	3.000,00 €
Seminarios de formación para la incorporación de aspectos ambientales al currículum (Grupo de Trabajo Sostenibilidad Curricular de la CADEP -CRUE-).	UCA	1.862,00 €
V Jornada "Programa Conoce los Espacios Protegidos de Cádiz"	UCA	6.000,00 €
Voluntariado: capacitación de voluntariados ambientales universitarios. Compromiso con el voluntariado ambiental universitario.	UCA	2.000,00 €
Voluntariado: participación en proyecto FAMAR-EA	UCA	1.200,00 €
	Total UCA	<b>51.202,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>51.202,00 €</b>

### Servicio de Prevención

Gestión de residuos peligrosos (RP's), biosanitarios y RAEE's	UCA	45.000,00 €
	Total UCA	<b>45.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>45.000,00 €</b>

## 7.- INTERNACIONALIZACIÓN - 7.10.- Plan de Internacionalización

### 1.- Plan Propio de Internacionalización

#### Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica

Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Espacio Iberoamericano del Conocimiento	Externa	35.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>35.000,00 €</b>
	Total	<b>35.000,00 €</b>

#### Vicerrectorado Relaciones Internacionales y Cooperación

Dinamización de la Cooperación	UCA	1.000,00 €
Dinamización de la Cooperación. Diversificación de la Cooperación Académica Internacional	UCA	130.000,00 €
Mejora del Programa de Prácticas de Alumnos en Empresas e Instituciones Europeas	UCA	36.000,00 €
Mejora del Programa de Prácticas de Alumnos en Empresas e Instituciones Europeas. Dinamización de la Cooperación. Diversificación de la Cooperación Académica Internacional	UCA	45.000,00 €
Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Becas Erasmus	Externa	120.000,00 €
Proyectos de colaboración internacionales	Externa	600.000,00 €
	Total UCA	<b>212.000,00 €</b>
	Total Externa	<b>720.000,00 €</b>
	Total	<b>932.000,00 €</b>

### 2.- Promoción exterior

#### Oficina de Promoción Exterior

Asistencia a ferias educativas	UCA	39.500,00 €
Asistencia a foros internacionales relevantes y representación de la UCA en redes y asociaciones; pertenencia a órganos de dirección de asociaciones internacionales	UCA	15.000,00 €
Becario de apoyo especializado en redes sociales y con conocimientos de promoción internacional	UCA	6.000,00 €
Gastos ordinarios de la Dirección General	UCA	1.500,00 €

Servicios externos de apoyo especializado para el desarrollo de las actividades de promoción exterior.	UCA	30.000,00 €
--	-----	-------------

Total UCA	<b>92.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>92.000,00 €</b>

### 3.- Acción: Profesores visitantes dentro del Plan propio de Internacionalización

#### Vicerrectorado Relaciones Internacionales y Cooperación

Registro de entradas de Profesores Visitantes de Universidades Extranjeras.	UCA	25.000,00 €
---	-----	-------------

Registro de entradas de Profesores Visitantes de Universidades Extranjeras. Dinamización de la Cooperación. Diversificación de la Cooperación Académica Internacional.	UCA	46.000,00 €
---	-----	-------------

Total UCA	<b>71.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>71.000,00 €</b>

### 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.30.- Plan de acción social del Personal UCA

#### 1.- Acción Social

##### Gerencia

Acción Social del personal de la Universidad.	UCA	1.698.375,23 €
---	-----	----------------

Préstamos destinados al personal de la Universidad.	Externa	200.000,00 €
---	---------	--------------

Total UCA	<b>1.698.375,23 €</b>
Total Externa	<b>200.000,00 €</b>
Total	<b>1.898.375,23 €</b>

### 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.40.- Plan integral de participación del alumnado

#### 1.- Participación del alumnado

##### Vicerrectorado de Alumnos

Funcionamiento Delegación Alumnos UCA	UCA	12.100,00 €
---------------------------------------	-----	-------------

Información y divulgación	UCA	18.715,00 €
---------------------------	-----	-------------

Total UCA	<b>30.815,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>30.815,00 €</b>

## 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.50.- Atención a la salud de la comunidad universitaria

### 1.- UCA Saludable

#### Dirección General Ciencias de la Salud

Programa de deshabituación del Tabaquismo dirigido al PAS/PDI	UCA	2.000,00 €
Programa de prevención de patología vocal dirigido al PDI	UCA	1.100,00 €
Puntos Forma-Salud itinerantes en Coordinación con la Delegación de Salud	UCA	3.600,00 €
	Total UCA	<b>6.700,00 €</b>
	Total Externa	<b>0,00 €</b>
	Total	<b>6.700,00 €</b>

### 2.- Salud laboral

#### Gastos Centralizados

Alta gestión de Salud Laboral	UCA	90.000,00 €
Otros Trabajos	UCA	5.000,00 €
	Total UCA	<b>95.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>95.000,00 €</b>

## 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.60.- Seguridad y prevención y riesgos laborales

### 1.- Seguridad

#### Plan Seguridad

Dotación de equipos de control de accesos y CCTV centros y dependencias	UCA	8.000,00 €
Suministro de armarios llaveros y sistemas de control interno de dependencias	UCA	14.000,00 €
	Total UCA	<b>22.000,00 €</b>

	Total Externa Total	<b>22.000,00 €</b>
--	------------------------	--------------------

### Servicio de Prevención

Mantenimiento de armarios llaveros y sistemas de control interno de dependencias	UCA	4.500,00 €
Mantenimiento de equipos fijos de lucha contraincendios	UCA	21.500,00 €
Mantenimiento de equipos móviles de lucha contraincendios	UCA	15.500,00 €
Mantenimiento de Sistemas de Seguridad (Control de accesos y cámaras de control por televisión [CCTV])	UCA	21.500,00 €
Reposición de piezas defectuosas no contempladas en el mantenimiento de los sistemas contraincendios	UCA	25.000,00 €
Reposición de piezas defectuosas no contempladas en el mantenimiento de los sistemas de seguridad (Control de accesos y cámaras de control por televisión [CCTV])	UCA	11.500,00 €
	Total UCA Total Externa Total	<b>99.500,00 €</b> <b>99.500,00 €</b>

## 2.- Prevención de riesgos laborales

### Comités y órganos de representación

Funcionamiento ordinario del Comité de Seguridad y Salud Laboral.	UCA	1.510,00 €
	Total UCA Total Externa Total	<b>1.510,00 €</b> <b>1.510,00 €</b>

### Plan Seguridad

Dotación de campanas de extracción de gases	UCA	12.000,00 €
Dotación sillas ergonómicas	UCA	8.000,00 €
Suministro e instalación de armarios de seguridad. Instalación de conducciones por la extracción de gases de los armarios	UCA	18.000,00 €

Suministro e instalación de sistemas de detección de gases.	UCA	20.000,00 €
Suministro e instalación de vitrinas de gases y equipos de extracción localizada. Instalación de conducciones para la extracción de gases de las vitrinas	UCA	50.000,00 €
	Total UCA	<b>108.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>108.000,00 €</b>

### Servicio de Prevención

Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI's)	UCA	15.000,00 €
Mantenimiento correctivo de las vitrinas de gases. Reparación y reposición de piezas. Sustitución de filtros de las vitrinas de gases autofiltrantes	UCA	20.000,00 €
Mantenimiento preventivo y validación de las Vitrinas de Gases	UCA	14.000,00 €
Suministro de material sanitario para los botiquines y adquisición de vacunas	UCA	6.000,00 €
Tratamiento de aguas y circuitos frente a Legionella	UCA	29.500,00 €
	Total UCA	<b>84.500,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>84.500,00 €</b>

## 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.70.- Integración y atención a la discapacidad

### 1.- Integración y atención a la discapacidad

#### Dirección General Acción Social y Solidaria

Diseño, planificación, ejecución, evaluación, justificación y sistematización de acciones	UCA	28.346,00 €
Planes de Apoyo Junta de Andalucía - Apoyo a la Familia	Externa	42.000,00 €
Planes de apoyo junta de Andalucía - Atención a la Discapacidad	Externa	30.000,00 €
	Total UCA	<b>28.346,00 €</b>
	Total Externa	<b>72.000,00 €</b>
	Total	<b>100.346,00 €</b>

## 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.80.- Unidad de Igualdad y Plan de Igualdad

### 1.- Plan de Igualdad. Elaboración y puesta en marcha

#### Dirección General Acción Social y Solidaria

Diseño, planificación, ejecución y evaluación del Plan de Igualdad	UCA	28.346,00 €
	Total UCA	<b>28.346,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>28.346,00 €</b>

## 8.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 8.90.- Otras acciones

### 2.- Funcionamiento de los órganos de representación del personal

#### Comités y órganos de representación

Atención de gastos de funcionamiento de los órganos de representación del personal.	UCA	33.068,00 €
	Total UCA	<b>33.068,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>33.068,00 €</b>

### 3.- Becas propias a estudiantes

#### Vicerrectorado de Alumnos

Becas propias a estudiantes	UCA	73.653,00 €
Planes de apoyo Junta de Andalucía - Programa de ayudas al estudio a estudiantes.	Externa	300.000,00 €
	Total UCA	<b>73.653,00 €</b>
	Total Externa	<b>300.000,00 €</b>
	Total	<b>373.653,00 €</b>

### 4.- Alumnos colaboradores

#### Gerencia

Subvención precios públicos alumnos colaboradores	UCA	80.000,00 €
	Total UCA	<b>80.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>80.000,00 €</b>

## 5.- Pólizas de seguros para coberturas de accidentes y otros riesgos

### Gastos Centralizados

Programa de seguros de la Universidad (Responsabilidad civil, Accidentes, etc.).	UCA	110.000,00 €
	Total UCA	<b>110.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>110.000,00 €</b>

### Gerencia

Proceso electoral 2011 - Provisión para gastos derivados del proceso electoral.	UCA	30.000,00 €
	Total UCA	<b>30.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>30.000,00 €</b>

Encuesta de satisfacción general con la UCA a los alumnos, PAS y PDI	UCA	<b>5.000,00 €</b>
	Total UCA	<b>5.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>5.000,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.010.- Planes de plantilla para el PDI

### 1.- Plantilla del PDI

#### Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica

Contratación de personal docente derivado de la implantación de nuevas titulaciones en el Campus Bahía de Algeciras.	Externa	180.000,00 €
Retribuciones del Personal Docente e Investigador. Contratación de personal para la impartición de la docencia. Incluye las necesidades de PDI derivadas de la implantación de nuevas titulaciones.	UCA	59.905.822,23 €
	Total UCA	<b>59.905.822,23 €</b>
	Total Externa	<b>180.000,00 €</b>
	Total	<b>60.085.822,23 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.020.- Planes de plantilla del PAS

### 1.- Plantilla del PAS

#### Gerencia

Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario (Capítulo 1 Gastos de Personal).	UCA	15.639.082,20 €
Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Laboral (Capítulo 1 Gastos de Personal).	UCA	12.086.834,83 €
	Total UCA	<b>27.725.917,03 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>27.725.917,03 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.040.- Formación y desarrollo del PAS

### 1.- Programa de formación del PAS

#### Gerencia

Formación y perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios.	UCA	120.000,00 €
	Total UCA	<b>120.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>120.000,00 €</b>

#### Oficina Verde

Plan de desarrollo y recursos humanos. Formación y perfeccionamiento del personal de la Oficina Verde en materias específicas.	UCA	1.700,00 €
	Total UCA	<b>1.700,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>1.700,00 €</b>

#### Servicio de Publicaciones

Formación específica en materia de gestión de la calidad.	UCA	7.200,00 €
Formación específica sobre edición digital.	UCA	1.000,00 €
Formación específica sobre propiedad intelectual y afines.	UCA	1.000,00 €

	Total UCA	<b>9.200,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>9.200,00 €</b>

#### Unidad Evaluación y Calidad

Formación específica del personal de la Unidad en sistemas de gestión de la calidad.	UCA	10.000,00 €
--	-----	-------------

	Total UCA	<b>10.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>10.000,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.050.- Atención a necesidades organizativas

### 2.- Respuesta a necesidades de gestión de las titulaciones

#### Unidad Evaluación y Calidad

Desarrollo del Sistema de Información de la UCA (SIUCA).	UCA	1.000,00 €
--	-----	------------

Encuesta de satisfacción con la docencia a los alumnos.	UCA	111.926,00 €
---	-----	--------------

	Total UCA	<b>112.926,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>112.926,00 €</b>

#### Vicerrectorado de Planificación y Calidad

Atención a nuevas necesidades derivadas de la implantación de los Grados.	UCA	300.000,00 €
---	-----	--------------

	Total UCA	<b>300.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>300.000,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.060.- Desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones para gestión

### 1.- Desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones para gestión

#### Área de Atención al Alumnado

Adecuación de la aplicación informática UXXI-AC a las normas de gestión	UCA	36.800,00 €
---	-----	-------------

académica que aprueben los órganos de gobierno de la Universidad.

	Total UCA	<b>36.800,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>36.800,00 €</b>

### Área de Deportes

Mejora de los servicios ofertados a través de la Oficina Virtual. UCA 14.720,00 €

	Total UCA	<b>14.720,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>14.720,00 €</b>

### Servicio de Publicaciones

Mantenimiento y adaptación funcional de la aplicación informática de gestión del Servicio de Publicaciones. UCA 7.200,00 €

	Total UCA	<b>7.200,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>7.200,00 €</b>

### Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica

Mejora funcionalidades de la aplicación informática de gestión académica UXXI. UCA 17.480,00 €

	Total UCA	<b>17.480,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>17.480,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA -

### 9.070.- Implantación de la gestión por procesos y su mejora

#### 1.- Implantación y mejora de la gestión por procesos

##### Gerencia

Actividades de implementación del nuevo Complemento de Productividad para la Mejora de los Servicios que presta el PAS. UCA 80.000,00 €

	Total UCA	<b>80.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>80.000,00 €</b>

##### Unidad Evaluación y Calidad

Alianzas con otras Universidades y Agencias de Calidad.	UCA	16.000,00 €
Asesoramiento técnico y gestión de la evaluación EFQM de los servicios UCA (objetivo +300)	UCA	4.500,00 €
Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias e incidencias docentes.	UCA	2.000,00 €
Formación de auditores y evaluadores internos de la Universidad.	UCA	5.000,00 €
	Total UCA	<b>27.500,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>27.500,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.080.- Administración y servicios electrónicos

### 1.- Administración y servicios electrónicos

#### Área de Informática

Mantenimiento de equipos TIC (Sistemas soporte de la Administración Electrónica).	UCA	20.000,00 €
	Total UCA	<b>20.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>20.000,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.100.- Plan de grandes inversiones

### 1.- Plan plurianual de grandes inversiones

#### Dirección General Infraestructuras y Sostenibilidad

Obras y equipamiento de la Ampliación de la Facultad de Ciencias y nueva Escuela Superior de Ingeniería en el Campus de Puerto Real. Obras de urbanización. Financiadas con cargo al Plan Plurianual de Inversiones y Plan Bahía Competitiva.	Externa	17.102.522,40 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>17.102.522,40 €</b>
	Total	<b>17.102.522,40 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA -

### 9.110.- Mejora de instalaciones generales y equipamiento

#### 1.- Mejora de instalaciones generales

##### Gastos Centralizados

Fondo para la adquisición de equipamiento e infraestructura de carácter extraordinario de los servicios administrativos centralizados.	UCA	90.000,00 €
Mantenimiento y conservación del mobiliario.	UCA	5.000,00 €
Reparación, mantenimiento y conservación de elementos de transporte de la Universidad.	UCA	5.000,00 €
Renovación de la licencia del sistema de información del alumnado del Vicerrectorado de Alumnos.	UCA	18.000,00 €
	Total UCA	<b>118.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>118.000,00 €</b>

#### 2.- Programa de mejora integral de la Accesibilidad: UCA Accesible

##### Área de Infraestructuras

Becarios en formación de apoyo al Área de Infraestructuras.	UCA	6.292,80 €
	Total UCA	<b>6.292,80 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>6.292,80 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA -

### 9.120.- Plan general de mantenimiento

#### 1.- Programa General de Mantenimiento

##### Área de Deportes

Mantenimiento instalaciones deportivas de la Universidad.	UCA	87.956,00 €
	Total UCA	<b>87.956,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>87.956,00 €</b>

##### Área de Infraestructuras

---

Plan Anual de Mantenimiento de la UCA. Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones e infraestructuras universitarias.	UCA	1.013.000,00 €
--	-----	----------------

Total UCA	<b>1.013.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>1.013.000,00 €</b>

---

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.130.- Renovación de equipamiento microinformático

### 1.- Renovación de mantenimiento microinformático

#### Área de Atención al Alumnado

---

Arrendamiento máquinas multifuncionales del Área.	UCA	2.576,00 €
---	-----	------------

Total UCA	<b>2.576,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>2.576,00 €</b>

---

#### Área de Deportes

---

Dotación material ofimático para dependencias administrativas.	UCA	2.760,00 €
--	-----	------------

Total UCA	<b>2.760,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>2.760,00 €</b>

---

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA - 9.140.- Necesidades organizativas

### 1.- Funcionamiento básico de Centros

#### Centros, Departamentos, Sedes y Campus

---

Gastos Básicos de Funcionamiento de Campus (energía eléctrica, agua, gas y tributos)	UCA	1.986.600,00 €
--	-----	----------------

Gastos de funcionamiento de las Administraciones de Campus.	UCA	49.963,00 €
---	-----	-------------

Total UCA	<b>2.036.563,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>2.036.563,00 €</b>

---

### 2.- Funcionamiento básico de otras unidades

#### Dirección General Ciencias de la Salud

Gastos ordinarios de funcionamiento	UCA	11.600,00 €
	Total UCA	<b>11.600,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>11.600,00 €</b>

#### **Gabinete del Rector**

Becas de apoyo para formación en materia de relaciones institucionales.	UCA	10.488,00 €
Presencia Institucional de la Universidad. Gastos y servicios derivados del funcionamiento ordinario de la Unidad.	UCA	81.282,00 €
	Total UCA	<b>91.770,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>91.770,00 €</b>

#### **Gastos Centralizados**

Arrendamiento de la nave almacén de la Universidad.	UCA	24.000,00 €
Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.	UCA	8.000,00 €
Combustible y otros suministros	UCA	9.000,00 €
Contribución al Centro Tecnológico de Cádiz en compensación de los gastos comunes derivados del funcionamiento de los Servicios Administrativos de la Universidad.	UCA	40.000,00 €
Gastos básicos de funcionamiento de los Servicios Centralizados y del Rectorado	UCA	98.000,00 €
Material informático no inventariable para el funcionamiento administrativo de las Unidades.	UCA	5.000,00 €
Material ordinario de oficina para el funcionamiento administrativo de las Unidades.	UCA	10.000,00 €
Otras indemnizaciones	UCA	20.264,00 €
Programa general indemnizaciones de viajes	UCA	11.000,00 €
Telefonía, servicios de transporte y servicios postales	UCA	105.500,00 €
Tribunales tesis y concursos - Indemnizaciones de viajes	UCA	105.000,00 €
	Total UCA	<b>435.764,00 €</b>

	Total Externa Total	<b>435.764,00 €</b>
--	------------------------	---------------------

### Gerencia

Funcionamiento ordinario del Aulario La Bomba	UCA	46.500,00 €
---	-----	-------------

	Total UCA	<b>46.500,00 €</b>
	Total Externa Total	<b>46.500,00 €</b>

### Inspección General de Servicios

Funcionamiento Inspección General Servicios	UCA	5.244,00 €
---	-----	------------

	Total UCA	<b>5.244,00 €</b>
	Total Externa Total	<b>5.244,00 €</b>

### Oficina del Defensor Universitario

Funcionamiento Oficina del Defensor Universitario	UCA	9.439,20 €
---	-----	------------

	Total UCA	<b>9.439,20 €</b>
	Total Externa Total	<b>9.439,20 €</b>

### Oficina Verde

Gastos básicos del funcionamiento administrativo de la Oficina.	UCA	2.600,00 €
---	-----	------------

Gastos de desplazamiento de la Oficina Verde.	UCA	1.400,00 €
---	-----	------------

	Total UCA	<b>4.000,00 €</b>
	Total Externa Total	<b>4.000,00 €</b>

### Rectorado

Indemnización por desplazamiento del personal de servicios administrativos	UCA	110.000,00 €
--	-----	--------------

Gastos ordinarios de funcionamiento del Rectorado	UCA	219.500,00 €
---	-----	--------------

Rectorado Gastos Básicos de Funcionamiento ( Energía eléctrica, agua, gas y tributos )	UCA	149.000,00 €
	Total UCA	<b>478.500,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>478.500,00 €</b>
<b>Unidad Evaluación y Calidad</b>		
Servicios y gastos derivados del funcionamiento ordinario de la Unidad en materia de gestión de la calidad.	UCA	15.600,00 €
	Total UCA	<b>15.600,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>15.600,00 €</b>
<b>Vicerrectorado de Alumnos</b>		
Funcionamiento ordinario de los servicios administrativos	UCA	42.930,00 €
	Total UCA	<b>42.930,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>42.930,00 €</b>
<b>Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica</b>		
Funcionamiento ordinario de los servicios administrativos.	UCA	24.285,00 €
	Total UCA	<b>24.285,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>24.285,00 €</b>
<b>Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente</b>		
Gastos de representación, viajes y otros	UCA	46.000,00 €
	Total UCA	<b>46.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>46.000,00 €</b>

### 3.- Servicios externalizados

#### Gastos Centralizados

Contratos de limpieza y aseo de las instalaciones universitarias.	UCA	3.715.049,56 €
Seguridad y vigilancia de las instalaciones universitarias.	UCA	808.000,00 €
	Total UCA	<b>4.523.049,56 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>4.523.049,56 €</b>

#### 4.- Mantenimiento informático

##### Área de Bibliotecas y Archivo

Mantenimiento del software de gestión de la Biblioteca	UCA	85.000,00 €
	Total UCA	<b>85.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>85.000,00 €</b>

##### Área de Informática

Alquiler de líneas de comunicaciones (comunicación entre campus)	<b>UCA</b>	<b>150.000,00 €</b>
Apoyo técnico a proyectos y servicios de TIC (Admón. Electrónica, Nuevas Titulaciones, Actas Académicas Digitales, etc.)	UCA	180.000,00 €
Becas de colaboración en TIC (Proyectos de TIC)	UCA	7.263,00 €
Becas de colaboración en TIC (redes y sistemas)	UCA	14.525,00 €
Funcionamiento ordinario del Área de Informática	UCA	67.000,00 €
Mantenimiento de equipos TIC (redes, sistemas, etc., no incluidos en otras actuaciones)	UCA	282.000,00 €
Mantenimiento de equipos TIC (Servicios vía CAU)	UCA	100.000,00 €
	Total UCA	<b>800.788,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>800.788,00 €</b>

##### Gastos Centralizados

Mantenimiento aplicación informática de gestión de las competencias del personal (Metha 4).	UCA	23.000,00 €
Mantenimiento de las aplicaciones informáticas de gestión de la Oficina de	UCA	332.000,00 €

Cooperación Universitaria (OCU).		
Mantenimiento de los terminales del Sistema de Control de Presencia del PAS.	UCA	12.000,00 €
Mantenimiento otras aplicaciones informáticas de gestión.	UCA	25.000,00 €
	Total UCA	<b>392.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>392.000,00 €</b>

## 5.- Otros gastos

### Área de Atención al Alumnado

Gastos derivados de la organización en Cádiz de las Jornadas Académicas de Universidades usuarias de aplicaciones académicas OCU Andalucía.	UCA	1.104,00 €
	Total UCA	<b>1.104,00 €</b>
	Total Externa	<b>0,00 €</b>
	Total	<b>1.104,00 €</b>

### Área de Bibliotecas y Archivo

Gastos generados por la prestación de servicios por parte de las Bibliotecas Universitarias.	Externa	10.000,00 €
	Total UCA	
	Total Externa	<b>10.000,00 €</b>
	Total	<b>10.000,00 €</b>

### Gabinete del Rector

Adquisición de trajes académicos	UCA	7.200,00 €
	Total UCA	<b>7.200,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>7.200,00 €</b>

### Gastos Centralizados

Arrendamiento vehículo de transporte de Algeciras.	UCA	5.000,00 €
Gastos de expedición de títulos.	UCA	75.000,00 €
Gastos jurídicos	UCA	50.000,00 €

	Total UCA	<b>130.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>130.000,00 €</b>

#### Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

Becarios en formación de la Oficina de Software Libre.	UCA	6.000,00 €
--	-----	------------

	Total UCA	<b>6.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>6.000,00 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA -

### 9.150.- Atención a compromisos financieros

#### 1.- Compromisos financieros

##### Gerencia

Amortización de capital de las operaciones de endeudamiento formalizadas por la Universidad.	UCA	5.903.718,00 €
--	-----	----------------

Carga financiera derivada del endeudamiento y otros gastos financieros.	UCA	1.826.206,23 €
---	-----	----------------

	Total UCA	<b>7.729.924,23 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>7.729.924,23 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA -

### 9.160.- Necesidades organizativas

#### 1.- Fondo de reserva

##### Gerencia

Fondo para atenciones extraordinarias e imprevistos.	UCA	180.000,00 €
--	-----	--------------

	Total UCA	<b>180.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>180.000,00 €</b>

#### 2.- Consejo Social

##### Consejo Social

Funcionamiento Consejo Social	UCA	99.176,00 €
Gastos de Personal	UCA	81.025,28 €
Pequeñas inversiones	UCA	1.380,00 €
	Total UCA	<b>181.581,28 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>181.581,28 €</b>

## 10.- COMUNICACIÓN - 10.1 Plan Integral de Imagen y Comunicación

### 2.- Comunicación y promoción institucional

#### Gabinete de Comunicación y Marketing

Cobertura informativa de las actividades de los cuatro Campus universitarios.	UCA	22.800,00 €
Diseño, redacción y aplicación del Plan General de Comunicación y Marketing	UCA	12.000,00 €
Gastos derivados del funcionamiento ordinario de la Unidad.	UCA	30.348,00 €
Gastos ordinarios derivados del mantenimiento de equipos informáticos.	UCA	50.848,00 €
Publicidad: Acuerdos con el Grupo Vocento, Joly, prensa digital, publicidad ordinaria y oficial de la UCA y promoción digital de la UCA	UCA	100.000,00 €
Servicio de traducción para mantener la Home de la UCA y el Portal Exterior	UCA	6.000,00 €
	Total UCA	<b>221.996,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>221.996,00 €</b>

#### Revista Ucampus

Edición de la Revista UCampus	UCA	16.000,00 €
	Total UCA	<b>16.000,00 €</b>
	Total Externa	
	Total	<b>16.000,00 €</b>

### 4.- Memoria UCA

#### Gastos Centralizados

---

Memoria del Curso Académico. Diseño, maquetación, impresión y difusión institucional de los ejemplares.	UCA	30.000,00 €
---	-----	-------------

Total UCA	<b>30.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>30.000,00 €</b>

---

## 11.- CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS -

### 11.1.- Contratos Programa con Centros y Departamentos

#### 1.- Contratos Programa con Centros y Departamentos

##### Centros, Departamentos, Sedes y Campus

---

Estímulo a acciones prioritarias para la mejora docente y de la investigación mediante Contratos-Programa con Centros y Departamentos	UCA	720.000,00 €
---	-----	--------------

Total UCA	<b>720.000,00 €</b>
Total Externa	
Total	<b>720.000,00 €</b>

---

## Total Presupuesto 2011

Total UCA	<b>119.557.286,47 €</b>
Total Externa	<b>32.453.582,40 €</b>
Total	<b>152.010.868,87 €</b>

---

Sociedad  
EES Innovación  
Compromiso  
Territorio Necesidades  
Formación Cádiz  
Investigación  
Objetivos Entorno  
Universidad  
Programas  
Planes  
Mejoras  
Comunidad  
Cultura  
Tecnologías

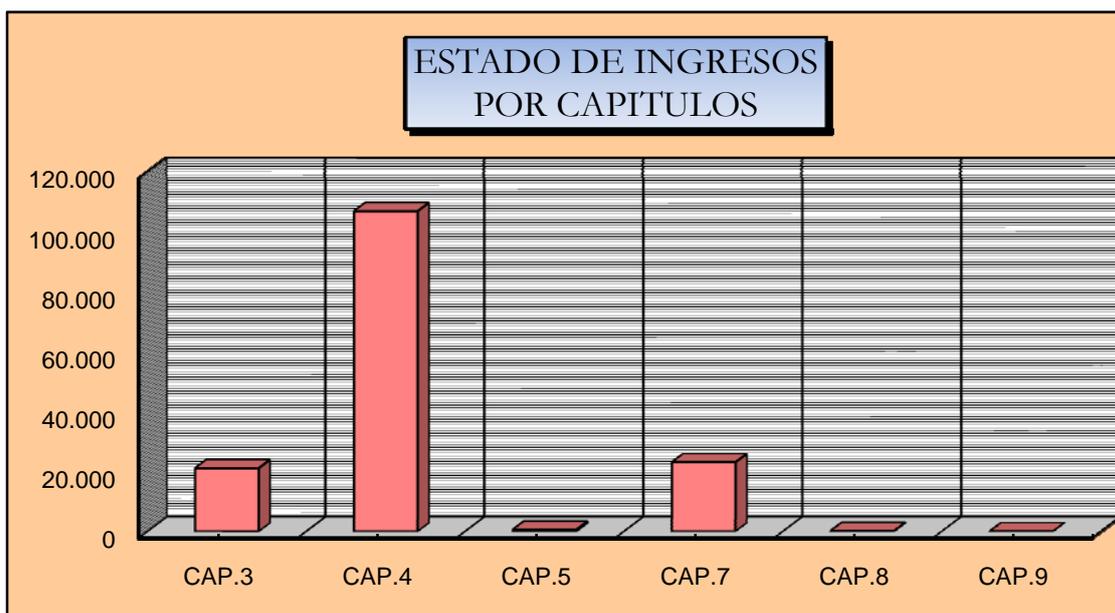
5.- Resumen global por Capítulos. Estado de Ingresos y Gastos



## RESUMEN POR CAPITULOS

### ESTADO DE INGRESOS

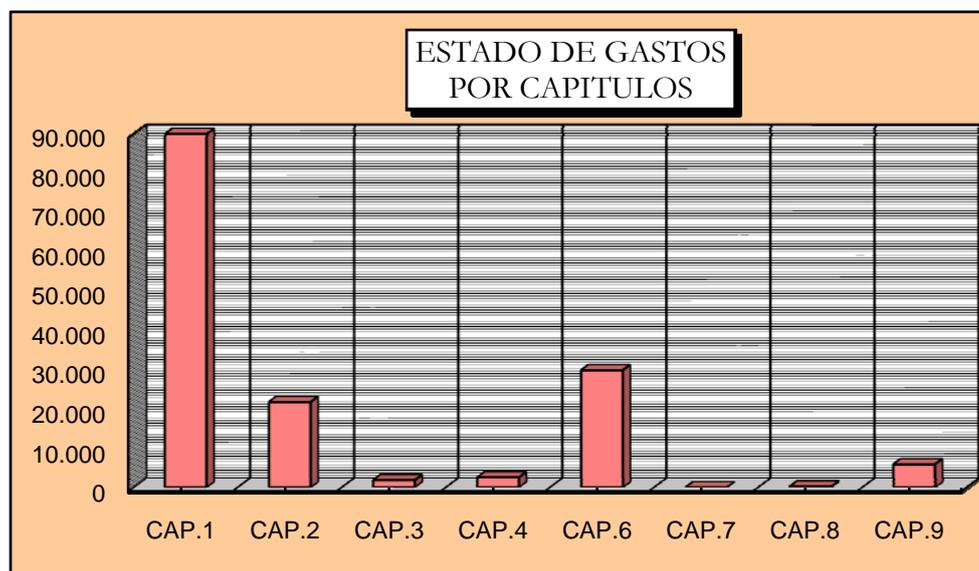
CAPITULO	%	IMPORTE
CAP. 3 PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13,90%	21.123.418,47
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,32%	106.899.468,00
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,43%	650.000,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,22%	23.137.982,40
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,13%	200.000,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.010.868,87</b>



## RESUMEN POR CAPITULOS

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	%	IMPORTE
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	59,18%	89.964.565,77
CAP. 2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	14,31%	21.756.381,46
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1,20%	1.826.206,23
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,65%	2.510.435,01
CAP. 6 INVERSIONES REALES	19,64%	29.849.562,40
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,13%	200.000,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	3,88%	5.903.718,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.010.868,87</b>

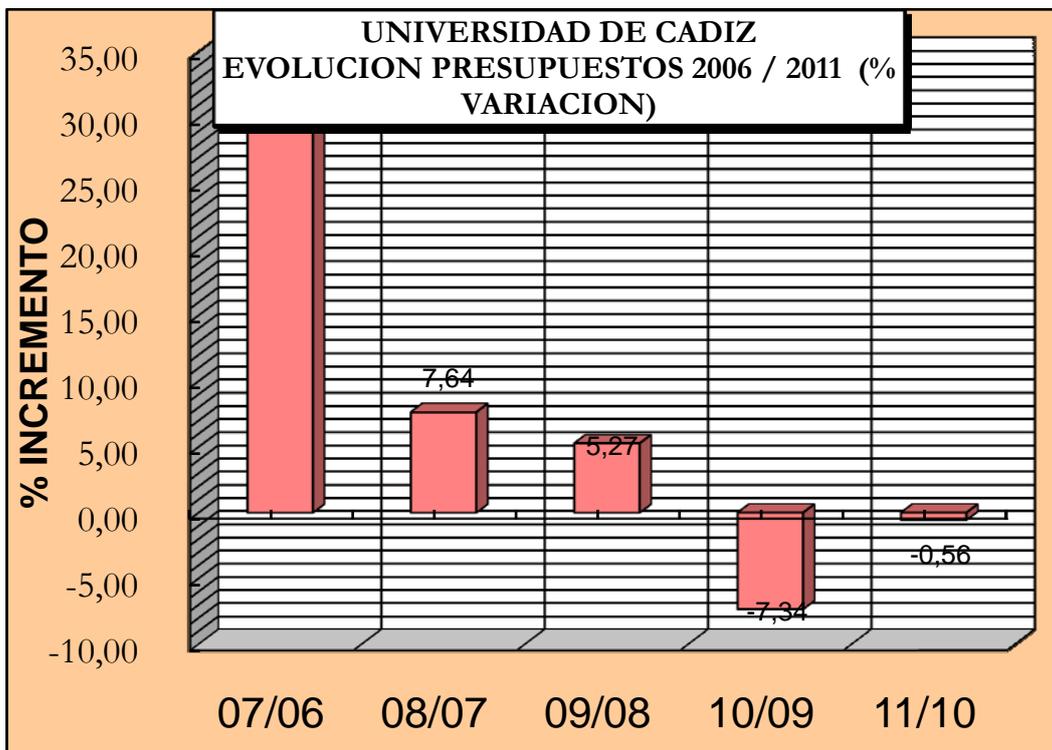
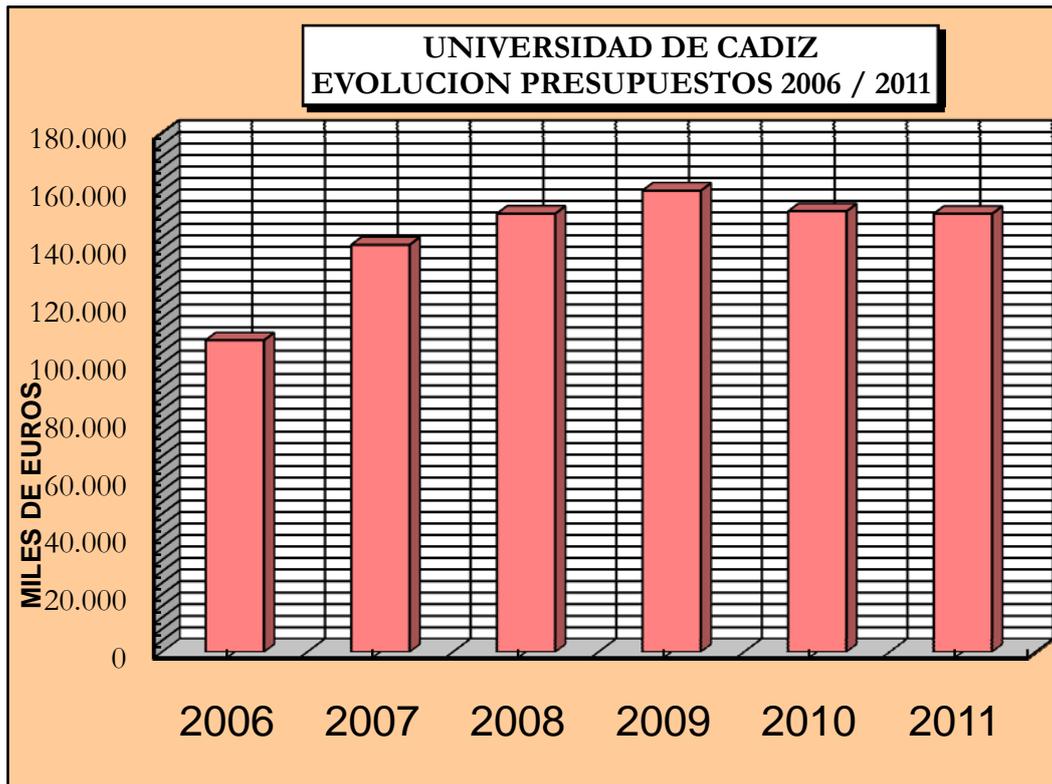


Evolución del Presupuesto 2006 – 2010 (en Miles de Euros)

CAPITULO		2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>I</b>	PERSONAL <sup>1</sup>	73.196,20	80.215,74	86.788,30	89.517,33	93.000,95	89.964,57
	P. Docente	50.185,96	55.653,61	58.671,39	60.636,70	63.806,01	59.905,82
	P.A.S. Funcionario	12.458,94	13.474,78	15.297,86	15.472,03	15.767,83	15.639,08
	P.A.S. Laboral	8.961,93	10.260,29	11.827,15	12.320,66	12.247,72	12.086,83
<b>II</b>	G. CTES. EN BIENES Y SERVIC.	15.601,99	17.891,24	20.439,49	20.707,74	20.188,84	21.756,38
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	3.761,46	3.160,13	3.700,47	3.882,50	2.138,50	1.826,21
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.608,43	1.837,02	1.964,82	3.571,07	3.656,10	2.510,44
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	10.756,82	34.471,02	34.954,17	37.431,53	28.462,06	29.849,56
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,97			180,00		
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	2.983,20	3.479,76	4.005,06	4.581,61	5.213,15	5.903,72
	<b>TOTAL INGRESOS/GASTOS</b>	<b>108.138,07</b>	<b>141.254,92</b>	<b>152.052,32</b>	<b>160.071,77</b>	<b>152.859,61</b>	<b>152.010,87</b>
<b>III</b>	P. PUBLIC. Y OTROS INGRESOS	16.779,13	17.496,24	18.040,88	18.849,29	19.625,54	21.123,42
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.365,44	94.975,50	103.194,81	107.155,64	107.763,52	106.899,47
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	168,20	210,00	380,00	930,00	780,00	650,00
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.625,30	28.373,18	30.236,63	32.936,84	24.490,56	23.137,98
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS						

<sup>1</sup> Las cuantías totales de Capítulo I de Personal incluyen, además de los costes de PDI, PAS F y PAS L que se desglosan, la dotación del Fondo de Acción Social

		<b>% de Variación 2006 - 2011</b>					
<b>CAPITULO</b>		<b>96/95</b>	<b>07/06</b>	<b>08/07</b>	<b>09/08</b>	<b>10/09</b>	<b>11/10</b>
<b>I</b>	PERSONAL		9,59	8,19	3,14	0,32	(3,26)
	P. Docente		10,89	5,42	3,35	(0,46)	(6,11)
	P.A.S. Funcionario		8,15	13,53	1,14	1,08	(0,82)
	P.A.S. Laboral		14,49	15,27	4,17	(1,90)	(1,31)
<b>II</b>	GASTOS C. EN BIENES Y SERVICIOS		14,67	14,24	1,31	(5,21)	7,76
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS		(15,99)	17,10	4,92	(55,28)	(14,60)
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14,21	6,96	81,75	0,33	(31,34)
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES		220,46	1,40	7,09	(26,60)	4,87
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		(100,00)	-	-	(100,00)	
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS						
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS		16,65	15,10	14,40	28,86	13,25
	<b>TOTAL INGRESOS/GASTOS</b>		<b>30,62</b>	<b>7,64</b>	<b>5,27</b>	<b>(7,34)</b>	<b>(0,56)</b>
<b>III</b>	P. PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		4,27	3,11	4,48	10,52	7,63
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13,93	8,65	3,84	(3,85)	(0,80)
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES		24,85	80,95	144,74	(13,98)	(16,67)
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		272,09	6,57	8,93	(31,12)	(5,52)
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS						
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS						







## 6.- Estructura Presupuestaria de gastos por Ámbitos de Actuación

## 1.- FORMACION

### Presupuesto Operativo (UCA)

1 - GASTOS DE PERSONAL	Total
121.00 - Complemento Destino PDI	359.426,00 €
	359.426,00 €
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	225,00 €
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	14.500,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.500,00 €
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	436.800,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	185.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	144.514,30 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	543.163,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	31.949,00 €
220.99 - Otro material	11.500,00 €
221.08 - Material deportivo, didáctico y cultural	27.600,00 €
221.99 - Otros suministros	1.572.865,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	6.325,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	300,00 €
223 - Transportes	7.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	2.252,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	9.071,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	29.000,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	5.405,00 €
226.10 - Actividades deportivas	46.585,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	104.100,00 €
227.01 - Seguridad	65.350,00 €
227.03 - Postales o similares	1.500,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	8.500,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	369.000,00 €
230 - Dietas	25.510,00 €
231 - Locomoción	12.660,00 €
	3.663.174,30 €

<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes		121.162,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad		91.894,00 €
484 - Convenios con otras instituciones		342.434,00 €
		<b>555.490,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>		<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio		1.045.000,00 €
640.07 - Publicaciones Científicas		850.000,00 €
		<b>1.895.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>		<b>6.473.090,30 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
<b>Total</b>	
312.01 - Servicios académicos de 3º ciclo en centros propios	175.000,00 €
320.03 - Cursos de Postgrado	1.000.000,00 €
326 - Servicios Deportivos Universitarios	302.000,00 €
	<b>1.477.000,00 €</b>
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>Total</b>	
400.00 - Del Ministerio de Educación	2.500,00 €
411 - De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	282.000,00 €
450.04 - Para PRAEM CICE	105.000,00 €
450.99 - Otros CICE	1.170.000,00 €
451.10 - Para la Igualdad y el Bienestar Social	70.000,00 €
470 - De Entidades Financieras	35.000,00 €
481.02 - De Fundaciones Universitarias	240.000,00 €
	<b>1.904.500,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>3.381.500,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>Total</b>	
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	352.000,00 €
221.99 - Otros suministros	120.000,00 €
226.10 - Actividades deportivas	302.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	1.155.000,00 €

	1.929.000,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	2.500,00 €
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	275.000,00 €
	<b>277.500,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
641.01 - Cursos de doctorado	175.000,00 €
641.02 - Cursos de postgrado	1.000.000,00 €
	<b>1.175.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>3.381.500,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>6.473.090,30 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>3.381.500,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>9.854.590,30 €</b>

## 2.- INVESTIGACIÓN

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	1.800,00 €
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	55.500,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	16.026,80 €
220.02 - Material informático no inventariable	920,00 €
220.99 - Otro material	400.956,00 €
221.07 - Material docente	7.796,80 €
221.99 - Otros suministros	38.937,20 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	850,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	50,00 €
224 - Primas de seguros	180,00 €
225 - Tributos	4.500,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	500,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	368,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	42.240,00 €
227.03 - Postales o similares	600,00 €
230 - Dietas	500,00 €
231 - Locomoción	500,00 €

	572.224,80 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	12.500,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	228.000,00 €
	240.500,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>812.724,80 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
323 - Contratos Artículo 83 LOU	3.000.000,00 €
324.00 - Servicio Centralizado de Ciencias de la Salud	50.000,00 €
324.02 - Servicio Central de Ciencia y Tecnología	95.000,00 €
324.04 - Servicio Centralizado de Embarcaciones	150.000,00 €
	3.295.000,00 €
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>Total</b>
700.00 - Del Ministerio de Educación para investigación científica	2.350.000,00 €
750.00 - De la CICE para investigación científica	3.085.460,00 €
795.00 - Otras transferencias de la Unión Europea para investigación científica	600.000,00 €
	6.035.460,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>9.330.460,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	200.000,00 €
	200.000,00 €
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
640.00 - Acciones de investigación	150.000,00 €
640.02 - Grupos de investigación	900.000,00 €
640.03 - Infraestructura científica	485.460,00 €
640.04 - Movilidad de personal investigador	225.000,00 €
640.05 - Organización de congresos de carácter científico	125.000,00 €
640.06 - Proyectos de investigación	4.100.000,00 €
640.07 - Publicaciones Científicas	50.000,00 €
640.09 - Contratos científicos técnicos	3.095.000,00 €

	9.130.460,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>9.330.460,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	812.724,80 €
<b>Total Gasto EXT</b>	9.330.460,00 €
<b>Total:</b>	<b>10.143.184,80 €</b>

### 3.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
121.00 - Complemento Destino PDI	14.000,00 €
	<b>14.000,00 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00 €
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	7.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	16.500,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	650,00 €
220.99 - Otro material	2.000,00 €
221.99 - Otros suministros	4.293,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	16.647,00 €
223 - Transportes	2.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	13.650,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	28.800,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	7.750,00 €
226.10 - Actividades deportivas	1.840,00 €
227.03 - Postales o similares	1.500,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	26.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110.400,00 €
230 - Dietas	7.300,00 €
231 - Locomoción	10.100,00 €
233 - Otras indemnizaciones	12.000,00 €
	<b>273.430,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	54.600,00 €
485 - A otras instituciones sin ánimo de lucro	120.425,00 €

489 - Otras ayudas y subvenciones	60.102,21 €
	235.127,21 €
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	
	522.557,21 €

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
320.05 - Cursos de Criminología	100.000,00 €
320.99 - Otros cursos y seminarios	118.000,00 €
	218.000,00 €
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
470 - De Entidades Financieras	565.000,00 €
	565.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>783.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	100.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	533.000,00 €
	633.000,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	50.000,00 €
483 - Otras becas y ayudas con financiación externa	100.000,00 €
	150.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>783.000,00 €</b>
<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	522.557,21 €
<b>Total Gasto EXT</b>	783.000,00 €
<b>Total</b>	1.305.557,21 €



<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.09 - Actividades culturales	289.100,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	50.000,00 €
	<b>339.100,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>339.100,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	365.201,60 €
Total Gasto EXT	339.100,00 €
Total	704.301,60 €

## 5.- COMPROMISO SOLIDARIO

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
226.99 - Otros gastos diversos	98.009,00 €
	<b>98.009,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>98.009,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	98.009,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	98.009,00 €

## 6.- COMPROMISO AMBIENTAL

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	387.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	2.500,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	9.862,00 €
226.09 - Actividades culturales	7.340,00 €
227.01 - Seguridad	45.000,00 €
	<b>453.202,00 €</b>

4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	7.000,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	23.000,00 €
	30.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>483.202,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	483.202,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>483.202,00 €</b>

## 07.- INTERNACIONALIZACIÓN

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	100,00 €
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	400,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	1.500,00 €
220.99 - Otro material	1.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	4.000,00 €
222.04 - Comunicaciones informáticas	100,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	8.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	5.500,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	16.000,00 €
227.03 - Postales o similares	1.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.400,00 €
230 - Dietas	33.000,00 €
231 - Locomoción	32.000,00 €
	146.000,00 €
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	72.000,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	100.000,00 €
483 - Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000,00 €
484 - Convenios con otras instituciones	7.000,00 €
489 - Otras ayudas y subvenciones	25.000,00 €
	229.000,00 €

<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>375.000,00 €</b>
-------------------------------------	---------------------

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>Total</b>
410.99 - De otros Organismos Autónomos del Estado	600.000,00 €
450.99 - Otros CICE	155.000,00 €
	<b>755.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	
	<b>755.000,00 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	335.000,00 €
231 - Locomoción	300.000,00 €
	<b>635.000,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	120.000,00 €
	<b>120.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	
	<b>755.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	375.000,00 €
Total Gasto EXT	755.000,00 €
<b>Total</b>	<b>1.130.000,00 €</b>

## 08.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	
	<b>Total</b>
162 - Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	1.698.375,23 €
	<b>1.698.375,23 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.500,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	5.010,00 €

220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00 €
221.06 - Productos farmacéuticos y material sanitario	8.000,00 €
224 - Primas de seguros	110.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	11.115,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	1.100,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	127.320,00 €
227.01 - Seguridad	173.500,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	7.600,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	95.000,00 €
230 - Dietas	1.520,00 €
231 - Locomoción	1.520,00 €
	<b>549.185,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	157.253,00 €
	<b>157.253,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	130.000,00 €
	<b>130.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>2.534.813,23 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	372.000,00 €
	<b>372.000,00 €</b>
<b>8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Total</b>
82 - Reintegro de préstamos concedidos	200.000,00 €
	<b>200.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>572.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>

227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72.000,00 €
	72.000,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	300.000,00 €
	300.000,00 €
<b>8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Total</b>
83 - Concesión de préstamos	200.000,00 €
	200.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>572.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>2.534.813,23 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>572.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>3.106.813,23 €</b>

## 9.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
120.00 - Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador	30.687,42 €
120.00.00 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador CU	1.726.921,46 €
120.00.01 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador CEU	660.479,40 €
120.00.02 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador TU	6.575.439,36 €
120.00.03 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador TEU	3.277.915,08 €
120.00.06 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador E.O. Náuticas	21.035,52 €
120.01.00 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo A	616.447,44 €
120.01.01 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo B	748.578,16 €
120.01.02 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo C	2.283.398,04 €
120.01.03 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo D	167.571,60 €
120.05 - Trienios Personal Funcionario	3.951.493,85 €
120.05.01 - Trienios Personal Funcionario PAS	836.107,76 €
121.00 - Complemento Destino PDI	42.178,47 €
121.00.00 - Complemento Destino PDI	9.511.892,19 €
121.00.01 - Complemento Destino Plazas Vinculadas	267.935,76 €
121.01 - Complemento Destino PAS	2.388.988,70 €
121.02.00 - Complemento Específico General del PDI	5.806.845,52 €
121.02.01 - Complemento Específico por desempeño de Cargos Académicos	1.279.320,44 €

121.02.02 - Complemento Específico por Méritos Docentes	5.032.119,12 €
121.02.03 - Complemento Específico Plazas Vinculadas	215.553,23 €
121.03 - Complemento Específico PAS	3.156.107,51 €
121.04.03 - Otros Complementos Plazas Vinculadas	136.888,16 €
121.06.00 - Complementos personales y transitorios del PDI	119.957,10 €
121.06.01 - Complementos personales y transitorios PAS	482.443,13 €
130.00.00 - Retribuciones Básicas Profesor Contratado Dr. LOU	1.237.699,80 €
130.00.01 - Retribuciones Básicas Profesor Colaborador LOU	927.606,96 €
130.01.00 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 1	455.330,87 €
130.01.01 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 2	578.502,00 €
130.01.02 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 3	2.665.230,90 €
130.01.03 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 4	1.180.512,00 €
130.03.00 - Otras retribuciones Profesor Contratado Dr. LOU	1.758.566,76 €
130.03.01 - Otras retribuciones Profesor Colaborador LOU	1.317.986,00 €
131.01.00 - Horas Extras Personal Laboral Fijo PAS	12.009,17 €
131.01.02 - Trabajos en sábados y festivos Personal Laboral Fijo PAS	46.275,94 €
131.01.04 - Complemento de antigüedad Personal Laboral Fijo PAS	686.719,70 €
131.01.05 - Vestuario Personal Laboral Fijo PAS	124.122,86 €
131.01.99 - Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo PAS	1.411.096,94 €
134.00.01 - Retribuciones Básicas Ayudantes de Universidad LOU	294.786,60 €
134.00.02 - Retribuciones Básicas Asociados LOU	484.801,14 €
134.00.03 - Retribuciones Básicas Asociados Ciencias de la Salud LOU	782.167,68 €
134.00.05 - Retribuciones Básicas Eméritos LOU	45.097,20 €
134.00.06 - Retribuciones Básicas otro profesorado LOU	2.090.340,98 €
134.00.10 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Eventual PAS	866.603,89 €
134.01.01 - Otras retribuciones Ayudante de Universidad LOU	61.455,60 €
134.01.02 - Otras retribuciones Asociados LOU	621.992,00 €
134.01.06 - Otras retribuciones otro profesorado LOU	489.344,38 €
134.01.10 - Otras retribuciones Personal Laboral Eventual PAS	334.312,84 €
145.00 - Retribuciones básicas Asociados LRU	532.212,10 €
145.01 - Otras retribuciones Asociados LRU	235.351,27 €
150.00 - Productividad por méritos investigadores	1.537.469,66 €
150.01 - Complementos Autonómicos Art. 66 LOU PDI Funcionario	4.178.259,97 €
150.02 - Productividad plazas vinculadas	1.240.754,31 €
150.03.00 - Productividad PAS Funcionario	1.747.641,48 €
150.03.01 - Productividad PAS Laboral	894.566,06 €
151.01 - Gratificaciones PAS	74.464,88 €
160.00 - Seguridad Social	9.463.178,18 €

	87.712.764,54 €
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	70.250,00 €
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	5.000,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	51.536,00 €
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	2.576,00 €
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	1.020.000,00 €
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00 €
214 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte	6.500,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	37.380,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	528.550,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	202.371,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.207,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	18.128,00 €
220.99 - Otro material	72.437,00 €
221.00 - Energía eléctrica	2.140.600,00 €
221.01 - Agua	53.000,00 €
221.02 - Gas	43.000,00 €
221.03 - Combustible	14.000,00 €
221.06 - Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00 €
221.10 - Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	2.800,00 €
221.99 - Otros suministros	9.788,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	109.796,10 €
222.01 - Comunicaciones postales	50.495,00 €
222.02 - Comunicaciones telegráficas	638,00 €
222.04 - Comunicaciones informáticas	152.300,00 €
223 - Transportes	80.069,00 €
224 - Primas de seguros	5.760,00 €
225 - Tributos	4.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	63.109,10 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	11.875,20 €
226.03 - Jurídicos, contenciosos	50.000,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	193.740,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	36.868,80 €
226.99 - Otros gastos diversos	331.920,00 €
227.00 - Limpieza y aseo	3.715.234,56 €

227.01 - Seguridad	808.000,00 €
227.03 - Postales o similares	8.250,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	649.100,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	4.260,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17.480,00 €
230 - Dietas	123.518,00 €
231 - Locomoción	128.616,00 €
233 - Otras indemnizaciones	20.264,00 €
234 - Asistencia a Órganos Colegiados	16.560,00 €
	<b>10.879.476,76 €</b>
<b>3 - GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>Total</b>
310 - Intereses	1.703.706,23 €
311 - Gastos de emisión, modificación y cancelación	30.000,00 €
342 - Intereses de demora	90.000,00 €
349.09 - Otros gastos financieros	2.500,00 €
	<b>1.826.206,23 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	34.080,80 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	10.480,00 €
485 - A otras instituciones sin ánimo de lucro	121.386,00 €
	<b>165.946,80 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	
	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	416.580,00 €
	<b>416.580,00 €</b>
<b>9 - PASIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>Total</b>
913 - Amortización préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público	5.903.718,00 €
	<b>5.903.718,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>106.904.692,33 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	<b>Total</b>
324.03 - Servicio de Biblioteca Central	10.000,00 €
	<b>10.000,00 €</b>

<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	180.000,00 €
	<b>180.000,00 €</b>
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>Total</b>
750.01 - De la CICE para Plan Plurianual de Inversiones	17.102.522,40 €
	<b>17.102.522,40 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>17.292.522,40 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
134.01.06 - Otras retribuciones otro profesorado LOU	180.000,00 €
	<b>180.000,00 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00 €
	<b>10.000,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
62 - Plan Plurianual de Inversiones. Inversión Nueva	17.102.522,40 €
	<b>17.102.522,40 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>17.292.522,40 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	106.904.692,33 €
<b>Total Gasto EXT</b>	17.292.522,40 €
<b>Total</b>	<b>124.197.214,73 €</b>

## 10.- COMUNICACIÓN

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	24.348,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	50.848,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	130.000,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	28.000,00 €
230 - Dietas	6.000,00 €
	<b>239.196,00 €</b>

<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	28.800,00 €
	28.800,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>267.996,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	267.996,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>267.996,00 €</b>

## 11.- CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	720.000,00 €
	720.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo:</b>	<b>720.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	720.000,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>720.000,00 €</b>

### Total Gastos Presupuesto

<b>Total Gastos Presupuesto</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo:	119.557.286,47 €
Total Gasto EXT:	32.453.582,40 €
<b>Total:</b>	<b>152.010.868,87 €</b>



7.- Resumen de Ingresos y Gastos por Concepto y Subconceptos

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO TOTAL

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>30</b>	<b>TASAS</b>				<b>1.553.581,63</b>
303	Tasas académicas			1.553.581,63	
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos		1.141.000,48		
	Tasas de examen de iniciación y orientación para mayores de 25 años	10.000,00			
	Expedición de títulos académicos oficiales	290.000,00			
	Certificaciones académicas y traslados de expedientes de enseñanza oficial	200.000,00			
	Pruebas de aptitud para acceso a la Universidad	450.000,00			
	Examen para tesis doctorales	11.000,00			
	Convalidación de títulos de diplomados en Escuelas Universitarias	90.000,00			
	Otras tasas por servicios administrativos	90.000,48			
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados de enseñanza oficial		412.581,15		
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>				<b>15.585.736,84</b>
312	Servicios Académicos por enseñanzas regladas			15.585.736,84	
312.00	Servicios Académicos de 1º y 2º ciclo en Centros propios		14.410.736,84		
312.01	Servicios Académicos de 3º ciclo en Centros propios		175.000,00		
320.03	Cursos de Postgrado		1.000.000,00		
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>				<b>3.926.100,00</b>
320	Derechos de matrícula en Cursos y Seminarios de Enseñanzas propias			307.100,00	
320.00	Estudios de Extensión Universitaria		89.100,00		
320.05	Cursos de Criminología		100.000,00		
320.99	Otros cursos y seminarios		118.000,00		
322	Derechos de examen y selección de personal			12.000,00	
323	Contratos Artículo 83 L.O.U.			3.000.000,00	
324	Servicios prestados por Unidades de apoyo a la investigación			305.000,00	
326	Servicios Deportivos Universitarios			302.000,00	
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>				<b>58.000,00</b>
330	Venta de publicaciones propias			50.000,00	
330.00	Venta de libros y revistas		50.000,00		
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía			8.000,00	
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>					<b>21.123.418,47</b>

UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
  
PRESUPUESTO TOTAL

ESTADO DE INGRESOS				
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>			<b>2.500,00</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		2.500,00	
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>882.000,00</b>
410.01	I.N.E.M.			
410	De Organismos Autónomos Estatales		600.000,00	
410.99	De otros Organismos Autónomos Estatales	600.000,00		
411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía		282.000,00	
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>1.861.131,46</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud		1.861.131,46	
421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	1.861.131,46		
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			<b>102.663.836,54</b>
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía		102.593.836,54	
450.00	Financiación Básica	64.227.183,93		
450.01	Contrato Programa	31.742.663,61		
450.02	Para Consejo Social	118.721,00		
450.03	Consecución equilibrio presupuestario	4.299.268,00		
450.04	Para PRAEM	105.000,00		
450.99	Otros	2.101.000,00		
451			70.000,00	
451.10	Para la Igualdad y Bienestar Social	70.000,00		
<b>47</b>	<b>DE EMPRESA PRIVADAS</b>			<b>1.250.000,00</b>
470	De Entidades Financieras		1.250.000,00	
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>240.000,00</b>
481	De Instituciones sin fines de lucro		240.000,00	
481.02	De Fundaciones Universitarias	240.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>				<b>106.899.468,00</b>

**UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO TOTAL**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUBCTO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARTICULO</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPOSITOS</b>			<b>500.000,00</b>
520	Intereses de cuentas bancarias		500.000,00	
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>150.000,00</b>
551	De Concesiones Administrativas		150.000,00	
551.00	De Cafeterías	34.394,17		
551.01	De servicios de reprografía	51.644,78		
551.02	De maquinarias expendedoras	22.509,28		
551.99	De otras concesiones administrativas	41.451,77		
<b>TOTAL CAPITULO 5</b>				<b>650.000,00</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>ART.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUBCTO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARTICULO</b>
<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>			<b>2.350.000,00</b>
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia		2.350.000,00	
700.00	Para investigación científica	2.350.000,00		
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTONOMAS</b>			<b>20.187.982,40</b>
750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.		20.187.982,40	
750.00	Para investigación científica	3.085.460,00		
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	17.102.522,40		
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>			<b>600.000,00</b>
795	Otras transferencias de la Unión Europea		600.000,00	
795.00	Para investigación científica	600.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO 7</b>				<b>23.137.982,40</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>ART.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUBCTO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARTICULO</b>
<b>82</b>	<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>			<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITULO 8</b>				<b>200.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>152.010.868,87</b>	

UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO TOTAL

**ESTADO DE GASTOS**

**CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL**

	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>				<b>49.709.730,43</b>
120	Retribuciones Básicas Personal Funcionario			20.896.075,09	
120.00	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador		12.292.478,24		
120.01	Retribuciones Básicas Personal de Administración y Servicios		3.885.102,46		
120.05	Trienios Personal Funcionario		4.718.494,39		
121	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario			28.813.655,34	
121.00	Complemento de destino P.D.I.		10.195.432,42		
121.01	Complemento de destino P.A.S.		2.388.988,70		
121.02	Complemento específico P.D.I.		12.333.838,31		
121.03	Complemento específico P.A.S.		3.156.107,51		
121.04	Otros complementos del P.D.I.		136.888,16		
121.05	Otros complementos del P.A.S.		0,00		
121.06	Complementos personales y transitorios		602.400,23		
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>				<b>18.652.562,21</b>
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo			10.301.435,29	
130.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.D.I.		2.165.306,76		
130.01	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.A.S.		4.879.575,77		
130.03	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.D.I.		3.256.552,76		
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo			2.280.224,61	
131.01	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.A.S.		2.280.224,61		
134	Personal Laboral Eventual			6.070.902,31	
134.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual		4.563.797,49		
	Retribuciones básicas Ayudantes de Universidad LOU	294.786,60			
	Retribuciones básicas Asociados LOU	484.801,14			
	Retribuciones básicas Asociados Ciencias de la Salud LOU	782.167,68			
	Retribuciones básicas Eméritos LOU	45.097,20			
	Retribuciones básicas de otro Profesorado LOU	2.090.340,98			
	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual P.A.S.	866.603,89			
134.01	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual		1.507.104,82		
	Otras retribuciones Ayudantes de Universidad LOU	61.455,60			
	Otras retribuciones Asociados LOU	621.992,00			
	Otras retribuciones Asociados de Ciencias de la Salud LOU	0,00			
	Otras retribuciones Eméritos LOU	0,00			
	Otras retribuciones de otro Profesorado LOU	489.344,38			
	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual P.A.S.	334.312,84			
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>				<b>767.563,37</b>
145	Retribuciones de Asociados LRU (Régimen Transitorio)			767.563,37	
145.00	Retribuciones básicas de Asociados LRU		532.212,10		
145.01	Otras retribuciones de Asociados LRU		235.351,27		
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>9.673.156,36</b>
150	Productividad			9.598.691,48	
150.00	Productividad por méritos investigadores		1.537.469,66		
150.01	Complementos Autonómicos Art. 66 LOU P.D.I. Funcionario		4.178.259,97		
150.02	Productividad plazas vinculadas		1.240.754,31		
150.03	Productividad del P.A.S.		2.642.207,54		
151	Gratificaciones			74.464,88	
151.01	Gratificaciones P.A.S.		74.464,88		
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>11.161.553,41</b>
160	Cuotas Sociales			9.463.178,18	
160.00	Seguridad Social		9.463.178,18		
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal			1.698.375,23	
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>					<b>89.964.565,77</b>

UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO TOTAL

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>592.887,00</b>
202	Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones		70.475,00	
204	Arrendamiento de Elementos de Transporte		19.600,00	
205	Arrendamiento de Mobiliario y enseres		59.036,00	
206	Arrendamiento de Sistemas para procesos de información		443.776,00	
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>			<b>2.246.930,00</b>
212	Edificios y otras construcciones		1.414.000,00	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		75.000,00	
214	Elementos de transporte		6.500,00	
215	Mobiliario y enseres		37.380,00	
216	Sistemas para procesos de información		714.050,00	
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>18.182.496,46</b>
220	Material de oficina		1.914.428,10	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	763.670,10		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	559.370,00		
220.02	Material informático no inventariable	103.495,00		
220.99	Otro material de oficina	487.893,00		
221	Suministros		4.043.180,00	
221.00	Energía eléctrica	2.140.600,00		
221.01	Agua	53.000,00		
221.02	Gas	43.000,00		
221.03	Combustible	14.000,00		
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	8.500,00		
221.07	Material docente	7.796,80		
221.08	Material deportivo y cultural	27.600,00		
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	2.800,00		
221.99	Otros suministros	1.745.883,20		
222	Comunicaciones		345.001,10	
222.00	Telefónicas	140.618,10		
222.01	Postales	51.345,00		
222.02	Telegráficas	638,00		
222.04	Informáticas	152.400,00		
223	Transportes		89.069,00	
224	Primas de Seguros		115.940,00	
225	Tributos		8.500,00	
226	Gastos diversos		5.276.833,70	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	90.011,10		
226.02	Información, divulgación y publicidad	213.229,20		
226.03	Jurídicos, contenciosos	50.000,00		
226.04	Gastos de Formación y Perfeccionamiento del Personal	267.980,00		
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	167.985,80		
226.09	Actividades culturales	516.853,60		
226.10	Actividades deportivas	350.425,00		
226.99	Otros gastos diversos	3.620.349,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.389.544,56	
227.00	Limpieza y aseo	3.715.234,56		
227.01	Seguridad	1.091.850,00		
227.03	Postales o similares	20.850,00		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	658.600,00		
227.07	Edición de publicaciones	201.730,00		
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	701.280,00		
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>			<b>734.068,00</b>
230	Dietas		199.848,00	
231	Locomoción		485.396,00	
233	Otras indemnizaciones		32.264,00	
234	Asistencia a organos colegiados		16.560,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>				<b>21.756.381,46</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO TOTAL

**ESTADO DE GASTOS**

**CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS**

	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>31</b>	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>			<b>1.733.706,23</b>
310	Intereses		1.703.706,23	
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación		30.000,00	
<b>34</b>	<b>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>			<b>92.500,00</b>
342	Intereses de Demora		90.000,00	
349	Otros gastos financieros		2.500,00	
349.01	Otras diferencias negativas de cambio	1.500,00		
349.09	Otros gastos financieros	1.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>				<b>1.826.206,23</b>

**ESTADO DE GASTOS**

**CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>2.510.435,01</b>
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		496.525,80	
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa		745.000,00	
482	Otras Becas y ayudas propias de la Universidad		467.562,00	
483	Otras Becas y ayudas con financiación externa		125.000,00	
484	Convenios con otras instituciones		349.434,00	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		241.811,00	
489	Otras ayudas y subvenciones		85.102,21	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>				<b>2.510.435,01</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
  
PRESUPUESTO TOTAL

ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES				
	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
60	INVERSIÓN NUEVA. PLAN PROPIO			1.591.580,00
62	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. INVERSIÓN NUEVA			17.102.522,40
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			11.155.460,00
640	Gastos de Investigación y Desarrollo		9.980.460,00	
640.00	Acciones de investigación	150.000,00		
640.01	Ayuda paralela a becarios			
640.02	Grupos de investigación	900.000,00		
640.03	Infraestructura científica	485.460,00		
640.04	Movilidad de personal investigador	225.000,00		
640.05	Organización de congresos de carácter científico	125.000,00		
640.06	Proyectos de Investigación	4.100.000,00		
640.07	Publicaciones científicas	900.000,00		
640.09	Contratos científicos técnicos	3.095.000,00		
641	Renovación pedagógica		1.175.000,00	
641.00	Títulos Propios			
641.01	Cursos de doctorado	175.000,00		
641.02	Cursos de postgrado	1.000.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>				<b>29.849.562,40</b>
ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			200.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>				<b>200.000,00</b>
ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS				
	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			5.903.718,00
913	Amortización préstamos a largo plazo de Entes de fuera del Sector Público		5.903.718,00	
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>				<b>5.903.718,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS</b>		<b>152.010.868,87</b>		

**UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011**

**PRESUPUESTO INICIAL**

**ESTADO DE INGRESOS**

**CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>30</b>	<b>TASAS</b>				<b>1.553.581,63</b>
303	Tasas académicas			1.553.581,63	
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos		1.141.000,48		
	Tasas de examen de iniciación y orientación para mayores de 25 años	10.000,00			
	Expedición de títulos académicos oficiales	290.000,00			
	Certificaciones académicas y traslados de expedientes de enseñanza	200.000,00			
	Pruebas de aptitud para acceso a la Universidad	450.000,00			
	Examen para tesis doctorales	11.000,00			
	Convalidación títulos diplomados escuelas universitarias	90.000,00			
	Otras tasas por servicios administrativos	90.000,48			
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados de enseñanza oficial		412.581,15		
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>				<b>14.410.736,84</b>
312	Servicios Académicos por enseñanzas regladas			14.410.736,84	
312.00	Servicios Académicos de 1º y 2º ciclo en Centros propios		14.410.736,84		
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>				<b>12.000,00</b>
322	Derechos de examen y selección de personal			12.000,00	
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>				<b>8.000,00</b>
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía			8.000,00	
332.02	Venta de impresos de matrícula		8.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>					<b>15.984.318,47</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

**CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>1.861.131,46</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud			1.861.131,46	
421.00	S.A.S. Plazas vinculadas		1.861.131,46		
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTONOMAS</b>				<b>100.411.836,54</b>
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía			100.411.836,54	
450.00	Financiación Básica		64.227.183,93		
450.01	Contrato Programa		31.742.663,61		
450.02	Para Consejo Social		118.721,00		
450.03	Consecución equilibrio presupuestario		4.299.268,00		
450.99	Otros		24.000,00		
<b>47</b>	<b>DE EMPRESA PRIVADAS</b>				<b>650.000,00</b>
470	De Entidades Financieras			650.000,00	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>					<b>102.922.968,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

**CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES**

	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPOSITOS</b>				<b>500.000,00</b>
520	Intereses de cuentas bancarias			500.000,00	
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>				<b>150.000,00</b>
551	De Concesiones Administrativas			150.000,00	
551.00	De Cafeterías		34.394,17		
551.01	De servicios de reprografía		51.644,78		
551.02	De maquinarias expendedoras		22.509,28		
551.99	De otras concesiones administrativas		41.451,77		
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>					<b>650.000,00</b>

**PRESUPUESTO INICIAL TOTAL INGRESOS**

**119.557.286,47**

UNIVERSIDAD DE CADIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO INICIAL

**ESTADO DE GASTOS  
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL**

ART.	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>				<b>49.709.730,43</b>
120	Retribuciones Básicas Personal Funcionario			20.896.075,09	
120.00	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador		12.292.478,24		
120.01	Retribuciones Básicas Personal de Administración y Servicios		3.885.102,46		
120.05	Trienios Personal Funcionario		4.718.494,39		
121	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario			28.813.655,34	
121.00	Complemento de destino P.D.I.		10.195.432,42		
121.01	Complemento de destino P.A.S.		2.388.988,70		
121.02	Complemento específico P.D.I.		12.333.838,31		
121.03	Complemento específico P.A.S.		3.156.107,51		
121.04	Otros complementos del P.D.I.		136.888,16		
121.05	Otros complementos del P.A.S.				
121.06	Complementos personales y transitorios		602.400,23		
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>				<b>18.472.562,21</b>
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo			10.121.435,29	
130.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.D.I.		2.165.306,76		
130.01	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S.		4.879.575,77		
130.03	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.D.I.		3.076.552,76		
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo			2.280.224,61	
131.01	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.A.S.		2.280.224,61		
134	Personal Laboral Eventual			6.070.902,31	
134.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual		4.563.797,49		
	Retribuciones básicas Ayudantes de Universidad LOU	294.786,60			
	Retribuciones básicas Asociados LOU	484.801,14			
	Retribuciones básicas Asociados Ciencias de la Salud LOU	782.167,68			
	Retribuciones básicas Eméritos LOU	45.097,20			
	Retribuciones básicas de otro Profesorado LOU	2.090.340,98			
	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual P.A.S.	866.603,89			
134.01	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual		1.507.104,82		
	Otras retribuciones Ayudantes de Universidad LOU	61.455,60			
	Otras retribuciones Asociados LOU	621.992,00			
	Otras retribuciones Asociados de Ciencias de la Salud LOU	0,00			
	Otras retribuciones Eméritos LOU	0,00			
	Otras retribuciones de otro Profesorado LOU	489.344,38			
	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual P.A.S.	334.312,84			
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>				<b>767.563,37</b>
145	Retribuciones de Asociados LRU (Régimen Transitorio)			767.563,37	
145.00	Retribuciones básicas de Asociados LRU		532.212,10		
145.01	Otras retribuciones de Asociados LRU		235.351,27		
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>9.673.156,36</b>
150	Productividad			9.598.691,48	
150.00	Productividad por méritos investigadores		1.537.469,66		
150.01	Complementos Autonómicos Art. 66 LOU P.D.I. Funcionario		4.178.259,97		
150.02	Productividad plazas vinculadas		1.240.754,31		
150.03	Productividad del P.A.S.		2.642.207,54		
151	Gratificaciones			74.464,88	
151.01	Gratificaciones P.A.S.		74.464,88		
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>11.161.553,41</b>
160	Cuotas Sociales			9.463.178,18	
160.00	Seguridad Social		9.463.178,18		
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal			1.698.375,23	
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>					<b>89.784.565,77</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO INICIAL

ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>592.887,00</b>
202	Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones		70.475,00	
204	Arrendamiento de Elementos de Transporte		19.600,00	
205	Arrendamiento de Mobiliario y enseres		59.036,00	
206	Arrendamiento de Sistemas para procesos de información		443.776,00	
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>2.246.930,00</b>
212	Edificios y otras construcciones		1.414.000,00	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		75.000,00	
214	Elementos de transporte		6.500,00	
215	Mobiliario y enseres		37.380,00	
216	Sistemas para procesos de información		714.050,00	
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>14.664.396,46</b>
220	Material de oficina		1.552.428,10	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable			
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	411.670,10		
220.02	Material informático no inventariable	549.370,00		
220.99	Otro material de oficina	103.495,00		
221	Suministros		3.923.180,00	
221.00	Energía eléctrica	2.140.600,00		
221.01	Agua	53.000,00		
221.02	Gas	43.000,00		
221.03	Combustible	14.000,00		
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	8.500,00		
221.07	Material docente	7.796,80		
221.08	Material deportivo y cultural	27.600,00		
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	2.800,00		
221.99	Otros suministros	1.625.883,20		
222	Comunicaciones		345.001,10	
222.00	Telefónicas	140.618,10		
222.01	Postales	51.345,00		
222.02	Telegráficas	638,00		
222.04	Informáticas	152.400,00		
222.99	Otras comunicaciones	0,00		
223	Transportes		89.069,00	
224	Primas de Seguros		115.940,00	
225	Tributos		8.500,00	
226	Gastos diversos		2.362.733,70	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	90.011,10		
226.02	Información, divulgación y publicidad	213.229,20		
226.03	Jurídicos, contenciosos	50.000,00		
226.04	Gastos de Formación y Perfeccionamiento del Personal	267.980,00		
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	67.985,80		
226.09	Actividades culturales	227.753,60		
226.10	Actividades deportivas	48.425,00		
226.99	Otros gastos diversos	1.397.349,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.267.544,56	
227.00	Limpieza y aseo	3.715.234,56		
227.01	Seguridad	1.091.850,00		
227.03	Postales o similares	20.850,00		
227.05	Procesos electorales	0,00		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	658.600,00		
227.07	Edición de publicaciones	151.730,00		
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	629.280,00		
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>434.068,00</b>
230	Dietas		199.848,00	
231	Locomoción		185.396,00	
233	Otras indemnizaciones		32.264,00	
234	Asistencia a órganos colegiados		16.560,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>				<b>17.938.281,46</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO DE 2011  
PRESUPUESTO INICIAL

ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS				
ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>31</b>	<b>DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>			<b>1.733.706,23</b>
310	Intereses		1.703.706,23	
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación		30.000,00	
<b>34</b>	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>			<b>92.500,00</b>
342	Intereses de Demora Adjudicatarios		90.000,00	
349	Intereses de demora a la AEAT Otros gastos financieros		2.500,00	
349.01	Otras diferencias negativas de cambio	1.500,00		
349.09	Otros gastos financieros	1.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>				<b>1.826.206,23</b>
ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>1.662.935,01</b>
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		494.025,80	
482	Otras Becas y ayudas propias de la Universidad		467.562,00	
483	Otras Becas y ayudas con financiación externa		25.000,00	
484	Convenios con otras instituciones		349.434,00	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		241.811,00	
489	Otras ayudas y subvenciones		85.102,21	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>				<b>1.662.935,01</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
PRESUPUESTO DE 2011						
PRESUPUESTO INICIAL						
ESTADO DE GASTOS						
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES						
	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
60			INVERSION NUEVA. PLAN PROPIO			1.591.580,00
64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL			850.000,00
	640		Gastos de Investigación y Desarrollo		850.000,00	
		640.09	Publicaciones Científicas	850.000,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>						<b>2.441.580,00</b>
ESTADO DE GASTOS						
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS						
	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
91			AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			5.903.718,00
	913		Amortización préstamos a largo plazo de Entes de fuera del Sector Público		5.903.718,00	
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>						<b>5.903.718,00</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL TOTAL GASTOS</b>					<b>119.557.286,47</b>	

**UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO 2011**

**ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS**

<b>CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUBCTO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARTICULO</b>
<b>31</b>	<b>PRECIOS PUBLICOS</b>			<b>175.000,00</b>
312	Servicios Académicos por enseñanzas regladas		175.000,00	
312.01	Servicios Académicos de 3º ciclo en Centros propios	175.000,00		
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>			<b>4.914.100,00</b>
320	Derechos de matrícula en Cursos y Seminarios de Enseñanzas propias		1.307.100,00	
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	89.100,00		
320.03	Cursos de Postgrado	1.000.000,00		
320.05	Cursos de Criminología	100.000,00		
320.99	Otros cursos y seminarios	118.000,00		
323	Contratos Artículo 83 L.O.U.		3.000.000,00	
324	Servicios prestados por Unidades de apoyo a la investigación		305.000,00	
324.00	Servicio centralizado de Ciencias de la Salud	50.000,00		
324.02	Servicio Central de Ciencia y Tecnología	95.000,00		
324.03	Servicio de Biblioteca Central	10.000,00		
324.04	Servicio Centralizado de Embarcaciones	150.000,00		
326	Servicios Deportivos Universitarios		302.000,00	
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>			<b>50.000,00</b>
330	Venta de publicaciones propias		50.000,00	
330.00	Venta de libros y revistas	50.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO 3</b>				<b>5.139.100,00</b>
<b>ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS</b>				
<b>CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUBCTO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARTICULO</b>
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>			<b>2.500,00</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		2.500,00	
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>882.000,00</b>
410	De Organismos Autónomos Estatales		600.000,00	
410.99	De otros Organismos Autónomos Estatales	600.000,00		
411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	282.000,00		
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTONOMAS</b>			<b>2.252.000,00</b>
450	De la Consejería Economía, Innovación y Ciencia		2.182.000,00	
450.04	Para PRAEM	105.000,00		
450.99	Otros	2.077.000,00		
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía		70.000,00	
451.10	Para la Igualdad y Bienestar Social	70.000,00		
<b>47</b>	<b>DE EMPRESA PRIVADAS</b>			<b>600.000,00</b>
470	De Entidades Financieras		600.000,00	
	Subvención Banco Santander Bancarias para proyectos 2010	322.000,00		
	Actuaciones singulares banco Santander	78.000,00		
	Subvención Aula Universitaria Hispano-Rusa BSCH	75.000,00		
	Subvención Aula Iberoamericana BSCH	75.000,00		
	Bancaja Catedra Emprendedores	50.000,00		
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>240.000,00</b>
481	De Instituciones sin Fines de Lucro		240.000,00	
481.02	De Fundaciones Universitarias	240.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>				<b>3.976.500,00</b>

UNIVERSIDAD DE CADIZ				
PRESUPUESTO 2011				
ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS				
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIA CAPITAL				
ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>			<b>2.350.000,00</b>
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia		2.350.000,00	
700.00	Para investigación científica	2.350.000,00		
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			<b>20.187.982,40</b>
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía		20.187.982,40	
750.00	Para investigación científica	3.085.460,00		
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	17.102.522,40		
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>			<b>600.000,00</b>
795	Otras transferencias de la Unión Europea		600.000,00	
795.00	Para investigación científica	600.000,00		
		<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>23.137.982,40</b>
<b>ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>82</b>	<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>			<b>200.000,00</b>
820	Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo al personal		200.000,00	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>200.000,00</b>
	<b>PRESUPUESTO DE NUEVOS INGRESOS TOTAL INGRESOS</b>		<b>32.453.582,40</b>	

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESUPUESTO 2011

ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>			<b>180.000,00</b>
134	Personal Laboral Eventual		180.000,00	
134.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual	180.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>				<b>180.000,00</b>

ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS

**CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS**

	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>3.518.100,00</b>
220	Material de oficina		362.000,00	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	352.000,00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00		
221	Suministros		120.000,00	
221.99	Otros Suministros	120.000,00		
226	Gastos diversos		2.914.100,00	
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	100.000,00		
226.09	Actividades culturales	289.100,00		
226.10	Actividades deportivas	302.000,00		
226.99	Otros gastos diversos	2.223.000,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		122.000,00	
227.07	Edición de publicaciones	50.000,00		
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72.000,00		
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>300.000,00</b>
231	Locomoción		300.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>				<b>3.818.100,00</b>

ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS

**CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>847.500,00</b>
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		2.500,00	
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa		745.000,00	
481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería Economía, Innovación y Ciencia	745.000,00		
483	Otras Becas y ayudas con financiación externa		100.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>				<b>847.500,00</b>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS

ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS

**CAPITULO 6 INVERSIONES REALES**

ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>62</b>	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. INVERSIÓN NUEVA</b>			<b>17.102.522,40</b>
<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL</b>			<b>10.305.460,00</b>
640	Gastos de Investigación y Desarrollo		9.130.460,00	
640.00	Acciones de investigación	150.000,00		
640.01	Ayuda paralela a becarios			
640.02	Grupos de investigación	900.000,00		
640.03	Infraestructura científica	485.460,00		
640.04	Movilidad de personal investigador	225.000,00		
640.05	Organización de congresos de carácter científico	125.000,00		
640.06	Proyectos de Investigación	4.100.000,00		
640.07	Publicaciones científicas	50.000,00		
640.09	Contratos científicos técnicos	3.095.000,00		
641	Renovación pedagógica		1.175.000,00	
641.01	Cursos de doctorado	175.000,00		
641.02	Cursos de Postgrado	1.000.000,00		

**TOTAL CAPITULO 6 27.407.982,40**

**ESTIMACION DE NUEVOS INGRESOS**

**CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS**

ART.	DESCRIPCION	SUBCTO.	CONCEPTO	ARTICULO
<b>83</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>			<b>200.000,00</b>

**TOTAL CAPITULO 8 200.000,00**

**PRESUPUESTOS DE NUEVOS INGRESOS TOTAL GASTOS 32.453.582,40**





## 8.- Detalle del Presupuesto por Unidades

## Área de Atención al Alumnado

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	2.576,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	36.800,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	1.104,00 €
227.01 - Seguridad	64.400,00 €
	104.880,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>104.880,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	104.880,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>104.880,00 €</b>

## Área de Bibliotecas y Archivo

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.500,00 €
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	4.800,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	150.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	46.660,30 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	482.213,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	8.500,00 €
221.99 - Otros suministros	19.200,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	5.500,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	300,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	302,00 €

226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	1.300,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	7.000,00 €
227.03 - Postales o similares	1.500,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	8.500,00 €
231 - Locomoción	4.200,00 €
	<b>742.475,30 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	18.000,00 €
	<b>18.000,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	
	<b>Total</b>
640.07 - Publicaciones Científicas	850.000,00 €
	<b>850.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>1.610.475,30 €</b>

#### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	<b>Total</b>
324.03 - Servicio de Biblioteca Central	10.000,00 €
	<b>10.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00 €
	<b>10.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>1.610.475,30 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>1.620.475,30 €</b>

## Área de Deportes

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	225,00 €
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	14.500,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	3.821,00 €
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	7.000,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	1.380,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	3.600,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	820,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	2.760,00 €
221.01 - Agua	15.000,00 €
221.02 - Gas	42.000,00 €
221.06 - Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00 €
221.08 - Material deportivo, didáctico y cultural	27.600,00 €
221.10 - Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	1.800,00 €
221.99 - Otros suministros	2.650,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	4.900,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	225,00 €
223 - Transportes	665,00 €
224 - Primas de seguros	2.760,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	2.934,00 €
226.10 - Actividades deportivas	48.425,00 €
227.00 - Limpieza y aseo	185,00 €
227.03 - Postales o similares	650,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	14.720,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75.000,00 €
230 - Dietas	3.820,00 €
231 - Locomoción	2.010,00 €
	<b>279.950,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	76.850,00 €
	<b>76.850,00 €</b>

Total Presupuesto Operativo	356.800,00 €

**Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)**

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
326 - Servicios Deportivos Universitarios	302.000,00 €
	302.000,00 €
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
400.00 - Del Ministerio de Educación	2.500,00 €
	2.500,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>304.500,00 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.10 - Actividades deportivas	302.000,00 €
	302.000,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	2.500,00 €
	2.500,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>304.500,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	356.800,00 €
Total Gasto EXT	304.500,00 €
<b>Total</b>	<b>661.300,00 €</b>

## Área de Informática

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	432.000,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	522.000,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.000,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	20.000,00 €
220.99 - Otro material	67.000,00 €
222.04 - Comunicaciones informáticas	150.000,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	180.000,00 €
	<b>1.401.000,00 €</b>
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	58.100,00 €
	<b>58.100,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>1.459.100,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	1.459.100,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>1.459.100,00 €</b>

## Área de Infraestructuras

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	1.400.000,00 €
	<b>1.400.000,00 €</b>
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	6.292,80 €
	<b>6.292,80 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>1.406.292,80 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
-----------------------------------	-------

Total Gasto Operativo	1.406.292,80 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	1.406.292,80 €

## Campus Virtual

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
226.02 - Información, divulgación y publicidad	1.500,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	1.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	194.000,00 €
	198.000,00 €
6 - INVERSIONES REALES	Total
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	45.000,00 €
	45.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>243.000,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	243.000,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	243.000,00 €

## Cátedra Emprendedores

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110.400,00 €
	110.400,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>110.400,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Total
470 - De Entidades Financieras	50.000,00 €

	50.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	50.000,00 €
<b>Gastos</b>	
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	50.000,00 €
	50.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	50.000,00 €

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	110.400,00 €
Total Gasto EXT	50.000,00 €
<b>Total</b>	<b>160.400,00 €</b>

## Centros, Departamentos, Sedes y Campus

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	109.963,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.000,00 €
220.99 - Otro material	407.956,00 €
221.00 - Energía eléctrica	1.986.600,00 €
221.99 - Otros suministros	1.553.665,00 €
223 - Transportes	7.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	780.100,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00 €
230 - Dietas	3.000,00 €
	4.918.284,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	54.000,00 €
	54.000,00 €

<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>4.972.284,00 €</b>
------------------------------------	-----------------------

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	4.972.284,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	4.972.284,00 €

## Comités y órganos de representación

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	34.578,00 €
	<b>34.578,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>34.578,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	34.578,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	34.578,00 €

## Consejo Social

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
120.00 - Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador	30.687,42 €
121.00 - Complemento Destino PDI	42.178,47 €
150.00 - Productividad por méritos investigadores	1.588,43 €
160.00 - Seguridad Social	6.570,96 €
	<b>81.025,28 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.760,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	1.840,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	460,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	460,00 €

221.99 - Otros suministros	138,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	828,00 €
222.02 - Comunicaciones telegráficas	138,00 €
223 - Transportes	1.104,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	828,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	1.380,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	9.200,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	6.440,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	31.280,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	2.760,00 €
230 - Dietas	460,00 €
231 - Locomoción	1.380,00 €
234 - Asistencia a Órganos Colegiados	16.560,00 €
	<b>78.016,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
485 - A otras instituciones sin ánimo de lucro	21.160,00 €
	<b>21.160,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	
	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	1.380,00 €
	<b>1.380,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>181.581,28 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>181.581,28 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>181.581,28 €</b>

## Dirección General Acceso

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
121.00 - Complemento Destino PDI	373.426,00 €
	<b>373.426,00 €</b>

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	35.154,00 €
220.99 - Otro material	2.000,00 €
223 - Transportes	2.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	14.500,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	24.800,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	3.750,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	3.000,00 €
230 - Dietas	15.900,00 €
231 - Locomoción	10.000,00 €
	111.104,00 €
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	52.800,00 €
	52.800,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>537.330,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	537.330,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>537.330,00 €</b>

## Dirección General Acción Social y Solidaria

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
226.99 - Otros gastos diversos	154.701,00 €
	154.701,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>154.701,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Total
450.99 - Otros CICE	72.000,00 €
	72.000,00 €

<b>Total Ingresos:</b>		72.000,00 €
<b>Gastos</b>		
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Total</b>
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		72.000,00 €
		72.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>		72.000,00 €

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>		<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>		154.701,00 €
<b>Total Gasto EXT</b>		72.000,00 €
<b>Total</b>		226.701,00 €

## Dirección General Ciencias de la Salud

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Total</b>
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres		1.100,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres		700,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable		1.200,00 €
221.06 - Productos farmacéuticos y material sanitario		2.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas		800,00 €
222.01 - Comunicaciones postales		200,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas		800,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos		1.100,00 €
226.99 - Otros gastos diversos		1.700,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos		1.200,00 €
227.07 - Edición de publicaciones		1.500,00 €
230 - Dietas		900,00 €
231 - Locomoción		1.500,00 €
		<b>14.700,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>Total</b>

480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	3.600,00 €
484 - Convenios con otras instituciones	342.434,00 €
	346.034,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>360.734,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>360.734,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>360.734,00 €</b>

## Dirección General Empleo

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	12.000,00 €
	12.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>12.000,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
411 - De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	282.000,00 €
450.04 - Para PRAEM CICE	105.000,00 €
450.99 - Otros CICE	170.000,00 €
451.10 - Para la Igualdad y el Bienestar Social	70.000,00 €
	627.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>627.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	352.000,00 €
	352.000,00 €

<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa		275.000,00 €
		275.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>		<b>627.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>		<b>Total</b>
	<b>Total Gasto Operativo</b>	12.000,00 €
	<b>Total Gasto EXT</b>	627.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>639.000,00 €</b>

## Dirección General Infraestructuras y Sostenibilidad

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>Total</b>
750.01 - De la CICE para Plan Plurianual de Inversiones	17.102.522,40 €
	17.102.522,40 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>17.102.522,40 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	
	<b>Total</b>
62 - Plan Plurianual de Inversiones. Inversión Nueva	17.102.522,40 €
	17.102.522,40 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>17.102.522,40 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>		<b>Total</b>
	<b>Total Gasto Operativo</b>	0,00 €
	<b>Total Gasto EXT</b>	17.102.522,40 €
	<b>Total</b>	<b>17.102.522,40 €</b>

## Escuela Medicina Educación Física y Deporte

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
320.99 - Otros cursos y seminarios	18.000,00 €
	18.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>18.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	18.000,00 €
	18.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>18.000,00 €</b>
<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>18.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>18.000,00 €</b>

## Gabinete de Comunicación y Marketing

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	24.348,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	50.848,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	100.000,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	12.000,00 €
230 - Dietas	6.000,00 €
	193.196,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	28.800,00 €
	28.800,00 €

<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>221.996,00 €</b>
------------------------------------	---------------------

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	221.996,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>221.996,00 €</b>

## **Gabinete del Rector**

### **Presupuesto Operativo (UCA)**

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	4.600,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	38.410,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	1.840,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	33.680,00 €
230 - Dietas	2.760,00 €
	<b>81.290,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	10.480,00 €
	<b>10.480,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	7.200,00 €
	<b>7.200,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>98.970,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	98.970,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>98.970,00 €</b>

## **Gastos Centralizados**

### **Presupuesto Operativo (UCA)**

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	64.000,00 €
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	5.000,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	8.000,00 €
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	85.000,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	5.000,00 €
221.00 - Energía eléctrica	86.000,00 €
221.01 - Agua	7.000,00 €
221.02 - Gas	1.000,00 €
221.03 - Combustible	8.000,00 €
221.99 - Otros suministros	1.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	2.500,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	25.000,00 €
223 - Transportes	76.000,00 €
224 - Primas de seguros	110.000,00 €
225 - Tributos	4.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	30.000,00 €
226.03 - Jurídicos, contenciosos	50.000,00 €
227.00 - Limpieza y aseo	3.715.049,56 €
227.01 - Seguridad	808.000,00 €
227.03 - Postales o similares	2.000,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	380.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	95.000,00 €
230 - Dietas	60.000,00 €
231 - Locomoción	56.000,00 €
233 - Otras indemnizaciones	20.264,00 €
	<b>5.725.813,56 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>

60 - Inversión Nueva. Plan Propio	108.000,00 €
	108.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>5.833.813,56 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>5.833.813,56 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>5.833.813,56 €</b>

## Gerencia

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
120.01.00 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo A	616.447,44 €
120.01.01 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo B	748.578,16 €
120.01.02 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo C	2.283.398,04 €
120.01.03 - Retribuciones Básicas Personal Funcionario PAS. Grupo D	167.571,60 €
120.05 - Trienios Personal Funcionario	69.107,22 €
120.05.01 - Trienios Personal Funcionario PAS	836.107,76 €
121.01 - Complemento Destino PAS	2.388.988,70 €
121.03 - Complemento Específico PAS	3.156.107,51 €
121.06.01 - Complementos personales y transitorios PAS	482.443,13 €
130.01.00 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 1	455.330,87 €
130.01.01 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 2	578.502,00 €
130.01.02 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 3	2.665.230,90 €
130.01.03 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo PAS. Grupo 4	1.180.512,00 €
131.01.00 - Horas Extras Personal Laboral Fijo PAS	12.009,17 €
131.01.02 - Trabajos en sábados y festivos Personal Laboral Fijo PAS	46.275,94 €
131.01.04 - Complemento de antigüedad Personal Laboral Fijo PAS	686.719,70 €
131.01.05 - Vestuario Personal Laboral Fijo PAS	124.122,86 €
131.01.99 - Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo PAS	1.411.096,94 €
134.00.10 - Retribuciones Básicas Personal Laboral Eventual PAS	866.603,89 €
134.01.10 - Otras retribuciones Personal Laboral Eventual PAS	334.312,84 €
150.03.00 - Productividad PAS Funcionario	1.747.641,48 €
150.03.01 - Productividad PAS Laboral	894.566,06 €

151.01 - Gratificaciones PAS	74.464,88 €
160.00 - Seguridad Social	5.899.777,94 €
162 - Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	1.698.375,23 €
	<b>29.424.292,26 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
221.00 - Energía eléctrica	29.000,00 €
221.01 - Agua	5.000,00 €
221.10 - Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	1.000,00 €
221.99 - Otros suministros	1.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	500,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	10.000,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	120.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	290.000,00 €
	<b>456.500,00 €</b>
<b>3 - GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>Total</b>
310 - Intereses	1.703.706,23 €
311 - Gastos de emisión, modificación y cancelación	30.000,00 €
342 - Intereses de demora	90.000,00 €
349.09 - Otros gastos financieros	2.500,00 €
	<b>1.826.206,23 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	80.000,00 €
485 - A otras instituciones sin ánimo de lucro	105.632,00 €
489 - Otras ayudas y subvenciones	60.102,21 €
	<b>245.734,21 €</b>
<b>9 - PASIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>Total</b>
913 - Amortización préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público	5.903.718,00 €
	<b>5.903.718,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>37.856.450,70 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
470 - De Entidades Financieras	78.000,00 €
	<b>78.000,00 €</b>
<b>8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Total</b>
82 - Reintegro de préstamos concedidos	200.000,00 €
	<b>200.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>278.000,00 €</b>
Gastos	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	78.000,00 €
	<b>78.000,00 €</b>
<b>8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Total</b>
83 - Concesión de préstamos	200.000,00 €
	<b>200.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>278.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>37.856.450,70 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>278.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>38.134.450,70 €</b>

### Inspección General de Servicios

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	5.244,00 €
	<b>5.244,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>5.244,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	5.244,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	5.244,00 €

## Instituto Andaluz de Criminología

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
320.05 - Cursos de Criminología	100.000,00 €
	100.000,00 €
Total Ingresos:	100.000,00 €
Gastos	
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
226.99 - Otros gastos diversos	100.000,00 €
	100.000,00 €
Total Gastos:	100.000,00 €

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	0,00 €
Total Gasto EXT	100.000,00 €
Total	100.000,00 €

## Laboratorios Húmedos

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		Total
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable		7.796,80 €
220.02 - Material informático no inventariable		270,00 €
221.07 - Material docente		7.796,80 €

221.99 - Otros suministros	3.937,20 €
222.01 - Comunicaciones postales	50,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	368,00 €
227.03 - Postales o similares	50,00 €
	27.268,80 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>27.268,80 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>27.268,80 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>27.268,80 €</b>

## Oficina del Defensor Universitario

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	874,00 €
220.99 - Otro material	437,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	568,10 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	131,10 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	4.195,20 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	174,80 €
230 - Dietas	1.748,00 €
231 - Locomoción	1.311,00 €
	9.439,20 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>9.439,20 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>9.439,20 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>9.439,20 €</b>

## Oficina de Promoción Exterior

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
204 - Arrendamiento de elementos de transporte	100,00 €
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	400,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	500,00 €
222.04 - Comunicaciones informáticas	100,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	2.500,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.400,00 €
230 - Dietas	16.000,00 €
231 - Locomoción	22.000,00 €
	86.000,00 €
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	6.000,00 €
	6.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>92.000,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	92.000,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>92.000,00 €</b>

## Oficina Verde

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	2.500,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	1.700,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	9.862,00 €
226.09 - Actividades culturales	7.340,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	2.600,00 €

230 - Dietas	1.400,00 €
	26.902,00 €
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	7.000,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	23.000,00 €
	30.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>56.902,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	56.902,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>56.902,00 €</b>

## Plan Seguridad

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	130.000,00 €
	130.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>130.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	130.000,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
<b>Total</b>	<b>130.000,00 €</b>

## Rectorado

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	5.000,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	34.000,00 €
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00 €
214 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte	6.500,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	25.000,00 €

220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	30.000,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	6.000,00 €
220.99 - Otro material	5.000,00 €
221.00 - Energía eléctrica	39.000,00 €
221.01 - Agua	26.000,00 €
221.03 - Combustible	6.000,00 €
221.99 - Otros suministros	5.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	84.000,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	15.000,00 €
222.02 - Comunicaciones telegráficas	500,00 €
223 - Transportes	2.000,00 €
224 - Primas de seguros	3.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	15.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	5.000,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	18.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	2.000,00 €
227.03 - Postales o similares	4.500,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	29.000,00 €
230 - Dietas	50.000,00 €
231 - Locomoción	60.000,00 €
	<b>478.500,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>478.500,00 €</b>

#### **Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)**

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
320.99 - Otros cursos y seminarios	100.000,00 €
	<b>100.000,00 €</b>
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
481.02 - De Fundaciones Universitarias	240.000,00 €
	<b>240.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>340.000,00 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
221.99 - Otros suministros	120.000,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	100.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	120.000,00 €
	<b>340.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	
	<b>340.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>478.500,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>340.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>818.500,00 €</b>

## Revista Ucampus

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
227.07 - Edición de publicaciones	16.000,00 €
	<b>16.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>16.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>16.000,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>16.000,00 €</b>

## Servicio Atención Psicopedagógica

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	1.700,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	950,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	949,00 €

222.00 - Comunicaciones telefónicas	825,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	950,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	4.637,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	2.605,00 €
227.01 - Seguridad	950,00 €
230 - Dietas	1.290,00 €
231 - Locomoción	950,00 €
	<b>15.806,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	19.894,00 €
	<b>19.894,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>35.700,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>35.700,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>35.700,00 €</b>

## Servicio Central Ciencias Salud

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	42.240,00 €
	<b>42.240,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>42.240,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	<b>Total</b>
324.00 - Servicio Centralizado de Ciencias de la Salud	50.000,00 €
	<b>50.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	
	<b>50.000,00 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
Total	
226.99 - Otros gastos diversos	50.000,00 €
	<b>50.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	
	<b>50.000,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	42.240,00 €
Total Gasto EXT	50.000,00 €
Total	<b>92.240,00 €</b>

## Servicio Central Ciencia y Tecnología

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información	1.800,00 €
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.500,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	750,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	650,00 €
221.99 - Otros suministros	35.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	850,00 €
224 - Primas de seguros	180,00 €
225 - Tributos	4.500,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	500,00 €
227.03 - Postales o similares	550,00 €
230 - Dietas	500,00 €
231 - Locomoción	500,00 €
	<b>84.280,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>84.280,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
324.02 - Servicio Central de Ciencia y Tecnología	95.000,00 €
	<b>95.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>95.000,00 €</b>
Gastos	
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
640.09 - Contratos científicos técnicos	95.000,00 €
	<b>95.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>95.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>84.280,00 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>95.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>179.280,00 €</b>

### Servicio Central Embarcaciones

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	7.480,00 €
	<b>17.480,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>17.480,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
324.04 - Servicio Centralizado de Embarcaciones	150.000,00 €
	<b>150.000,00 €</b>

<b>Total Ingresos:</b>		150.000,00 €
<b>Gastos</b>		
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos		150.000,00 €
		150.000,00 €
<b>Total Gastos</b>		<b>150.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>		<b>Total</b>
Total Gasto Operativo		17.480,00 €
Total Gasto EXT		150.000,00 €
Total		167.480,00 €

### Servicio de Prevención

#### **Presupuesto Operativo (UCA)**

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Total</b>
213 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje		4.500,00 €
221.06 - Productos farmacéuticos y material sanitario		6.000,00 €
227.01 - Seguridad		218.500,00 €
		229.000,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>		<b>229.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>		<b>Total</b>
Total Gasto Operativo		229.000,00 €
Total Gasto EXT		0,00 €
Total		229.000,00 €

### Servicio de Publicaciones

#### **Presupuesto Operativo (UCA)**

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Total</b>
206 - Arrendamiento de sistemas para procesos de información		2.200,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de		500,00 €

información	
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	1.400,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	1.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	3.000,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	500,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	14.000,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	12.200,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00 €
227.03 - Postales o similares	8.000,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	7.200,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	108.870,00 €
230 - Dietas	2.500,00 €
	<b>163.370,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	19.130,00 €
	<b>19.130,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>182.500,00 €</b>

#### **Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)**

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
330.00 - Venta de libros y revistas	50.000,00 €
	<b>50.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>50.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
227.07 - Edición de publicaciones	50.000,00 €
	<b>50.000,00 €</b>

Total Gastos:	50.000,00 €
---------------	-------------

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	182.500,00 €
Total Gasto EXT	50.000,00 €
Total	232.500,00 €

## Unidad Evaluación y Calidad

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	11.000,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.300,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	600,00 €
220.99 - Otro material	4.500,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	8.600,00 €
223 - Transportes	300,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	15.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	21.500,00 €
227.06 - Estudios y trabajos técnicos	6.700,00 €
230 - Dietas	3.000,00 €
231 - Locomoción	1.800,00 €
233 - Otras indemnizaciones	12.000,00 €
	92.300,00 €
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	Total
485 - A otras instituciones sin ánimo de lucro	115.019,00 €
	115.019,00 €
Total Presupuesto Operativo	207.319,00 €

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	207.319,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	207.319,00 €

## Vicerrectorado Adjunto al Rector

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

Ingresos	
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Total	
470 - De Entidades Financieras	122.000,00 €
	122.000,00 €
Total Ingresos:	
122.000,00 €	
Gastos	
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
Total	
226.99 - Otros gastos diversos	22.000,00 €
	22.000,00 €
4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	
Total	
483 - Otras becas y ayudas con financiación externa	100.000,00 €
	100.000,00 €
Total Gastos:	
122.000,00 €	
Total Gasto Operativo + Gasto EXT	
Total	
Total Gasto Operativo	0,00 €
Total Gasto EXT	122.000,00 €
Total	122.000,00 €

## Vicerrectorado Campus Bahía Algeciras

### Presupuesto Operativo (UCA)

2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00 €
212 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	7.000,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	3.000,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	650,00 €
221.99 - Otros suministros	4.293,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	11.647,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	150,00 €

226.02 - Información, divulgación y publicidad	4.000,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00 €
227.03 - Postales o similares	1.500,00 €
230 - Dietas	3.800,00 €
231 - Locomoción	5.600,00 €
	<b>50.640,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	1.800,00 €
	<b>1.800,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>52.440,00 €</b>

#### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>Total</b>
470 - De Entidades Financieras	160.000,00 €
	<b>160.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	
	<b>160.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	160.000,00 €
	<b>160.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	
	<b>160.000,00 €</b>
<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	
	<b>Total</b>
Total Gasto Operativo	52.440,00 €
Total Gasto EXT	160.000,00 €
<b>Total</b>	<b>212.440,00 €</b>

## Vicerrectorado de Alumnos

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
202 - Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.250,00 €
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	1.155,00 €
216 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de sistemas para procesos de información	4.750,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	10.610,00 €
220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	627,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	2.808,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	7.600,00 €
222.04 - Comunicaciones informáticas	2.300,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	2.375,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	11.115,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	4.290,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	6.050,00 €
227.03 - Postales o similares	1.100,00 €
227.07 - Edición de publicaciones	7.600,00 €
230 - Dietas	4.770,00 €
231 - Locomoción	5.345,00 €
	<b>73.745,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	73.653,00 €
	<b>73.653,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>147.398,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	300.000,00 €
	<b>300.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>300.000,00 €</b>

<b>Gastos</b>	
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	300.000,00 €
	<b>300.000,00 €</b>
<b>Total Gastos:</b>	<b>300.000,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	147.398,00 €
Total Gasto EXT	300.000,00 €
Total	447.398,00 €

### Vicerrectorado de Planificación y Calidad

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00 €
	<b>60.000,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	300.000,00 €
	<b>300.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>360.000,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	360.000,00 €
Total Gasto EXT	0,00 €
Total	360.000,00 €

### Vicerrectorado Extensión Universitaria

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.09 - Actividades culturales	220.413,60 €
	<b>220.413,60 €</b>

<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	14.188,00 €
	14.188,00 €
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>234.601,60 €</b>

#### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>Total</b>
320.00 - Estudios de Extensión Universitaria	89.100,00 €
	89.100,00 €
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	200.000,00 €
	200.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>289.100,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.09 - Actividades culturales	289.100,00 €
	289.100,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>289.100,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	234.601,60 €
<b>Total Gasto EXT</b>	289.100,00 €
<b>Total</b>	<b>523.701,60 €</b>

### Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

#### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	228.000,00 €
	228.000,00 €

<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>228.000,00 €</b>
------------------------------------	---------------------

**Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)**

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	<b>Total</b>
323 - Contratos Artículo 83 LOU	3.000.000,00 €
	<b>3.000.000,00 €</b>
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>Total</b>
700.00 - Del Ministerio de Educación para investigación científica	2.350.000,00 €
750.00 - De la CICE para investigación científica	3.085.460,00 €
795.00 - Otras transferencias de la Unión Europea para investigación científica	600.000,00 €
	<b>6.035.460,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>9.035.460,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	
	<b>Total</b>
640.00 - Acciones de investigación	150.000,00 €
640.02 - Grupos de investigación	900.000,00 €
640.03 - Infraestructura científica	485.460,00 €
640.04 - Movilidad de personal investigador	225.000,00 €
640.05 - Organización de congresos de carácter científico	125.000,00 €
640.06 - Proyectos de investigación	4.100.000,00 €
640.07 - Publicaciones Científicas	50.000,00 €
640.09 - Contratos científicos técnicos	3.000.000,00 €
	<b>9.035.460,00 €</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>9.035.460,00 €</b>

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	228.000,00 €
Total Gasto EXT	9.035.460,00 €
Total	9.263.460,00 €

## **Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica**

### **Presupuesto Operativo (UCA)**

1 - GASTOS DE PERSONAL	Total
120.00.00 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador CU	1.726.921,46 €
120.00.01 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador CEU	660.479,40 €
120.00.02 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador TU	6.575.439,36 €
120.00.03 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador TEU	3.277.915,08 €
120.00.06 - Retribuciones Básicas Personal Docente Investigador E.O. Náuticas	21.035,52 €
120.05 - Trienios Personal Funcionario	3.882.386,63 €
121.00.00 - Complemento Destino PDI	9.511.892,19 €
121.00.01 - Complemento Destino Plazas Vinculadas	267.935,76 €
121.02.00 - Complemento Específico General del PDI	5.806.845,52 €
121.02.01 - Complemento Específico por desempeño de Cargos Académicos	1.279.320,44 €
121.02.02 - Complemento Específico por Méritos Docentes	5.032.119,12 €
121.02.03 - Complemento Específico Plazas Vinculadas	215.553,23 €
121.04.03 - Otros Complementos Plazas Vinculadas	136.888,16 €
121.06.00 - Complementos personales y transitorios del PDI	119.957,10 €
130.00.00 - Retribuciones Básicas Profesor Contratado Dr. LOU	1.237.699,80 €
130.00.01 - Retribuciones Básicas Profesor Colaborador LOU	927.606,96 €
130.03.00 - Otras retribuciones Profesor Contratado Dr. LOU	1.758.566,76 €
130.03.01 - Otras retribuciones Profesor Colaborador LOU	1.317.986,00 €
134.00.01 - Retribuciones Básicas Ayudantes de Universidad LOU	294.786,60 €
134.00.02 - Retribuciones Básicas Asociados LOU	484.801,14 €
134.00.03 - Retribuciones Básicas Asociados Ciencias de la Salud LOU	782.167,68 €
134.00.05 - Retribuciones Básicas Eméritos LOU	45.097,20 €
134.00.06 - Retribuciones Básicas otro profesorado LOU	2.090.340,98 €
134.01.01 - Otras retribuciones Ayudante de Universidad LOU	61.455,60 €
134.01.02 - Otras retribuciones Asociados LOU	621.992,00 €
134.01.06 - Otras retribuciones otro profesorado LOU	489.344,38 €

145.00 - Retribuciones básicas Asociados LRU	532.212,10 €
145.01 - Otras retribuciones Asociados LRU	235.351,27 €
150.00 - Productividad por méritos investigadores	1.535.881,23 €
150.01 - Complementos Autonómicos Art. 66 LOU PDI Funcionario	4.178.259,97 €
150.02 - Productividad plazas vinculadas	1.240.754,31 €
160.00 - Seguridad Social	3.556.829,28 €
	<b>59.905.822,23 €</b>
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
205 - Arrendamiento de mobiliario y enseres	700,00 €
215 - Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	300,00 €
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	3.450,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	500,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	4.500,00 €
222.01 - Comunicaciones postales	70,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	2.565,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	1.300,00 €
226.06 - Reuniones, conferencias y cursos	4.100,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	4.000,00 €
227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17.480,00 €
231 - Locomoción	2.800,00 €
	<b>41.765,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>59.947.587,23 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	<b>Total</b>
312.01 - Servicios académicos de 3º ciclo en centros propios	175.000,00 €
320.03 - Cursos de Postgrado	1.000.000,00 €
	<b>1.175.000,00 €</b>
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	215.000,00 €

470 - De Entidades Financieras	35.000,00 €
	250.000,00 €
<b>Total Ingresos:</b>	<b>1.425.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Total</b>
134.01.06 - Otras retribuciones otro profesorado LOU	180.000,00 €
	180.000,00 €
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	70.000,00 €
	70.000,00 €
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
641.01 - Cursos de doctorado	175.000,00 €
641.02 - Cursos de postgrado	1.000.000,00 €
	1.175.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>1.425.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>	<b>59.947.587,23 €</b>
<b>Total Gasto EXT</b>	<b>1.425.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>61.372.587,23 €</b>

## Vicerrectorado Relaciones Internacionales y Cooperación

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00 €
220.99 - Otro material	1.000,00 €
222.00 - Comunicaciones telefónicas	4.000,00 €
226.01 - Atenciones protocolarias y representativas	7.000,00 €
226.02 - Información, divulgación y publicidad	3.000,00 €

226.99 - Otros gastos diversos	16.000,00 €
227.03 - Postales o similares	1.000,00 €
230 - Dietas	17.000,00 €
231 - Locomoción	10.000,00 €
	<b>60.000,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	72.000,00 €
482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	94.000,00 €
483 - Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000,00 €
484 - Convenios con otras instituciones	7.000,00 €
489 - Otras ayudas y subvenciones	25.000,00 €
	<b>223.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	
	<b>283.000,00 €</b>

#### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>Total</b>
410.99 - De otros Organismos Autónomos del Estado	600.000,00 €
450.99 - Otros CICE	120.000,00 €
470 - De Entidades Financieras	155.000,00 €
	<b>875.000,00 €</b>
<b>Total Ingresos:</b>	
	<b>875.000,00 €</b>
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>Total</b>
226.99 - Otros gastos diversos	455.000,00 €
231 - Locomoción	300.000,00 €
	<b>755.000,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	
	<b>Total</b>
481 - Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	120.000,00 €

	120.000,00 €
<b>Total Gastos:</b>	<b>875.000,00 €</b>

<b>Total Gasto Operativo + Gasto EXT</b>	<b>Total</b>
	<b>Total Gasto Operativo</b> 283.000,00 €
	<b>Total Gasto EXT</b> 875.000,00 €
	<b>Total</b> 1.158.000,00 €

## Vicerrectorado Tecnologías de la Información e Innovación Docente

### Presupuesto Operativo (UCA)

<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Total</b>
220.00 - Material de oficina ordinario no inventariable	2.500,00 €
220.02 - Material informático no inventariable	2.500,00 €
226.04 - Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	75.000,00 €
226.99 - Otros gastos diversos	36.000,00 €
230 - Dietas	5.000,00 €
	<b>121.000,00 €</b>
<b>4 - BECARIOS DE APOYO Y OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>Total</b>
480 - Becas y ayudas propias a estudiantes	14.000,00 €
	<b>14.000,00 €</b>
<b>6 - INVERSIONES REALES</b>	<b>Total</b>
60 - Inversión Nueva. Plan Propio	1.000.000,00 €
	<b>1.000.000,00 €</b>
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>1.135.000,00 €</b>

### Presupuesto Nuevo Ingreso (EXT)

<b>Ingresos</b>	
<b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Total</b>
450.99 - Otros CICE	1.000.000,00 €
	<b>1.000.000,00 €</b>

Total Ingresos:	1.000.000,00 €
<b>Gastos</b>	
<b>2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
226.99 - Otros gastos diversos	Total 1.000.000,00 €
	1.000.000,00 €
Total Gastos:	1.000.000,00 €

Total Gasto Operativo + Gasto EXT	Total
Total Gasto Operativo	1.135.000,00 €
Total Gasto EXT	1.000.000,00 €
Total	2.135.000,00 €

### Total Gastos Presupuesto

Total Gastos Presupuesto	Total
Total Gasto Operativo	119.557.286,47 €
Total Gasto EXT	32.453.582,40 €
Total	152.010.868,87 €



**PRESUPUESTO 2011**  
**PERSONAL DOCENTE**  
**PLANTILLA TOTAL**

CATEGORIA	DED.	COSTE UNITARIO			TOTAL	Nº	TOTAL	
		SUELDO	COMPTOS.	S.SOC.				
C.U.	TC	13.308,60	27.249,68		40.558,28	130	5.272.576,40	
T.U.	TC	13.308,60	18.909,32		32.217,92	448	14.433.628,16	
C.E.U.	TC	13.308,60	18.909,32		32.217,92	45	1.449.806,40	
T.E.U.	TC	13.308,60	15.094,04		28.402,64	219	6.220.178,16	
T.E.U.	TP/6	5.765,28	6.538,72		12.304,00	10	123.040,00	
EONF	TC	13.308,60	16.461,14		29.769,74	1	29.769,74	
EONF	TP/6	5.765,28	8.191,56		13.956,84	1	13.956,84	
ASOCIADOS LRU	TC	9.937,20	6.797,28	5.338,30	22.072,78	8	176.582,23	
ASOCIADOS LRU	TP/6	4.531,94	2.613,94	2.350,99	9.496,87	5	47.484,37	
ASOCIADOS LRU	TP/5	3.776,64	2.172,10	1.957,14	7.905,88	66	521.787,78	
ASOCIADOS LRU	TP/4	3.021,34	1.737,68	1.565,72	6.324,74	4	25.298,95	
ASOCIADOS LRU	TP/3	2.266,04	1.303,26	1.174,30	4.743,60	12	56.923,20	
ASOCIADOS LRU	TP/3 1SM	1.133,02	651,63	587,15	2.371,80	3	7.115,40	
ASOCIADOS (LOU)	L12	3.726,36	5.294,58	2.985,93	12.006,87	39	468.267,97	
ASOCIADOS (LOU)	L12 1SM	1.863,18	2.647,29	1.492,97	6.003,44	2	12.006,87	
ASOCIADOS (LOU)	L10	3.060,96	4.349,18	2.452,76	9.862,90	52	512.870,61	
ASOCIADOS (LOU)	L10/1CM	1.020,32	1.449,73	817,59	3.287,63	1	3.287,63	
ASOCIADOS (LOU)	L08	2.395,56	3.403,64	1.919,54	7.718,74	28	216.124,59	
ASOCIADOS (LOU)	L08 1SM	1.197,78	1.701,82	959,77	3.859,37	1	3.859,37	
ASOCIADOS (LOU)	L06	1.863,24	2.647,36	1.493,01	6.003,61	30	180.108,26	
ASOCIADOS (LOU)	L06 1SM	931,62	1.323,68	746,50	3.001,80	4	12.007,22	
ASOCIADOS (LOU)	L06 1CM	621,08	882,45	497,67	2.001,20	1	2.001,20	
AYUDANTE LOU	TC	8.650,56	12.291,12	6.722,28	27.663,96	5	138.319,80	
PROF. COLAB. LOU	TC	11.312,28	16.073,00	8.462,05	35.847,33	82	2.939.481,18	
PROF. AYUD.DR. LOU	TC	11.977,80	17.018,38	9.307,77	38.303,95	21	804.383,03	
PROF. CONT. DR. LOU	TC	13.308,60	18.909,32	9.955,34	42.173,26	93	3.922.112,93	
ASOC. CC. SALUD LOU	L06	4.655,76	0,00	1.541,06	6.196,82	27	167.314,05	
ASOC. CC. SALUD LOU	L06/1SM	2.327,88	0,00	770,53	3.098,41	90	278.856,75	
ASOC. CC. SALUD LOU	L06/3TR	3.491,82	0,00	1.155,79	4.647,61	126	585.599,16	
ASOC. CC. SALUD LOU	L06/4,5M	1.745,91	0,00	577,90	2.323,81	4	9.295,22	
EMÉRITOS	TC	15.032,40	0,00		15.032,40	3	45.097,20	
VISITANTES	TC	12.864,84	15.902,57	9.234,34	38.001,75	2	76.003,50	
CARGOS ACADEMICOS					0,00	0	0,00	
						<b>1.563</b>	<b>38.755.144,17</b>	
COMPLEMENTO POR MERITOS DOCENTES MAYOR COSTE TIPO 2 Y 3 Y NIVEL 2 COMPLEMENTO PERSONAL L.R.U. COMPLEMENTO PRODUCT.(INVESTIG.) TRIENIOS MENOR COSTE FUNCIONARIO SERV. ESPECIALES COMPLEMENTOS CARGO ACADEMICO MAYOR COSTE PROF. CONTR. NO DOT. MAYOR COSTE SUST.LICENCIAS POR AÑO SABÁTICO NUEVAS NECESIDADES CONTRATACIÓN PDI PLAN PROMOCIÓN COMPLEMENTO AUTONÓMICO PLAZAS VINCULADAS								5.032.119,12 343.175,80 119.957,10 1.535.881,23 3.987.038,12 -165.878,17 1.279.320,44 2.023.145,82 51.071,84 600.000,00 205.482,89 4.278.232,41 1.861.131,46
<b>TOTAL</b>						<b>1.563</b>	<b>59.905.822,23</b>	

PERSONAL DOCENTE					
DETALLE CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS					
PERSONAL DOCENTE					
	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCONC.	CONCEPT.	ARTIC.
12	<b>FUNCIONARIOS</b>				37.894.311,82
120	Retribuciones Básicas Personal Funcionario			16.144.177,45	
120.00	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador		12.261.790,82		
120.00.00	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador CU	1.726.921,46			
120.00.01	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador CEU	660.479,40			
120.00.02	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador TU	6.575.439,36			
120.00.03	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador TEU	3.277.915,08			
120.00.04	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador Maestro de Taller				
120.00.06	Retribuciones Básicas Personal Docente e Investigador E.O. Náuticas	21.035,52			
120.00.99	Retribuciones Básicas Otro Personal Docente e Investigador				
120.05	Trienios Personal Funcionario		3.882.386,63		
121	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario			21.750.134,37	
121.00	Complemento de destino P.D.I.		9.511.892,19		
121.00.00	Complemento de destino del P.D.I.	9.511.892,19			
121.02	Complemento específico P.D.I.		12.118.285,08		
121.02.00	Complemento específico general del P.D.I.	5.806.845,52			
121.02.01	Complemento específico por desempeño de cargos académicos	1.279.320,44			
121.02.02	Complemento específico por méritos docentes	5.032.119,12			
121.06	Complementos personales y transitorios		119.957,10		
121.06.00	Complementos personales y transitorios del P.D.I.	119.957,10			
13	<b>LABORALES</b>				10.111.845,10
130				2.165.306,76	
130.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.D.I.		2.165.306,76		
130.00.00	Profesor Contratado Dr. L.O.U	1.237.699,80			
130.00.01	Profesor Colaborador L.O.U	927.606,96		3.076.552,76	
130.03	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.D.I.		3.076.552,76		
130.03.00	Profesor Contratado Dr. L.O.U	1.758.566,76			
130.03.01	Profesor Colaborador L.O.U	1.317.986,00			
134	Personal Laboral Eventual			4.869.985,58	
134.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual		3.697.193,60		
134.00.01	Retribuciones básicas Ayudantes de Universidad LOU	294.786,60			
134.00.02	Retribuciones básicas Asociados LOU	484.801,14			
134.00.03	Retribuciones básicas Asociados Ciencias de la Salud LOU	782.167,68			
134.00.05	Retribuciones básicas Eméritos LOU	45.097,20			
134.00.06	Retribuciones básicas de otro Profesorado LOU	2.090.340,98			
134.01	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual		1.172.791,98		
134.01.01	Otras retribuciones Ayudantes de Universidad LOU	61.455,60			
134.01.02	Otras retribuciones Asociados LOU	621.992,00			
134.01.03	Otras retribuciones Asociados de Ciencias de la Salud LOU	0,00			
134.01.05	Otras retribuciones Eméritos LOU				
134.01.06	Otras retribuciones de otro Profesorado LOU	489.344,38			
14	<b>OTRO PERSONAL</b>				767.563,37
145	Retribuciones de Asociados LRU (Régimen Transitorio)			767.563,37	
145.00	Retribuciones básicas de Asociados LRU		532.212,10		
145.01	Otras retribuciones de Asociados LRU		235.351,27		
15	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				5.714.141,20
150	Productividad			5.714.141,20	
150.00	Productividad por méritos investigadores		1.535.881,23		
150.01	Complementos Autonómicos Art. 66 LOU P.D.I. Funcionario		4.178.259,97		
16	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				3.556.829,28
160	Cuotas Sociales			3.556.829,28	
160.00	Seguridad Social		3.556.829,28		
<b>TOTAL</b>					<b>58.044.690,77</b>

**PERSONAL DOCENTE  
DETALLE PLAZAS VINCULADAS**

**PERSONAL DOCENTE.PLAZAS VINCULADAS**

ARTIC.		DETALLE	SUBCONC.	CONCEPT.	ARTIC.
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>				620.377,15
121	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario			620.377,15	
121.00	Complemento de destino P.D.I.		267.935,76		
121.00.01	Complemento de destino de plazas vinculadas	267.935,76			
121.02	Complemento específico P.D.I.		215.553,23		
121.02.03	Complemento específico plazas vinculadas	215.553,23			
121.04	Otros complementos del P.D.I.		136.888,16		
121.04.03	Otros complementos plazas vinculadas	136.888,16			
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				1.240.754,31
150	Productividad			1.240.754,31	
150.02	Productividad plazas vinculadas		1.240.754,31		
<b>TOTAL</b>					<b>1.861.131,46</b>

**PRESUPUESTO 2011  
PERSONAL DOCENTE**

**COMPLEMENTO POR CARGO ACADEMICO**

	NUM.	PC	COSTE
RECTOR	1	19.947,20	19.947,20
<b>RESUMEN RECTOR</b>	<b>1</b>		<b>19.947,20</b>
SECRETARIO GENERAL	1	9.017,68	9.017,68
VICERRECTORES	9	9.017,68	81.159,12
DEFENSOR UNIVERSITARIO	1	9.017,68	9.017,68
INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR GENERAL INFRAESTRUCTURAS	1	9.017,68	9.017,68
<b>RESUMEN VICERRECTOR / SECRETARIO GENERAL Y ASIMILADOS</b>	<b>13</b>		<b>117.229,84</b>
DIRECTORES E.U. ADSCRITA	15	7.031,08	105.466,20
DIRECTOR GENERAL	5	7.031,08	35.155,40
DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS	12	7.031,08	84.372,96
DECANOS Y DIRECTORES	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR SECCION INSTITUTO ANDALUZ CRIMINOLOGIA	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR INSTITUTO POSGRADO, ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION	1	7.031,08	7.031,08
INSPECTOR SERVICIOS ORDINARIOS	1	7.031,08	7.031,08
<b>RESUMEN DIRECTOR GENERAL / DECANO / DIRECTOR Y ASIMILADOS</b>	<b>36</b>		<b>253.118,88</b>
DIRECTOR SERV. CENTRAL CC. Y TECNOLOGIA	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	47	5.087,74	239.123,78
DIRECTOR INNOVACIÓN, CONVERGENCIA E INNOVACION	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA DEL DEPORTE	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTORES DE SECRETARIADO	12	5.087,74	61.052,88
DIRECTORA UNIDAD IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR ADJUNTO DE LA OFICINA DE RR II	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR DE LA OFICINA VERDE	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR OFIC. REVISION NORMATIVA Y PROCED.	1	5.087,74	5.087,74
VICESECRETARIO GENERAL	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR SERV. CENTRAL INVESTIGACION CC. SALUD	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR SERVICIO PUBLICACIONES	1	5.087,74	5.087,74
COORDINADOR PRUEBAS ACCESO Y MATR.	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTORA ADJUNTA CENTRO SUPERIOR LENGUAS MODERNAS *	1	5.087,74	5.087,74
ADJUNTO DEFENSOR UNIVERSITARIO **	2	5.087,74	10.175,48
COMISIONADO CREACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO CAMPUS BAHIA ALGECIRAS	1	5.087,74	5.087,74
<b>RESUMEN DIRECTOR SECRETARIADO / DIRECTOR DPTO. Y ASIMILADOS</b>	<b>75</b>		<b>381.580,50</b>
VICEDECANOS Y SUBDIRECTORES	41	3.794,14	155.559,74
SECRETARIOS DE CENTROS	15	3.794,14	56.912,10
COORDINADOR EXTENSION ENFERMERIA EN JEREZ	1	3.794,14	3.794,14
COORDINADOR DE GRADO	36	3.794,14	136.589,04
DIRECTOR SEDE FAC. CC. ECONOMICAS EN EL CAMPUS DE JEREZ	1	3.794,14	3.794,14
DIRECTOR SEDE FAC. CC. ECONOMICAS EN EL CAMPUS DE ALGECIRAS	1	3.794,14	3.794,14
DIRECTOR SEDE FAC. DERECHO EN EL CAMPUS DE ALGECIRAS	1	3.794,14	3.794,14
DIRECTOR SEDE FACULTAD CC. TRABAJO EN EL CAMPUS ALGECIRAS	1	3.795,14	3.795,14
DIRECTOR SEDE FACULTAD CC. TRABAJO EN EL CAMPUS JEREZ	1	3.794,14	3.794,14
<b>RESUMEN SECRETARIO CENTROSVICEDECANO/SUBDIR. Y ASIMILADOS</b>	<b>98</b>		<b>371.826,72</b>
SECRETARIOS DE DEPARTAMENTOS	47	2.735,04	128.546,88
DIRECTOR OFICINA SOFTWARE LIBRE	1	2.735,04	2.735,04
SUBDIRECTOR SERVICIO PUBLICACIONES *	1	2.735,04	2.735,04
<b>RESUMEN SECRETARIO DPTO Y COORD.</b>	<b>49</b>		<b>134.016,96</b>
SECRETARIO INSTITUTO ANDALUZ DE CRIMINOLOGIA	1	1.600,34	1.600,34
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>		<b>1.279.320,44</b>

**PRESUPUESTO 2011  
PAS FUNCIONARIO  
PLANTILLA TOTAL**

GRUP.	PUESTO DE TRABAJO	NIV.	Nº.	COSTE UNITARIO					TOTAL	TOTAL
				SUELDO	C.DEST	C.ESPEC.	C.PROD.	C. PERS.		
A1	Gerente	30	1	14.677,32	13.562,50	42.829,76	7.341,78		78.411,36	78.411,36
	Viceregente	29	1	14.677,32	12.165,02	24.710,00	3.887,63		55.439,97	55.439,97
	Letrado Jefe	29	1	14.677,32	12.165,02	20.201,10	3.171,02		50.214,46	50.214,46
	Director de Area	29	6	14.677,32	12.165,02	20.201,10	3.171,02		50.214,46	301.286,76
	Administrador Campus Cádiz/P.Real	27	2	14.677,32	11.141,76	20.201,10	2.682,88		48.703,06	97.406,12
	J.Servicio - grupo A	27	2	14.677,32	11.141,76	15.323,33	2.682,88		43.825,29	87.650,58
	Coordinador - A	25	4	14.677,32	<b>8.672,58</b>	12.258,74	<b>2.277,49</b>		<b>37.886,13</b>	151.544,52
	Asesor Técnico/Auditor	25	2	14.677,32	8.672,58	12.258,74	932,63		36.541,27	73.082,54
	Director de Area Informática	29	1	14.677,32	12.165,02	20.201,10	3.171,02		50.214,46	50.214,46
	Jefe Servicio	27	3	14.677,32	11.141,76	15.323,33	2.682,88		43.825,29	131.475,87
	Coordinador - A	25	4	14.677,32	8.672,58	12.258,74	2.277,49		37.886,13	151.544,52
	Tec.Sup.Informática	24	8	14.677,32	8.160,88	10.891,64	932,63		34.662,47	277.299,76
	Director de Area de Biblioteca	29	1	14.677,32	12.165,02	20.201,10	3.171,02		50.214,46	50.214,46
	Coord.Sección - grupo A	25	3	14.677,32	<b>8.672,58</b>	12.258,74	<b>2.277,49</b>		<b>37.886,13</b>	113.658,39
	J.Biblioteca Centro - grupo A	25	2	14.677,32	<b>8.672,58</b>	12.258,74	1.752,18		<b>37.360,82</b>	74.721,64
	T.G.R.I. - grupo A	24	1	14.677,32	8.160,88	10.891,64	932,63		34.662,47	34.662,47
			42						727.948,23	1.778.827,88
A2	Administrador Campus Jerez	26	1	12.906,52	9.774,66	15.323,33	2.682,88	1.367,10	42.054,49	42.054,49
	J.Servicio - grupo B / Jefe Dpto.	26	2	12.906,52	9.774,66	15.323,33	2.682,88	1.367,10	42.054,49	84.108,98
	Coordinadores/Administradores-B	25	18	12.906,52	8.672,58	12.258,74	2.277,49		36.115,33	650.075,94
	Asesor Técnico/Auditor	25	4	12.906,52	8.672,58	12.258,74	932,63		34.770,47	139.081,88
	Técnico Superior Obras	22	1	12.906,52	7.137,76	10.891,64	932,63		31.868,55	31.868,55
	Coordinador - B	25	1	12.906,52	<b>8.672,58</b>	12.258,74	2.277,49		<b>36.115,33</b>	36.115,33
	T.M.Informática-grado 23	23	1	12.906,52	7.649,74	8.512,93	932,63		30.001,82	30.001,82
	T.Medio Informática	22	11	12.906,52	7.137,76	8.512,93	932,63		29.489,84	324.388,24
	Coord.Sec./J.Bib.Campus	25	3	12.906,52	<b>8.672,58</b>	12.258,74	2.277,49		<b>36.115,33</b>	108.345,99
	Subdirector Biblioteca y Archivo	26	1	12.906,52	<b>9.774,66</b>	<b>15.323,33</b>	<b>2.682,88</b>		<b>40.687,39</b>	40.687,39
	J.Biblioteca Centro	25	1	12.906,52	<b>8.672,58</b>	12.258,74	1.752,18		<b>35.590,02</b>	35.590,02
	T.G.R.I.	22	14	12.906,52	7.137,76	8.512,93	932,63		29.489,84	412.857,76
			58						424.352,90	1.935.176,39
C1	J.Unidad/Adm.C.Mayor/J.Caja Hab.	22	10	9.884,84	7.137,76	9.321,66	932,63	511,98	27.788,87	277.888,70
	Técnicos Gab. Ord. Académica	22	1	9.884,84	7.137,76	9.321,66	932,63	511,98	27.788,87	27.788,87
	Técnicos Gab. Est. y Planif.	22	1	9.884,84	7.137,76	9.321,66	2.277,49	511,98	29.133,73	29.133,73
	Secretario Rector	22	1	9.884,84	7.137,76	9.321,66	1.690,96	511,98	28.547,20	28.547,20
	Jefe Gestión	20	59	9.884,84	6.155,80	7.738,34	1.539,34		25.318,32	1.493.780,88
	Secretario E.Rectoral	20	8	9.884,84	6.155,80	7.738,34	1.539,34		25.318,32	202.546,56
	Gestor Dpto.o Unidad-20/Caj.H.Supl.	20	51	9.884,84	6.155,80	7.738,34	932,63		24.711,61	1.260.292,11
	Secretario Decano/Dirección	20	14	9.884,84	6.155,80	7.738,34	932,63		24.711,61	345.962,54
	Gestor grupo C1	17	76	9.884,84	5.212,62	6.129,31	932,63		22.159,40	1.684.114,40
	T.Esp.Informática	20	6	9.884,84	6.155,80	7.897,67	932,63		24.870,94	149.225,64
	T.Esp.Informática	20	1	9.884,84	6.155,80	7.897,67	932,63	447,38	25.318,32	25.318,32
	T.Esp.Informática	20	3	9.884,84	6.155,80	7.897,67	2.344,72		26.283,03	78.849,09
			231						311.950,22	5.603.448,04
C2	GESTOR	17	19	8.378,58	5.212,62	6.129,31	932,63		20.853,14	392.409,66
	CONDUCTOR E. RECTORAL	17	1	8.378,58	5.212,62	8.775,47	12.832,87		35.199,54	35.199,54
			20						55.852,68	427.609,20
E	COORDINADOR SERVICIO	14	9	7.678,58	4.270,14	7.849,66	1.515,06		21.313,44	191.820,96
			9						21.313,44	191.820,96
			360						1.541.417,47	9.936.882,47
									<b>TOTAL RETRIB.</b>	<b>4.624.252,42</b>
										<b>9.936.882,47</b>
										836.107,76
										10.000,00
										2.107,28
										62.357,60
										1.252.162,10
										447.093,24
										-86.728,04
										1.262.433,05
										-1.211.935,73
										60.376,19
										12.570.855,92
										3.068.226,28
<b>TOTAL</b>			360							<b>15.639.082,20</b>

**P.A.S. FUNCIONARIO**  
**CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS**

ARTIC.	DESCRIPCION	DETALLE	SUBCONC.	CONCEPT.	ARTIC.
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>				10.748.749,56
120	Retribuciones Básicas Personal Funcionario			4.721.210,22	
120.01	Retribuciones Básicas Personal de Administración y Servicios		3.885.102,46		
120.01.00	Retribuciones Básicas PAS Grupo A	616.447,44			
120.01.01	Retribuciones Básicas PAS Grupo B	748.578,16			
120.01.02	Retribuciones Básicas PAS Grupo C	2.283.398,04			
120.01.03	Retribuciones Básicas PAS Grupo D	167.571,60			
120.01.04	Retribuciones Básicas PAS Grupo E	69.107,22			
120.05	Trienios Personal Funcionario		836.107,76		
120.05.01	Trienios Personal Funcionario PAS	836.107,76			
121	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario			6.027.539,34	
121.01	Complemento de destino P.A.S.		2.388.988,70		
121.03	Complemento específico P.A.S.		3.156.107,51		
121.05	Otros complementos del P.A.S.				
121.06	Complementos personales y transitorios		482.443,13		
121.06.01	Complementos personales y transitorios del P.A.S.	482.443,13			
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				1.822.106,36
150	Productividad			1.747.641,48	
150.03	Productividad del P.A.S.				
150.03.00	Productividad del P.A.S. Funcionario		1.747.641,48		
151	Gratificaciones			74.464,88	
151.01	Gratificaciones P.A.S.		74.464,88		
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				3.068.226,28
160	Cuotas Sociales			3.068.226,28	
160.00	Seguridad Social		3.068.226,28		
<b>TOTAL</b>					<b>15.639.082,20</b>

**PRESUPUESTO 2011  
PAS LABORAL  
PLANTILLA TOTAL**

GRUP.	CATEGORIA	TOT.	SUELDO	C.CATEG/ OTROS	TOTAL BASICAS	TOTAL COMPLET.	TOTAL	
1	T. Sup. Dir. Servicio (a extinguir)/SEPA	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	T. Sup. Act. Culturales/Director Serv.	1	22.887,60	10.971,24	22.887,60	10.971,24	33.858,84	
	T. Sup. Prevención/Director Serv.	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	T. Sup. Apoyo D/I / Dir. Lab. Cult. Mar.	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	T. Superior Actividades Culturales	1	22.887,60	10.971,24	22.887,60	10.971,24	33.858,84	
	T. Superior Prevención	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	T. Superior Apoyo D/I / OTRI y As. Eur.	2	22.887,60	12.967,56	45.775,20	25.935,12	71.710,32	
	T. Superior Apoyo D/I / SS.CC.	6	22.887,60	12.967,56	137.325,60	77.805,36	215.130,96	
	T. Superior Prensa	1	22.887,60	10.971,24	22.887,60	10.971,24	33.858,84	
	T. Superior Estadístico	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	T. Superior Apoyo D/I / Telecomunicac.	1	22.887,60	12.967,56	22.887,60	12.967,56	35.855,16	
	Director Gabinete Ord. Académica	1	50.408,68		50.408,68	0,00	50.408,68	
	Director Gab. Comunic. Y Marketing	1	15.832,99	41.642,90	15.832,99	41.642,90	57.475,89	
			<b>19</b>			<b>455.330,87</b>	<b>256.102,46</b>	<b>711.433,33</b>
2	T.G.M. Dir. Servicio (a extinguir)/S.Gries.	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Deportes/Subdir. Activ. Dep.	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Deportes/Subdir. Compet. Dep.	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Oficina Verde	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Acción Social y Solidaria	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Dir. Gral. Empleo	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
	T.G.M. Apoyo D/I (1)	18	19.283,40	10.517,07	347.101,20	189.307,26	536.408,46	
	T.G.M. Prevención/DUE e Higienista	2	19.283,40	10.517,07	38.566,80	21.034,14	59.600,94	
	T.G.M. Apoyo D/I / OTRI	1	19.283,40	10.517,07	19.283,40	10.517,07	29.800,47	
	T.G.M. Apoyo D/I/ Vic. Investigación, Des...	1	19.283,40	10.517,07	19.283,40	10.517,07	29.800,47	
	T.G.M. Apoyo D/I/ RRII	1	19.283,40	10.517,07	19.283,40	10.517,07	29.800,47	
	T.Grado Medio / TGRI	1	19.283,40	8.739,58	19.283,40	8.739,58	28.022,98	
		<b>30</b>			<b>578.502,00</b>	<b>303.069,67</b>	<b>881.572</b>	
3	Encargado de Equipo / Deportes	2	16.868,55	8.781,99	33.737,10	17.563,98	51.301,08	
	Encargado de Equipo / Mantenimiento	2	16.868,55	8.781,99	33.737,10	17.563,98	51.301,08	
	Encargado de Equipo / Mensajería	1	16.868,55	8.781,99	16.868,55	8.781,99	25.650,54	
	Encargado de Equipo / Biblioteca	6	16.868,55	8.781,99	101.211,30	52.691,94	153.903,24	
	Encargado de Equipo Conserjería	12	16.868,55	7.414,10	202.422,60	88.969,20	291.391,80	
	T.Esp. STOEM / Mantenimiento	21	16.868,55	6.814,81	354.239,55	143.111,01	497.350,56	
	T.Esp. STOEM / Manten. Barcos	2	16.868,55	6.814,81	33.737,10	13.629,62	47.366,72	
	T.Esp. STOEM / Medios Audiovisuales	5	16.868,55	6.814,81	84.342,75	34.074,05	118.416,80	
	Conductor Mecánico/Cond.Equipo Rec.	5	16.868,55	6.814,81	84.342,75	34.074,05	118.416,80	
	T.Esp. Laboratorio	44	16.868,55	6.814,81	742.216,20	299.851,64	1.042.067,84	
	T.Esp. Hostelería	2	16.868,55	5.447,15	33.737,10	10.894,30	44.631,40	
	Coordinador Servicios Conserjería	9	16.868,55	5.447,15	151.816,95	49.024,35	200.841,30	
	Delineante	1	16.868,55	5.447,15	16.868,55	5.447,15	22.315,70	
	T.Esp. Actividades Culturales	1	16.868,55	5.447,15	16.868,55	5.447,15	22.315,70	
	T.Esp. Deportes / Dep. y Act. Cult.	2	16.868,55	5.447,15	33.737,10	10.894,30	44.631,40	
	T.Esp. Deportes	8	16.868,55	5.447,15	134.948,40	43.577,20	178.525,60	
	T.Esp. Almacén	1	16.868,55	5.447,15	16.868,55	5.447,15	22.315,70	
	T.Esp. Biblioteca, Archivo y Museo	29	16.868,55	5.447,15	489.187,95	157.967,35	647.155,30	
	T. Especialista / Rel. Internacionales	2	16.868,55	5.447,15	33.737,10	10.894,30	44.631,40	
	T. Especialista Prensa e Información	2	16.868,55	5.447,15	33.737,10	10.894,30	44.631,40	
	T. Especialista Acc.Social y Solidaria	1	16.868,55	5.447,15	16.868,55	5.447,15	22.315,70	
			<b>158</b>			<b>2.665.230,90</b>	<b>1.026.246,16</b>	<b>3.691.477</b>
	4	T.Aux. STOEM.	3	14.756,40	3.712,41	44.269,20	11.137,23	55.406,43
T.Aux.Reprografía y Publicaciones		2	14.756,40	3.712,41	29.512,80	7.424,82	36.937,62	
T.Aux.Laboratorio		5	14.756,40	3.712,41	73.782,00	18.562,05	92.344,05	
T.Aux.Servicios Conserjería		63	14.756,40	3.712,41	929.653,20	233.881,83	1.163.535,03	
T.Aux.Inst.Deportivas		2	14.756,40	3.712,41	29.512,80	7.424,82	36.937,62	
T.Aux.Biblioteca, Archivo y Museo		5	14.756,40	3.712,41	73.782,00	18.562,05	92.344,05	
		<b>80</b>			<b>1.180.512,00</b>	<b>296.992,80</b>	<b>1.477.505</b>	
		<b>287</b>			<b>4.879.575,77</b>	<b>1.882.411,09</b>	<b>6.761.986,86</b>	
	GRATIFIC. Y H.EXTRAS					12.009,17	12.009,17	
	TRABAJOS EN SABADOS.					46.275,94	46.275,94	
	COMPLEMENTO DE HOMOLOGACIÓN					309.524,59	309.524,59	
	OTROS COMPLEMENTOS						129.296,08	
	TRIENIOS			686.719,70			686.719,70	
	NUEVA PRODUCTIVIDAD PAS Y OTROS					894.566,06	894.566,06	
	NUEVAS NECESIDADES AÑO 2011					136.761,60	136.761,60	
	MAYOR COSTE LIBERADOS SINDICALES					103.982,11	103.982,11	
	VESTUARIO					124.122,86	124.122,86	
	S.SOCIAL						2.831.551,66	
	PERSONAL EVENTUAL			866.603,89		334.312,84	1.200.916,73	
	MINORACIONES (VACANTES Y ENFERMEDAD)			-1.150.878,53			-1.150.878,53	
<b>TOTAL</b>		<b>287</b>			<b>5.566.295,47</b>	<b>3.509.653,42</b>	<b>12.086.834,83</b>	

**P.A.S. LABORAL**  
**CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS**

ART.	DETALLE	SUBCON.	CONCEPT.	ARTIC.
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>			8.360.717,11
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo		4.879.575,77	
130.01	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S.	4.879.575,77		
130.01.00	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S. Grupo 1	455.330,87		
130.01.01	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S. Grupo 2	578.502,00		
130.01.02	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S. Grupo 3	2.665.230,90		
130.01.03	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S. Grupo 4	1.180.512,00		
130.01.04	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo P.A.S. Grupo 5			
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo		2.280.224,61	
131.01	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.A.S.		2.280.224,61	
131.01.00	Horas Extras Personal Laboral Fijo PAS	12.009,17		
131.01.02	Trabajos en sábados y festivos Personal Laboral Fijo PAS	46.275,94		
131.01.03	Plus de nocturnidad Personal Laboral Fijo PAS			
131.01.04	Complemento de antigüedad Personal Laboral Fijo PAS	686.719,70		
131.01.05	Vestuario Personal Laboral Fijo PAS	124.122,86		
131.01.99	Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo P.A.S.	1.411.096,94		
134	Personal Laboral Eventual		1.200.916,73	
134.00.10	Retribuciones básicas Personal Laboral Eventual P.A.S.	866.603,89		
134.01.10	Otras retribuciones Personal Laboral Eventual P.A.S.	334.312,84		
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			894.566,06
150	Productividad		894.566,06	
150.03	Productividad del P.A.S.			
150.03.01	Productividad del P.A.S. Laboral	894.566,06		
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			2.831.551,66
160	Cuotas Sociales		2.831.551,66	
160.00	Seguridad Social	2.831.551,66		
<b>TOTAL</b>				<b>12.086.834,83</b>





10.- Perspectivas financieras aspectos más destacados

## 1. Escenario financiero global. Comparativa Presupuesto 2010-2011.

El importe total del presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2011 asciende a 152.011 miles de euros (m€) lo que representa una minoración de 849 m€, un 0'56 % menos respecto al del ejercicio anterior (152.860 m€).

A efectos de gestión, tradicionalmente, el presupuesto de la Universidad de Cádiz se subdivide en dos: el 'presupuesto inicial' u operativo, que puede ser ejecutado desde su primer día de vigencia, y el 'presupuesto de nuevos ingresos', constituido por las previsiones de ingresos y gastos con una finalidad específica cuya disponibilidad queda supeditada a la efectiva obtención de los recursos por parte de la Universidad Cádiz.

Por tanto, como en años anteriores, a la hora de comparar ambos ejercicios es necesario segregar las dotaciones presupuestarias que tienen un carácter claramente operativo del presupuesto de nuevos ingresos.

<i>Importes en miles de euros</i>	<b>PPTO 2.010</b>	<b>PPTO 2.011</b>	<b>DIF.</b>	<b>%</b>
PRESUPUESTO OPERATIVO	123.864	119.557	-4.306	-3,48
PRESUPUESTO NUEVOS INGRESOS	28.996	32.454	3.457	11,92
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>152.860</b>	<b>152.011</b>	<b>-849</b>	<b>-0,56</b>

En cumplimiento de las directrices en materia presupuestaria dictadas por nuestra Comunidad Autónoma, el documento no contempla aquellas partidas financiadas con cargo al remanente de tesorería de años anteriores (principalmente, correspondientes a actividades de investigación y programas específicos), que serán incorporadas una vez iniciado el ejercicio mediante la tramitación y aprobación, en su caso, de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria.

Con criterios homogéneos, la evolución experimentada por nuestro presupuesto respecto a los últimos tres años queda reflejada en los cuadros siguientes:

<b>Importes en miles €</b>	<b>2.008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
PRESUPUESTO OPERATIVO	125.636	126.209	123.864	119.557
NUEVOS INGRESOS	26.416	33.863	28.996	32.454
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>152.052</b>	<b>160.072</b>	<b>152.860</b>	<b>152.011</b>

<b>Variación interanual</b>	<b>2009 / 2008</b>	<b>2010 / 2009</b>	<b>2011 / 2010</b>
PRESUPUESTO OPERATIVO	0,46 %	-1,86 %	-3,48 %
NUEVOS INGRESOS	28,19 %	-14,37 %	11,92 %
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>7,64 %</b>	<b>5,27 %</b>	<b>-0,56 %</b>

Aunque en el ejercicio 2011 se produce una disminución respecto al montante global del presupuesto del año anterior, debe hacerse un análisis independiente con relación a las parcelas que lo integran. Así, mientras se produce una reducción del presupuesto operativo (- 3'48 %), el presupuesto estimativo de nuevos ingresos crece (+ 11'92 %) ante la perspectiva de obtención de nuevos recursos procedentes de convocatorias competitivas y de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía para inversiones (terminación de las obras y equipamiento del Campus de Puerto Real).

El presupuesto operativo plasma los efectos de la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Además, a fin de poder hacer frente a los compromisos devengados en materia de personal y la carga financiera derivada de nuestro elevado endeudamiento, ha sido necesario aplicar medidas restrictivas en la configuración de aquellas partidas que no tengan una vinculación directa con los objetivos estratégicos de nuestra Institución. De este modo, con carácter general, las dotaciones presupuestarias destinadas al funcionamiento ordinario de los Vicerrectorados, Direcciones Generales y Servicios Centralizados experimentan una reducción del 8 % respecto a las aprobadas para el año 2010.

<b>INGRESOS</b> <i>En miles de euros</i>	<b>PPTO</b> <b>2.010</b>	<b>%</b>	<b>PPTO</b> <b>2.011</b>	<b>%</b>	<b>DIF.</b>	<b>% Variac</b>
CAP. 3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	19.625	12,84	21.123	13,90	1.498	7,63
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	107.763	70,50	106.899	70,32	-864	-0,80
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	780	0,51	650	0,43	-130	-16,67
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>128.169</b>	<b>83,85</b>	<b>128.673</b>	<b>84,65</b>	<b>505</b>	<b>0,97</b>
CAP. 7 TRANSF. DE CAPITAL	24.491	16,02	23.138	15,22	-1.352	-5,52
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	200	0,13	200	0,13		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>152.860</b>	<b>100,00</b>	<b>152.011</b>	<b>100,00</b>	<b>-849</b>	<b>-0,56</b>

<b>GASTOS</b> <i>En miles de euros</i>	<b>PPTO</b> <b>2.010</b>	<b>%</b>	<b>PPTO</b> <b>2.011</b>	<b>%</b>	<b>DIF.</b>	<b>%</b>
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	93.001	60,84	89.965	59,18	-3.036	-3,26%
CAP. 2 GASTOS EN BIENES Y SERVIC.	20.189	13,20	21.756	14,31	1.568	7,76%
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	2.139	1,40	1.826	1,20	-312	-14,60%
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	3.656	2,40	2.510	1,65	-1.146	-31,34%
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>118.984</b>	<b>77,84</b>	<b>116.058</b>	<b>76,35</b>	<b>-2.926</b>	<b>-2,46%</b>
CAP. 6 INVERSIONES	28.462	18,62	29.850	19,64	1.388	4,87%
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	200	0,13	200	0,13		
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	5.213	3,41	5.903	3,88	691	13,25%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>152.860</b>	<b>100,00</b>	<b>152.011</b>	<b>100,00</b>	<b>-849</b>	<b>-0,56%</b>

La suma de los recursos estimados por la Universidad de Cádiz en concepto de Financiación Operativa asciende a 95.970 m€. Esta cuantía representa el 80 % del total de los recursos del presupuesto operativo del año. En valores absolutos, le siguen los ingresos procedentes de transferencias de capital y las tasas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios.

El total de ingresos por operaciones corrientes asciende a 128.673 m€, experimentando un incremento del 0'97 % respecto al año anterior, no obstante los ingresos por transferencias de capital descienden un 5'52%.

Por su cuantía dentro del estado de gastos, mencionar las dotaciones para gastos de personal del ejercicio (89.965 m€; un 59'18% del total), lo que supone una disminución con respecto al ejercicio 2010 del 3'26 %.

El capítulo de inversiones asciende a 29.850 m€ (un 19'64 % del total), destacando las estimaciones de partidas recogidas en el apartado de '*Presupuesto de nuevos ingresos*' correspondientes a los gastos de investigación y las inversiones a ejecutar en el marco del '*Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz*'.

Dentro del presupuesto operativo, destacar las inversiones en instalaciones e infraestructuras de seguridad, adquisiciones de material bibliográfico, convocatoria de equipamiento docente para laboratorios y software docente, así como otras de menor cuantía.

Los gastos corrientes se elevan a 116.058 m€, un 76'35 % del total de los créditos del año.

## ***2 Principales previsiones de ingresos del ejercicio.***

---

### ***Capítulo 3 - Tasas y precios públicos.***

Dentro del Capítulo 3 del Estado de Ingresos destacan por su cuantía las previsiones correspondientes a precios públicos por matrículas de los alumnos en centros propios y adscritos cuyas estimaciones ascienden a 14.823 m€ (un 75'73 % del total de este Capítulo), de los cuales 1.175 m€ corresponden a ingresos por matrículas de los Programas de Doctorado y Másteres oficiales.

Estas previsiones se complementan, principalmente, con los ingresos estimados en concepto de tasas como contraprestación por la prestación de servicios universitarios (expedición de títulos y certificados, tesis doctorales, etc.), así como de los derechos por la participación en procesos de selección del personal funcionario y laboral.

Por último, mencionar los ingresos estimados correspondientes a los contratos de carácter científico, técnico y artísticos (3.000 m€), prestación de otros servicios por Unidades de la Universidad (607 m€), actividades de extensión universitaria (89 m€), cursos específicos (218 m€) y la venta de libros y revistas (50 m€).

### ***Capítulo 4 – Transferencias corrientes.***

Por su cuantía, mencionar los ingresos estimados de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía derivados de la aplicación del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 que ascienden a un total de 95.970 m€, correspondiente a la Financiación Operativa Estructural y la Vinculada al Cumplimiento de Resultados.

No obstante, estas cuantías son meras estimaciones sobre la base de la cuota de participación académica obtenida por la Universidad de Cádiz en el año 2010, así como de las que pudieran derivarse como consecuencia de la aplicación de la cláusula de garantía de crecimiento mínimo recogida en el Modelo de Financiación, toda vez que a la fecha de elaboración del presente presupuesto solamente se conoce el montante global de financiación destinada a las Universidades Andaluzas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cuya distribución definitiva será realizada a lo largo del ejercicio 2011 una vez se conozcan los resultados de las auditorías académica y la cuota de participación de cada Institución.

A estas cantidades se unen las partidas correspondientes a la compensación de la insuficiencia financiera auditada a 31 de diciembre de 2002 (4.299 m€; mismo importe que la del año 2010 según el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía) y la financiación para el funcionamiento ordinario del Consejo Social (119 m€), el cual ha experimentado una reducción del 15%.

Resaltar también dentro de este Capítulo los ingresos procedentes del Servicio Andaluz de Salud en compensación de los costes de las plazas vinculadas (1.861 m€), así como la subvención institucional que se deriva de la adjudicación de nuestros servicios financieros (650 m€).

Por último, dentro del epígrafe correspondiente a la estimación de nuevos ingresos, mencionar las correspondientes a subvenciones de la Comunidad Autónoma para programas y proyectos específicos derivados de la aplicación del Modelo de Financiación (como por ejemplo la distribución del fondo para Planes de Apoyo, ayudas al estudio, becas PRAEM, etc.). También se incluyen otras estimaciones tales como las subvenciones de las entidades bancarias para proyectos específicos.

### ***Capítulo 5 – Ingresos patrimoniales.***

El Capítulo 5 recoge las estimaciones de ingresos que pudieran generarse por los depósitos en cuenta corriente y demás operaciones financieras (500 m€). Supone una disminución con respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a las previsiones de menores disposiciones de tesorería en las cuentas bancaria y los tipos de interés previstos para el 2011, lo cual afectará a la rentabilidad de nuestros depósitos.

Igualmente, se incluyen las previsiones derivadas del rendimiento de las concesiones administrativas, tales como cafeterías, servicios de reprografía, máquinas expendedoras y otras (150 m€).

### ***Capítulo 7 – Transferencias de capital.***

Los ingresos previstos para este año en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 formalizado el 27 de junio de 2006 con la Junta de Andalucía ya fueron recogidos en los

ejercicios anteriores como consecuencia de adaptar las fuentes de financiación al ritmo de ejecución de las obras.

Dentro del epígrafe correspondiente a las estimaciones de nuevos ingresos, mencionar las correspondientes a las subvenciones de la Comunidad Autónoma y otros organismos derivados de convocatorias competitivas de investigación (6.035 m€) y los ingresos adicionales estimados como consecuencia de diversos Programas del 'Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz' (17.103 m€), en este último caso, destinados principalmente a la conclusión de las obras y equipamiento de la ampliación de la Facultad de Ciencias, nueva Escuela Superior de Ingeniería y urbanización parcial del Campus de Puerto Real.

### ***Capítulo 8 y 9 – Activos y pasivos financieros.***

En el Capítulo 8 se contempla una estimación de los posibles reintegros de préstamos concedidos al personal con la finalidad de reducir el número de expedientes de modificaciones presupuestarias.

Al no encontrarse previsto en el Plan de Viabilidad autorizado en el Convenio para el saneamiento de la situación financiera formalizado el 3 de julio de 2003 con la Junta de Andalucía ningún ingreso adicional procedente de la formalización de operaciones de crédito para la financiación del presupuesto ordinario, no se refleja ninguna partida de esta naturaleza en el Capítulo 9 el presupuesto del año 2011.

## ***3. Principales dotaciones para gastos del ejercicio.***

---

### ***Capítulo 1 – Gastos de personal.***

El Capítulo de gastos de personal de la Universidad de Cádiz para el año 2011 asciende a 89.965 m€, lo cual representa una minoración del 3'26 % respecto al ejercicio anterior. En cumplimiento de la normativa vigente, dicho gasto se encuentra dentro del límite máximo autorizado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Gastos de Personal Docente e Investigador: 59.906 m€.
- Gastos de Personal de Administración y Servicios: 29.44 m€
- Coste de plazas vinculadas: 1.861 m€.
- Gastos de personal Programa de Promoción de Estudios Universitarios: 373 m€.
- Gastos de personal del Consejo Social: 81 m€.
- Acción Social del Personal: 1.698 m€.

Las partidas de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios incluyen 9.463 m€ de cuotas sociales.

Para la determinación de estas partidas se han tenido en cuenta los efectos de la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, así como el incremento vegetativo de la plantilla, el abono del complemento autonómico para el PDI, acuerdos de estabilización y promoción del profesorado, complemento de productividad para la mejora de los servicios que presta el PAS, cobertura de posibles necesidades adicionales y aportaciones al plan de pensiones.

Por último, se recogen las partidas correspondientes a gastos de personal del Consejo Social y del Programa de Promoción de Estudios Universitarios.

### ***Capítulo 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios.***

Los gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto operativo ascienden a 21.756 m€, lo cual representa un incremento del 776 % respecto al presupuesto anterior.

Las partidas destinadas al funcionamiento ordinario de los Centros y Departamentos asciende a 1.925 m€, complementada con los recursos destinados a la formalización de contratos programas (720 m€) y ayudas para prácticas de campo externas (40 m€). Este ejercicio se ha incorporado una partida de 120 m€ destinada a la financiación de las Sedes Universitarias.

Como ya se ha mencionado, a fin de poder hacer frente a los compromisos devengados en materia de personal y la carga financiera derivada de nuestro elevado endeudamiento, ha sido necesario aplicar medidas restrictivas en la configuración de aquellas partidas que no tengan una vinculación directa con los objetivos estratégicos de nuestra Institución. De este modo, con carácter general, las dotaciones presupuestarias destinadas al funcionamiento ordinario de los Vicerrectorados, Direcciones Generales y Servicios Centralizados experimentan una reducción del 8 % respecto a las aprobadas para el año 2010.

De este modo, la disminución no ha afectado, entre otros, a las actuaciones del Plan General de Mantenimiento (1.400 m€), Plan de Seguridad (229 m€), adquisiciones bibliográficas y recursos de información para las bibliotecas (482 m€; además se dota una partida de 850 m€ en el Capítulo VI para adquisición de publicaciones científicas) y formación y perfeccionamiento de personal (180 m€).

Por lo que respecta al resto de partidas destinadas a atender los gastos corrientes en bienes y servicios destacar por su cuantía los siguientes:

- Gastos de gestión centralizada correspondientes al coste de los servicios de limpieza (3.715 m€) y seguridad (1.091 m€), primas de las pólizas de seguros (116 m€), suministros de electricidad y agua de nuestras instalaciones (2.194 m€), contratos de mantenimiento de las aplicaciones de gestión administrativa (409 m€), gastos de expedición de títulos (75 m€) e indemnizaciones correspondientes a tribunales y concursos (105 m€).
- Gastos Básicos de Funcionamiento de los Campus (1.987 m€).
- Funcionamiento ordinario de los Vicerrectorados, Direcciones Generales, Servicios Centralizados y órganos de representación (3.802 m€).
- Consejo Social (78 m€) y Programa de Promoción de Estudios Universitarios (111 m€).

### ***Capítulo 3 – Gastos financieros.***

Destacar el elevado volumen de recursos de su presupuesto que la Universidad de Cádiz ha de destinar a atender las cargas financieras derivadas de su alto endeudamiento (1.734 m€).

Si comparamos la financiación que previsiblemente recibirá la Universidad de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el saneamiento de su deuda en

aplicación del actual Modelo de Financiación (4.299 m€), con el importe de la amortización de capital de los préstamos (5.904 m€) derivado de nuestro Plan de Viabilidad, junto con los costes anteriormente mencionados, resulta un déficit de 3.136 m€ que ha de ser financiado con otros recursos del presupuesto, penalizando el funcionamiento ordinario de nuestra Institución y la puesta en marcha de nuevos planes de actuación.

CONCEPTO	IMPORTE m€
Ingresos saneamiento deuda (CICE)	4.299
(-) Amortización endeudamiento	5.904
(-) Gastos financieros endeudamiento	1.734
<b>Saldo:</b>	<b>(-) 3.338</b>

Completan este Capítulo las partidas destinadas a atender los gastos financieros de carácter ordinario (2.500 €) y la provisión para posibles intereses de demora a adjudicatarios de obras y servicios (90.000 €), partidas que no experimentan variación respecto a las previsiones de ejercicios anteriores.

#### ***Capítulo 4 – Becas, ayudas y otras transferencias corrientes.***

Las dotaciones presupuestarias del Capítulo 4 ascienden a 2.510 m€, lo que representa un 31'34 % menos que en el ejercicio anterior.

De este importe destacan las siguientes partidas:

- Subvención de precios públicos: 80 m€.
- Becarios de investigación: 228 m€.
- Transferencia anual al Consorcio Tecnológico de Cádiz: 60 m€.
- Aportaciones a asociaciones y fundaciones: 106 m€.
- Convenios de prácticas de enfermería y fisioterapia: 342 m€.
- Ayudas y becas Vicerrectorado de Relaciones Internacionales: 223 m€.
- Ayudas y becas Vicerrectorado de Alumnos: 74 m€.
- Ayudas y becas Área de Informática (58 m€), Área de Deporte (77 m€) y Área de Biblioteca (18 m€).
- Estimación Becas a estudiantes de la CICE: 300 m€.
- Becarios del Programa de Promoción de Estudios Universitarios: 53 m€.

#### ***Capítulo 6 – Inversiones.***

En línea con años anteriores, en el Capítulo 6 se recoge la dotación destinada a la convocatoria de equipamiento docente para los laboratorios y software docente por importe de 1.000 m€. A ello se unen las inversiones previstas dentro del Plan de Seguridad por 130 m€ y 115 m€ para equipamiento general. Como novedad, este ejercicio aparecen presupuestados en el Capítulo VI las adquisiciones de revistas científicas y base de datos por 850 m€. Por último, destacar por su relevancia la partida por importe de 300 m€ destinada a atender necesidades derivadas de la implantación de nuevos grados.

Dentro del epígrafe correspondiente a las estimaciones de nuevos ingresos, se plasma la previsión de inversiones a ejecutar en el marco del 'Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz' (17.103 m€) para obras y

equipamientos de la Facultad de Ciencias y nueva Escuela Superior de Ingeniería en el Campus de Puerto Real, así como de la urbanización parcial de los terrenos y viales.

Completan este Capítulo las estimaciones de gastos en investigación derivados de convocatorias competitivas subvencionados por nuestra Comunidad Autónoma y otros organismos (6.035 m€), así como las inversiones procedentes de los contratos científico técnicos 3.000 m€.

#### ***Capítulo 8 – Activos financieros.***

El Capítulo 8 recoge una estimación del importe de los préstamos a conceder al personal, por igual cuantía que la de los reintegros recogida en el estado de ingresos, con la finalidad de reducir el número de expedientes de modificaciones presupuestarias.

#### ***Capítulo 9 – Pasivos financieros.***

De acuerdo con el Plan de Viabilidad autorizado en el Convenio para el saneamiento de la situación financiera formalizado el 3 de julio de 2003 con la Junta de Andalucía, el Capítulo 9 del presupuesto recoge los créditos correspondientes a la amortización anual de capital (5.904 €) del préstamo en vigor con el Banco Santander.





## 11.- Normas de ejecución del Presupuesto

## INDICE

### **CAPITULO I. CRÉDITOS INICIALES Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO.**

- Artículo 1.** Créditos iniciales
- Artículo 2.** Normas de ejecución del presupuesto
- Artículo 3.** Limitación cualitativa de los créditos
- Artículo 4.** Limitación cuantitativa de los créditos
- Artículo 5.** Vinculación de los créditos
- Artículo 6.** Limitación temporal de los créditos
- Artículo 7.** Modificaciones de créditos
- Artículo 8.** Créditos de personal

### **CAPITULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

- Artículo 9.** Ejecución del presupuesto
- Artículo 10.** Unidades de Gasto.
- Artículo 11.** Secciones Departamentales.
- Artículo 12.** Retención de Gastos Fijos.
- Artículo 13.** Gastos de carácter plurianual.
- Artículo 14.** Gastos domiciliados y comunicaciones telefónicas.
- Artículo 15.** Indemnizaciones por razón del servicio y asistencias correspondientes a miembros de Tribunales de Plazas Docentes y Tesis doctorales.
- Artículo 16.** Anticipos sobre nómina.
- Artículo 17.** Prestación de servicios internos.
- Artículo 18.** Contratación administrativa por las Unidades de Gasto.
- Artículo 19.** Contratos menores
- Artículo 20.** Fraccionamiento del objeto de las contrataciones.
- Artículo 21.** Formalización de los contratos.
- Artículo 22.** Responsabilidad de los gestores y participantes en el procedimiento.
- Artículo 23.** Responsables de Unidades de Gasto.
- Artículo 24.** Gestión de créditos destinados a investigación.
- Artículo 25.** Conformidad de facturas y/o justificantes de gastos.

### **CAPITULO III. PAGOS A JUSTIFICAR.**

- Artículo 26.** Pagos a justificar.

### **CAPITULO IV. CAJAS HABILITADAS.**

- Artículo 27.** Cajas Habilitadas autorizadas.
- Artículo 28.** Finalidad
- Artículo 29.** Ejecución de los pagos
- Artículo 30.** Situación y disposición de los fondos

- Artículo 31** Pagos autorizados  
**Artículo 32** Existencias en efectivo  
**Artículo 33** Funcionamiento de las Cajas Habilitadas  
**Artículo 34** Aprobación de las cuentas justificativas  
**Artículo 35** Adelantos de Cajero

**CAPITULO V.  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

- Artículo 36** Liquidación del presupuesto

**CAPITULO VI.  
PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO.**

- Artículo 37** Prórroga del presupuesto  
**Artículo 38** Remanentes de crédito generados en el ejercicio 2010

**DISPOSICIONES ADICIONALES.**

- Primera:** Concesiones administrativas  
**Segunda:** Atenciones protocolarias y representativas  
**Tercera.** Acceso a la información por parte del personal de las Administraciones.

**DISPOSICIONES FINALES.**

- Primera:** Competencias sobre las presentes normas  
**Segunda:** Publicación de las presentes normas

## **CAPITULO I: CREDITOS INICIALES Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO**

### **Art. 1. CRÉDITOS INICIALES.**

1. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, modificado por los Decretos 2/2005, de 11 enero y 4/2007, de 9 de enero, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2011

2. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario 2011, referidos a los recursos financieros incluidos en el artículo 81.3 de la Ley Orgánica de Universidades.

3. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de capital, adjuntándose a los gastos corrientes la plantilla de personal de todas las categorías de la Universidad.

### **Art. 2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2011 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, subsidiariamente por la legislación establecida en esta materia para el sector público y por las presentes Normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

### **Art. 3. LIMITACIÓN CUALITATIVA DE LOS CRÉDITOS.**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

### **Art. 4. LIMITACIÓN CUANTITATIVA DE LOS CRÉDITOS.**

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

### **Art. 5. VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS.**

Los créditos autorizados en los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de artículo con las siguientes excepciones:

- a) Los incluidos en el Capítulo I ‘Gastos de personal’, que lo serán a nivel de Capítulo, salvo el Artículo 15 ‘Incentivos al rendimiento’.
- b) Los incluidos en el Capítulo II ‘Gastos corrientes en bienes y servicios’ cuya vinculación será a nivel de Capítulo.
- c) Los incluidos en el Capítulo VI ‘Inversiones reales’, que tendrán carácter vinculante a nivel de Artículo, excepto el Artículo 64 ‘Gastos de inversión de carácter inmaterial. Investigación’ que lo será a nivel de Subconcepto.
- d) Los incluidos en el Capítulo VII ‘Transferencias de capital’ que tendrán carácter vinculante a nivel de Concepto.

## **Art. 6. LIMITACIÓN TEMPORAL DE LOS CRÉDITOS.**

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

3. Con carácter excepcional y a iniciativa de la Unidad de Gasto correspondiente, el Rector podrá acordar el reconocimiento con cargo a los créditos del ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores como consecuencia de compromisos de gastos debidamente adquiridos.

Para ello, el Responsable de la Unidad de Gasto presentará su petición a través de su Administración, mediante escrito o correo electrónico, acompañada de un informe en el que se hagan constar:

- a) Los datos identificativos de las obligaciones a reconocer: número de factura, fecha de emisión, razón social de la empresa, importe y breve descripción del bien o servicio recibido.
- b) Causas por las que no se procedió a la imputación al presupuesto en el ejercicio de procedencia.
- c) Declaración acreditativa respecto a que la Unidad de Gasto de imputación contaba con crédito suficiente y adecuado en el ejercicio anterior para atender la cuantía del gasto.

## **Art. 7. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS.**

1. Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, transitoriamente al artículo 224 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz; a lo que al efecto se disponga en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza y, supletoriamente, a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria y a lo establecido en las presentes normas.

2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

### 3. GENERACIONES DE CRÉDITOS.

3.1. Las modificaciones presupuestarias que impliquen incorporaciones al Presupuesto inicial de créditos concedidos por otras Administraciones y/o personas físicas o jurídicas, con carácter finalista (destino previamente determinado) se llevarán a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

### 4. INCORPORACIONES DE CRÉDITOS.

4.1. Las modificaciones presupuestarias que correspondan a incorporaciones al Presupuesto inicial de gastos de Capítulos de operaciones corrientes o de operaciones de capital con cargo a fondos procedentes de remanentes de ejercicios liquidados, habrán de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno. Si superan los 60.101,21 €, la aprobación final corresponderá al Consejo Social de la Universidad.

4.2. No obstante, las modificaciones mencionadas en el párrafo anterior, podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva, en los siguientes casos:

- a) Las que correspondan a remanentes afectados procedentes de operaciones corrientes y de capital.
- b) Las que correspondan a remanentes no afectados incorporables.
- c) Las que correspondan a ingresos de carácter finalista producidos en el ejercicio anterior y no incorporados a 31 de diciembre.

4.3. Con independencia de lo dispuesto en este Apartado 4, con carácter general, no serán incorporados al ejercicio 2011 los remanentes de créditos generados por las Unidades de Gasto a 31 de diciembre de 2010 cualquiera que sea el Capítulo presupuestario en que estén recogidos, salvo autorización expresa del Rector, de oficio o a la vista de la propuesta remitida por el Responsable de la Unidad de Gasto. En todo caso, estas incorporaciones de créditos quedarán condicionadas a los límites máximos que garanticen el cumplimiento de los requisitos de estabilidad y demás compromisos derivados del Convenio formalizado entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera.

### 5. CRÉDITOS AMPLIABLES.

5.1. Todos los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto los correspondientes a la plantilla de funcionarios docentes. No obstante, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos, en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes.

5.2. Las modificaciones presupuestarias correspondientes a ampliaciones de crédito podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

## 6. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

6.1. Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital podrán ser acordadas por el Consejo de Gobierno.

6.2. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social.

6.3. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes podrán ser acordadas por el Consejo Social.

6.4. No obstante lo dispuesto en los anteriores apartados 6.1, 6.2 y 6.3 las modificaciones presupuestarias que correspondan a transferencias de créditos podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

6.5. Los movimientos internos de crédito entre distintas Unidades de Gasto, que impliquen únicamente el trasvase de dotaciones presupuestarias dentro de una misma clasificación económica y funcional, podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector, sin necesidad de autorización posterior por parte de otro Órgano superior.

## 7. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

7.1. Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito presupuestario o sea insuficiente y no ampliable el consignado, el Rector ordenará la iniciación del oportuno expediente de concesión de un crédito extraordinario, en el primer caso, o de un suplemento de crédito, en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.

7.2. Estas modificaciones presupuestarias podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

## 8. REPOSICIONES DE CRÉDITOS.

8.1. Las modificaciones presupuestarias que correspondan a reposiciones de crédito financiados con reintegros de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios, podrán llevarse a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

## 9. BAJAS POR ANULACIÓN

9.1. Las minoraciones en las previsiones de ingresos y sus correspondientes dotaciones presupuestarias, se podrán llevar a cabo en primer término por el Área de Economía con la autorización de la Gerencia, debiendo ser aprobadas por el Rector antes de informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación definitiva.

10. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores del presente Artículo 7º, todas las modificaciones presupuestarias que se tramiten por el Área de Economía con carácter excepcional entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha efectiva de cierre del ejercicio económico 2011, serán aprobadas por el Rector con carácter definitivo, debiendo informar posteriormente de las mismas al Consejo de Gobierno y Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

11. Los Responsables de las Unidades de Gasto podrán tramitar sus solicitudes de modificaciones de créditos preferiblemente a través de Centro de Atención al Usuario (CAU) habilitado al efecto o a través de carta, fax o correo electrónico dirigido al Área de Economía (Unidad de Presupuestos). En cualquier caso, a efectos de economía administrativa, se evitará remitir las solicitudes por más de una de las anteriores vías de comunicación.

12. En caso de que un Responsable de una Unidad de Gasto solicite modificar la finalidad de los créditos para inversiones nuevas y de reposición disponibles en sus dotaciones presupuestarias, la misma podrá ser autorizada por el Rector.

## **Art. 8. CRÉDITOS DE PERSONAL.**

1. Las retribuciones del personal en activo al servicio de la Universidad de Cádiz quedarán sometidos a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas de general aplicación.

2. El personal docente que suscriba contratos de investigación a través del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, percibirá las retribuciones de acuerdo a lo previsto en la normativa de aplicación.

## **CAPITULO II: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

## **Art. 9. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la autorización de gastos y la ordenación de pagos corresponden al Rector.

## **Art. 10. UNIDADES DE GASTO.**

1. Aunque el Presupuesto de la Universidad de Cádiz será único, por necesidades organizativas y de control presupuestario, se podrán subdividir los créditos con carácter meramente interno, asignándolos por Unidades de Gasto, que a efectos de vinculación

seguirán los criterios que se establezcan en el Manual de Gestión del Gasto y en las Normas de Contabilidad.

2. A estos efectos, constituyen Unidades de Gasto cada uno de los elementos de la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz con capacidad para gestionar su propio gasto.

3. Las Unidades de Gasto tendrán como titular una persona que será la responsable de gestionar las dotaciones presupuestarias que se asignen a la misma.

4. Sin menoscabo de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de estas Normas, a efectos del necesario control presupuestario, cada Unidad de Gasto tendrá asignada inicialmente por la Gerencia una Administración encargada de llevar a cabo la tramitación administrativa de todos los gastos e ingresos de dicha Unidad, así como facilitar a su responsable información periódica de la situación de sus dotaciones.

5. En caso de ausencia o enfermedad del titular de una Unidad de Gasto, éste podrá delegar por escrito en otra persona las competencias relativas a la gestión de las dotaciones presupuestarias, asumiéndolas como propias. Una copia de la citada delegación será remitida a la Administración de Campus que corresponda a efectos de la conformidad de facturas y otros documentos.

6. Cuando se produzcan ausencias y no exista una delegación por escrito, el Rector podrá nombrar provisionalmente un titular de la Unidad de Gasto a fin de garantizar la continuidad de la gestión presupuestaria.

7. La Gerencia podrá autorizar la apertura de Unidades de Gasto independientes con la finalidad de mejorar la gestión y justificación de los ingresos que reciba la Universidad de Cádiz para actividades específicas diferenciadas, entendiéndose como tales, entre otras, las relativas a cursos, seminarios y congresos.

#### **Art. 11. SECCIONES DEPARTAMENTALES.**

1. La Gerencia podrá autorizar la apertura de Unidades de Gasto para las Secciones Departamentales siempre que sean solicitadas por el Director del Departamento al que se adscriban.

2. En ningún caso, dichas Unidades de Gasto tendrán la consideración de Unidades independientes a efectos de la asignación de créditos en el Presupuesto de la Universidad de Cádiz, sino que siempre deberán considerarse parte integrante del Departamento al que se adscriben.

3. Una vez autorizados los créditos presupuestarios a los Departamentos, a petición de su Director, podrán transferirse a sus Secciones Departamentales una parte de sus dotaciones a fin de que sean gestionadas directamente por las mismas.

4. Las dotaciones presupuestarias transferidas a la Sección Departamental estarán siempre bajo la tutela del Departamento al que se adscriban, debiendo rendirse cuentas conforme al procedimiento que determine cada Dirección de Departamento.

## **Art. 12. RETENCIÓN DE GASTOS FIJOS.**

1. No obstante lo dispuesto en el Artículo 5 de las presentes Normas, y a fin de garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios, una vez aprobado el presente Presupuesto, las Administraciones practicarán en cada una de las Unidades de Gasto que tengan consignadas dotaciones para la atención de Gastos Básicos de Funcionamiento, una reserva de estos créditos por el importe total de las citadas dotaciones presupuestarias. La anulación parcial o total de dichas reservas de créditos requerirá que por parte de la Gerencia se autorice previamente la petición motivada que formule por escrito el Responsable de la Unidad de Gasto a través de su Administración.

## **Art. 13. GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL.**

1. A estos efectos, se considerarán contratos plurianuales aquellos en los que las prestaciones del contratista y los pagos correspondientes a las mismas se realicen en varios ejercicios en función del ritmo de ejecución del contrato y con los límites y requisitos que se establezcan por la normativa de la Universidad de Cádiz.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentre en algunos de los casos siguientes:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministro, de arrendamiento de equipos, y servicios que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
- c) Arrendamiento de bienes inmuebles.
- d) Cargas financieras del endeudamiento.
- e) Subvenciones y ayudas.

3. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autorice el Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

4. El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b) y e) del apartado 1 anterior no será superior a cuatro.

5. El límite de crédito correspondiente a los ejercicios futuros y la ampliación del número de anualidades serán determinados por el Rector.

6. No obstante lo anterior, para los créditos vinculados a proyectos financiados con recursos externos a la Universidad de Cádiz, se alcanzará el nivel que esté establecido en sus correspondientes programas plurianuales.

## **Art. 14. GASTOS DOMICILIADOS Y COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.**

1. En caso de gastos domiciliados abonados a través de una Caja Habilitada o de la Tesorería General, si su importe corresponde a un gasto realmente producido, las Administraciones deberán proceder de inmediato a su contabilización con cargo a las dotaciones presupuestarias de la Unidad de Gasto que corresponda, siempre que exista crédito

disponible conforme a la vinculación regulada en el Artículo 5 de las presentes Normas, y ello con independencia de las posteriores rectificaciones contables que puedan realizarse.

2. En ningún caso, el Responsable de una Unidad de Gasto denegará la conformidad a la factura y/o justificante por simple insuficiencia de crédito presupuestario en el concepto que corresponda.

3. A estos efectos, los gastos correspondientes a comunicaciones telefónicas que deban imputarse a las dotaciones autorizadas a las distintas Unidades de Gasto no requerirán de la conformidad previa del Responsable de la Unidad de Gasto para su contabilización, y ello con independencia de las posteriores rectificaciones contables que puedan llevarse a cabo.

#### **Art. 15. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y ASISTENCIAS CORRESPONDIENTES A MIEMBROS DE TRIBUNALES DE PLAZAS DOCENTES Y DE TESIS DOCTORALES.**

1. Las Administraciones de los Centros tramitarán directamente las indemnizaciones por razón del servicio y asistencias correspondientes a miembros de Tribunales de Plazas Docentes y de Tesis Doctorales con cargo a las dotaciones de las Unidades de Gasto que las convoquen.

2. Con la antelación suficiente, el Secretario del Tribunal facilitará a la Administración del Centro la relación de miembros e importe estimado de las indemnizaciones por razón del servicio que deben ser abonados a fin de que el día de conclusión de las sesiones puedan ejecutarse los pagos correspondientes a las indemnizaciones devengadas.

3. En caso de que el Departamento no tenga dotación suficiente, la Administración podrá anticipar dichos gastos mediante el sistema de 'adelantos de cajero' que deberán ser justificados y asociados con los correspondientes Justificantes del Gasto una vez que exista dotación.

4. Al menos trimestralmente, la Administración que haya tramitado este tipo de pagos remitirá al Área de Economía (Unidad de Presupuestos) certificado emitido por el Administrador o Jefe de Gestión en quien delegue haciendo constar que las liquidaciones de gastos efectuadas son conformes y están sujetas a las normas establecidas por la Universidad de Cádiz, con objeto de que se transfiera al Departamento los importes soportados y pagados a través de la Caja Habilitada. Dicha certificación deberá incluir el detalle de los gastos totales soportados por cada aplicación presupuestaria, la relación de tribunales celebrados, asistentes, fechas de celebración, así como cualquier otro tipo de información adicional que se estime necesaria.

5. Dicha notificación para la tramitación de la dotación presupuestaria podrá remitirse preferentemente a través de Centro de Atención al Usuario (CAU) habilitado al efecto o directamente a través de carta, fax o correo electrónico dirigido al Área de Economía (Unidad de Presupuestos). En cualquier caso, a efectos de economía administrativa, se evitará remitir las solicitudes por más de una de las anteriores vías de comunicación.

6. El importe de los gastos será transferido a las dotaciones de la Unidad de Gasto que los soportó.

7. Las indemnizaciones por razón del servicio y asistencias correspondientes a miembros de Tribunales de Plazas Docentes y de Tesis Doctorales se sujetarán a las normas establecidas por la Universidad de Cádiz

#### **Art. 16. ANTICIPOS SOBRE NÓMINA.**

1. Se considerarán anticipables las siguientes cantidades a percibir a través de nómina:

- a) Las retribuciones del mes corriente.
- b) La parte de paga extraordinaria devengada y no cobrada, teniendo en consideración que las pagas extraordinarias se devengan del siguiente modo:
  - Extraordinaria de junio: por sextas partes entre los meses de diciembre a mayo anteriores a la paga.
  - Extraordinaria de septiembre (personal laboral): por doceavas partes entre los meses de septiembre a agosto anteriores a la paga.
  - Extraordinaria de diciembre: por sextas partes entre los meses de junio a noviembre anteriores a la paga.
  - Al computar los meses devengados, se considerará devengado el mes corriente.
- c) El vestuario devengado y no cobrado, teniendo en consideración que, en el mes de marzo, se abona el vestuario devengado en el ejercicio anterior.
- d) La parte de Complemento Autonómico devengada y no cobrada, teniendo en cuenta que se genera por doceavas partes de enero a diciembre. Dado que el Complemento Autonómico se percibe en dos plazos, uno en marzo y el otro en septiembre, en los meses de enero y julio podrá anticiparse un 1/6 del importe semestral y en febrero y agosto 2/6 del mismo.
- e) Durante el ejercicio puede anticiparse el importe a percibir en concepto de incentivo de jubilación, en los términos establecidos por la correspondiente normativa.
- f) Aquellos conceptos retributivos devengados cuya autorización de pago conste a la Coordinación de Procesos Económicos, siempre que exista consignación presupuestaria adecuada para su financiación.
- g) Aquellas percepciones que debieron ser abonadas en nóminas anteriores y que no lo fueron por demora de la comunicación o por error material.
- h) Se consideran requisitos imprescindibles para el abono de anticipos sobre nómina, los siguientes:
  - Para el personal funcionario, que el perceptor haya tomado posesión de su puesto de trabajo.
  - Para el personal no funcionario, que el perceptor haya suscrito contrato con la Universidad y haya comenzado a prestar servicios.
  - En caso de personal de Régimen General de la Seguridad Social, que el perceptor esté de alta en alguna de las cuentas de cotización de la Universidad de Cádiz.

#### **Art. 17. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS.**

1. En los casos en que los Responsables de las Unidades de Gasto deseen que por parte de los Servicios Centralizados de Investigación u otros Servicios de la Universidad de Cádiz se le

presten sus servicios, la petición del mismo se formulará por escrito en los modelos que estén establecidos a tal efecto. En cualquier caso, siempre se hará indicación expresa en la solicitud de servicio de la aplicación presupuestaria (clasificación orgánica, funcional y económica) a la que se imputará el gasto una vez realizado de conformidad.

2. Por parte de los Servicios Centralizados, en ningún caso se atenderán peticiones de servicios internos en los que no conste de manera fehaciente la aplicación presupuestaria a la que se deberá imputar el gasto una vez prestado el servicio.

3. Una vez realizado el servicio y siempre que conste la conformidad al mismo por parte del peticionario por cualquier medio (documento de entrega de material, documentos de control u otros), la Administración que tenga asignada el Servicio Centralizado procederá a imputar directamente a las dotaciones de la Unidad de Gasto peticionaria la cuantía del servicio prestado, y ello con independencia de las posteriores rectificaciones contables que puedan realizarse.

4. Excepcionalmente, cuando por razones técnicas lo establecido en el párrafo anterior no sea posible, la imputación directa del gasto lo realizará la Administración de la Unidad de Gasto peticionaria.

5. Al menos, con carácter mensual, el Área de Economía incorporará a las dotaciones presupuestarias de los Servicios Centralizados el importe derivado del uso con carácter interno de los servicios de la Universidad de Cádiz que se hayan contabilizado por las Administraciones en el mes natural anterior, y ello con independencia de las posteriores rectificaciones contables que puedan realizarse.

6. Los Servicios Centralizados que presten servicios de carácter interno establecerán los mecanismos necesarios para la ejecución, seguimiento y control de las normas recogidas en el presente Artículo, y en especial en lo referente a las reclamaciones a los peticionarios de servicios prestados y pendientes de conformidad que pudieran existir.

#### **Art. 18. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR LAS UNIDADES DE GASTO.**

1. Los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, contratos menores de adquisición de suministros y prestación de servicios, según los importes y requisitos establecidos en los artículos 19 y 20 de estas Normas.

2. Igualmente, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, contratos menores de ejecución de obra, según los importes y requisitos establecidos en los artículos 19 y 20 de estas Normas, siempre que cuenten con la previa autorización por escrito del Rector, a la vista del preceptivo informe técnico del Área de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz, y sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

3. La adquisición de bienes de carácter informático por parte de las distintas Unidades de Gasto deberá llevarse a cabo conforme a los requisitos y procedimiento establecido en la Normativa de Contratación Administrativa de la Universidad de Cádiz.

4. Para efectuar un contrato, cualquiera que sea su importe, los Responsables de las Unidades de Gasto deberán cumplir los requisitos y seguir el procedimiento establecido en la Normativa de Contratación Administrativa de la Universidad de Cádiz.

#### **Art. 19. CONTRATOS MENORES.**

1. En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, son contratos menores:

- a) Aquéllos referidos a adquisiciones de suministros y contratos de prestación de servicios por importe inferior a 18.000 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.
- b) Aquéllos referidos a ejecuciones de obras por importe inferior a 50.000 € más el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

3. La tramitación de un contrato menor sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al expediente de la factura, que hará las veces de documento contractual. La conformidad de la factura por parte del Responsable de la Unidad de Gasto equivaldrá a la aprobación del gasto. En caso de contratos menores (suministros, obras y servicios) no será necesario formalizar ningún contrato administrativo, salvo que exista interés manifiesto por parte de la Universidad de Cádiz y en especial del Responsable de la Unidad de Gasto que soporte el gasto.

4. En el contrato menor de obras, deberá añadirse a la factura el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el [artículo 109](#) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

5. No obstante lo anterior, en el caso de tratarse de un contrato menor financiado por subvenciones otorgadas al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en aplicación de lo establecido en su artículo 31, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros, IVA incluido en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros, IVA incluido en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

6. Según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de contrato menor la suscripción a revistas y otras publicaciones y la contratación de acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, siempre que su importe sea inferior a 193.000 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, o al importe que por Ley se establezca. Dichas adquisiciones se realizarán conforme al Reglamento de Biblioteca de la Universidad de Cádiz vigente.

#### **Art. 20. FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LAS CONTRATACIONES.**

1. Los expedientes de contratación deberán abarcar la totalidad del objeto del contrato y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para ello.
2. No podrá fraccionarse un contrato con objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda.

#### **Art. 21. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

1. Para la formalización de cualquier tipo de contrato se deberán cumplir los requisitos y seguir el procedimiento establecido a estos efectos por la Normativa de Contratación Administrativa de la Universidad de Cádiz.
2. En el caso de los contratos menores, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de las presentes Normas.
3. En consonancia con lo establecido en el artículo 140.5 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, salvo en los casos de emergencia.

#### **Art. 22. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES Y PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO.**

1. La responsabilidad patrimonial de los gestores y participantes en el ámbito de la Universidad de Cádiz, derivada de sus actuaciones en materia de contratación administrativa, tanto por daños causados a particulares como a la propia Universidad, se exigirá con arreglo a lo dispuesto en el Título X de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.
2. La infracción o aplicación indebida de los preceptos contenidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en la Normativa de Contratación Administrativa de la Universidad de Cádiz por parte de los gestores y/o responsables del procedimiento, cuando mediare negligencia grave, constituirá falta muy grave cuya responsabilidad disciplinaria se exigirá conforme a la normativa específica en la materia.

3. El descuido o negligencia en el ejercicio de sus funciones de gestor y/o responsable del procedimiento en materia de contratación, constituirá falta leve cuya responsabilidad disciplinaria se exigirá conforme a la normativa específica en la materia.

### **Art. 23. RESPONSABLES DE UNIDADES DE GASTO.**

Se entiende por responsable de Unidad de Gasto:

- a) Los Vicerrectores, Defensor Universitario, Secretaria General y Directores Generales que atengan asignadas dotaciones presupuestarias específicas.
- b) El Gerente.
- c) El Secretario del Consejo Social.
- d) Los Decanos de Facultades y Directores de Escuelas Universitarias.
- e) Los Directores de Departamentos.
- f) Los Directores de las Unidades de Apoyo.
- g) Los Directores de Servicios Centralizados.
- h) Los Directores de Secretariado que tengan autorizadas dotaciones presupuestarias específicas.
- i) Los investigadores principales de los proyectos de investigación en los estrictos términos previstos en dichos proyectos.
- j) Los Responsables de órganos de representación del personal y de alumnos que tengan autorizadas dotaciones presupuestarias.
- k) Aquellos otros que puedan ser autorizados y, en especial, los que se nombren como consecuencia de la apertura de las Secciones Departamentales como Unidad de Gasto.

### **Art. 24. GESTIÓN DE CRÉDITOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN.**

1. Los ingresos procedentes de subvenciones específicas concedidas por organismos o instituciones se aplicarán por parte de sus titulares a atender los gastos que generen el proyecto y/o actividad docente de investigación para los que expresamente se hayan concedido.

2. En el supuesto de que el titular de una subvención específica deseara modificar la finalidad para la que ésta fue concedida, solicitará directamente su cambio al organismo o institución que en su momento la otorgó, o al Rector de la Universidad de Cádiz que estudiará la conveniencia y/o oportunidad de la modificación una vez analizados los requisitos establecidos en la concesión.

### **Art. 25. CONFORMIDAD DE FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS.**

1. Los Responsables de las Unidades de Gasto podrán formular su conformidad a la tramitación de facturas o justificantes de gasto con cargo a sus dotaciones presupuestarias mediante la firma del modelo establecido a tal efecto por el Rectorado, mediante conformidad expresa sobre el cuerpo de la factura o justificante o a través de correo electrónico dirigido a la Administración que tiene asignada.

2. Siempre que sea posible, la petición de conformidad de la Administración al Responsable de una Unidad de Gasto podrá llevarse a cabo a través de correo electrónico.

### ***CAPITULO III: PAGOS A JUSTIFICAR***

#### **Art. 26. PAGOS A JUSTIFICAR.**

1. Se consideran pagos "a justificar" todos aquéllos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no pueden ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieren una comprobación posterior del pago.

2. Procederá la expedición de órdenes de pago a justificar, además, cuando por razones de oportunidad u otras debidamente fundadas, se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.

3. Con cargo a los libramientos efectuados a justificar únicamente podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio corriente.

4. Pueden solicitar mandamientos de pago a justificar quienes sean titulares, a título personal o en función de su cargo, de dotaciones presupuestarias aprobadas o créditos concedidos con destino específico.

5. La autorización para la expedición de los mandamientos de pago a justificar corresponde al Rector.

6. Los mandamientos de pago a justificar, excepcionalmente, se podrán autorizar para la atención de gastos menores y de pronto pago y, en general, para aquéllos que no sea posible justificar con anterioridad al pago. No obstante, no se autorizaran estos mandamientos de pago siempre que puedan ser atendidos a través de las Cajas Habilitadas, salvo que se produzcan situaciones excepcionales que así lo aconsejen previo informe favorable de la Gerencia.

7. Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas antes del 31 de diciembre, quedando obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de gastos y pagos de esta naturaleza.

8. No se expedirán nuevos mandamientos de pago a justificar a un responsable de Unidad de Gasto en tanto no hayan sido justificados los anteriores, con las excepciones que se establezcan en el Manual de Gestión del Gasto y Manual de Normas de Contabilidad.

9. El importe de las órdenes de pago que se expidan se abonará por transferencia a las cuentas corrientes que las respectivas Unidades de Gasto tengan autorizadas. Los intereses que, en su caso, produzcan los referidos fondos se ingresarán en la Tesorería de la Universidad de Cádiz con aplicación a los conceptos correspondientes de su presupuesto de ingresos.

10. Cuando al 31 de diciembre la justificación arroje un saldo a favor de la Universidad, éste deberá ingresarse en la cuenta corriente que determine la Gerencia, presentándose el

resguardo del ingreso como parte de la justificación, o incluyéndose como parte del importe de un nuevo mandamiento de pago a justificar que se solicite.

## **CAPITULO IV: CAJAS HABILITADAS**

### **Art. 27. CAJAS HABILITADAS AUTORIZADAS.**

1. A fin de agilizar el proceso de pago, funcionarán en el presente ejercicio las siguientes Cajas Habilitadas:

- a) Área de Deportes.
- b) Biblioteca Central.
- c) Campus Bahía de Algeciras.
- d) Campus de Cádiz.
- e) Campus de Jerez.
- f) Campus de Puerto Real.
- g) Consejo Social.
- h) Rectorado.
- i) Servicio de Publicaciones.
- j) Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- k) Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2. No obstante lo anterior, a fin de agilizar el proceso de pago y adecuar el mismo a las necesidades de la estructura organizativa, el Gerente podrá acordar la puesta en marcha de nuevas Cajas Habilitadas o modificar las existentes.

3. Mientras no se complete el proceso de integración de los fondos en una caja única, en el Campus de Cádiz podrán funcionar las cajas Habilitadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Facultad de Ciencias del Trabajo, de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Escuela Superior de Ingeniería y en el Campus de Algeciras la Caja Habilitada de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

### **Art. 28. FINALIDAD.**

La finalidad de las Cajas Habilitadas es recibir los fondos que la Universidad de Cádiz le transfiera mediante anticipos para atender las necesidades de las Unidades de Gastos correspondientes.

### **Art. 29. EJECUCIÓN DE LOS PAGOS.**

1. El ejecutor de los pagos será:

- 1º. El Administrador.
- 2º. En ausencia del anterior, el Coordinador de Administración.
- 3º. En ausencia de los anteriores, el Jefe de Gestión que determine la Gerencia.
- 4º. En ausencia de los anteriores, el Gestor que determine la Gerencia.

5º. En ausencia de los anteriores, el Vicerrector que corresponda, el Decano de la Facultad/Director de la Escuela Universitaria/Director del Servicio o Instituto.

2. En el caso de la Caja Habilitada del Rectorado, el ejecutor de los pagos será:

1º. El Jefe de Caja Habilitada

2º. En ausencia del anterior, la Cajera Habilitada suplente.

3º. En ausencia de los anteriores, el Coordinador de Gestión Económica

4º. En ausencia de los anteriores, el Jefe de Gestión o el Gestor que la Gerencia determine.

### **Art. 30. SITUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS.**

1. La situación de los fondos de los anticipos de las Cajas Habilitada se hará en la entidad financiera que la Gerencia determine.

2. La disposición de fondos se efectuará con la firma indistinta, y en el mismo orden de prelación, de las personas autorizadas en el Artículo anterior, preferentemente mediante órdenes de transferencias y subsidiariamente mediante cheques, siguiendo las normas establecidas en el Manual de Gestión del Gasto sobre Control de Cuentas Corrientes.

3. Deberán figurar como firmas autorizadas el Administrador, el Coordinador, el Jefe de Gestión y el Gestor. En caso que se estime necesario, podrán también figurar como firmas autorizadas el Vicerrector que corresponda y el Decano/Director del Centro, Instituto o Servicio.

4. La denominación de la cuenta será: Universidad de Cádiz y el nombre de la Caja Habilitada. El domicilio será el del Centro o Unidad Administrativa correspondiente.

5. La procedencia única de los fondos será la Universidad de Cádiz y los intereses que la cuenta produzca se ingresarán periódicamente en la cuenta de la Universidad que la Gerencia determine.

### **Art. 31. PAGOS AUTORIZADOS.**

1. A través de las Cajas Habilitadas se podrá hacer frente al pago de gastos menores, gastos domiciliados y otros previamente autorizados por la Gerencia.

2. Se considerarán Pagos Menores aquéllos de menor cuantía incluidos en los tipos de pago que se mencionan en las Normas de Contabilidad. Para el año 2011 el límite máximo de los pagos menores se fija en 12.020,24 €.

### **Art. 32. EXISTENCIAS EN EFECTIVO.**

1. Las Cajas Habilitadas podrán disponer de existencias en efectivo destinadas al pago de gastos menores a 200'00 €, siempre que los citados pagos no se encuentren sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El saldo máximo que las Cajas Habilitadas podrán mantener en efectivo se establece en 500'00 euros.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores del presente artículo, la Gerencia podrá autorizar, con carácter excepcional, la existencia en efectivo y el pago en efectivo de importes superiores a los indicados.

#### **Art. 33. FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS HABILITADAS.**

1. En el funcionamiento de las Cajas Habilitadas se observará lo dispuesto en las Normas de Contabilidad.

2. Se autoriza a la Gerencia de la Universidad a establecer las normas contables y administrativas necesarias para el funcionamiento de las Cajas Habilitadas creadas por estas normas.

#### **Art. 34. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS.**

Corresponde al Rector la aprobación de las Cuentas Justificativas de la inversión de los fondos transferidos a las Cajas Habilitadas.

#### **Art. 35. ADELANTOS DE CAJERO.**

A fin de agilizar el proceso de pago en situaciones de carácter excepcional, el Gerente podrá establecer las normas contables y administrativas necesarias para la concesión de los adelantos de cajero.

### **CAPITULO V: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **Art. 36. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

1. El Presupuesto del ejercicio 2011 se liquidará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre de 2011.

2. Los responsables de las Unidades de Gasto podrán presentar en la Administración que tengan asignada, todas las facturas y/o justificantes correspondientes a gastos a imputar a las dotaciones presupuestarias del ejercicio 2011 que tengan autorizadas, hasta el día 14 de diciembre del año 2011. A partir de dicha fecha límite, los Jefes de Administración no se harán cargo de nuevas facturas y/o justificantes con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011 salvo autorización expresa de la Gerencia, para lo cual será imprescindible que el Responsable de la Unidad de Gasto afectada remita a la misma un informe sobre las causas que han motivado el incumplimiento del plazo de cierre del ejercicio.

3. La fecha límite de registro de facturas, emisión de documentos contables y contabilización de operaciones con cargo al ejercicio 2011 será la del día 21 de diciembre del año 2011.

4. La fecha límite de recepción en el Área de Economía de documentos contables con imputación al ejercicio 2011 será la del día 30 de diciembre del año 2011.

5. Se autoriza a la Gerencia para establecer las normas contables y administrativas necesarias para proceder a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, así como el cambio de las fechas previstas en este apartado.

## **CAPITULO VI. PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO**

### **Art. 37. PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO.**

1. Con objeto de no impedir el normal desarrollo de la gestión universitaria de la Universidad de Cádiz, si el presupuesto del 2012 no se encontrara aprobado antes del primer día del ejercicio económico, se considerará prorrogado automáticamente el presente en los siguientes términos, hasta la aprobación del correspondiente presupuesto.

2. Con carácter general, la prórroga del Presupuesto conllevará la disponibilidad anticipada de los créditos en una cuantía equivalente a la doceava parte de las dotaciones iniciales del ejercicio 2011 por cada mes a transcurrir.

3. No obstante lo anterior, el día primero de cada trimestre del ejercicio 2012, si no se encontrara aprobado el correspondiente Presupuesto del ejercicio, se entenderá autorizada la prórroga de las dotaciones presupuestarias en los siguientes términos:

- a) Dotación para Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” de Centros, Departamentos y Servicios.
  - Con carácter general, se autoriza la disponibilidad de créditos por la cuantía equivalente al 25 por ciento de las dotaciones iniciales del ejercicio 2011.
  - Rectorado y Vicerrectorado de Extensión Universitaria, se autoriza en el caso del primer trimestre del año la disponibilidad de créditos por la cuantía equivalente al 50 por ciento de las dotaciones iniciales del ejercicio 2011.
  - Dotación para Fondos Bibliográficos de la Comisión General de Biblioteca de la Universidad de Cádiz: se autoriza la disponibilidad de créditos por la cuantía equivalente al 25 por ciento de las dotaciones iniciales del ejercicio 2011.
- b) Dotación para gastos de personal. Se autoriza la disponibilidad de la cuantía total para gastos de personal contemplada en el Presupuesto inicial del ejercicio 2011.
- c) Dotaciones para otras atenciones. Con carácter general, en caso de dotaciones correspondientes a Unidades de Gasto o finalidades no mencionadas expresamente en los apartados anteriores, se autoriza la disponibilidad de créditos por la cuantía equivalente al 25 por ciento de las dotaciones iniciales del ejercicio 2011.

4. No se incluirán en la prórroga aquellos créditos cuya vigencia afecte exclusivamente al ejercicio 2011. En todo caso, el Presupuesto prorrogado incluirá los créditos necesarios para la atención de compromisos debidamente adquiridos.

5. El Rector podrá autorizar, con carácter excepcional, la disponibilidad de créditos por un importe superior a los de la prórroga presupuestaria por necesidades de la gestión universitaria.

6. Los créditos aprobados con carácter provisional conforme a los criterios anteriores, estarán supeditados, en cualquier caso, a los que se aprueben con carácter definitivo al autorizarse los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2012.

7. Se autoriza a la Gerencia para establecer las normas contables y administrativas necesarias para proceder a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2011.

#### **Art. 38. REMANENTES DE CRÉDITO GENERADOS EN EL EJERCICIO 2010.**

Con carácter general, no serán incorporados al ejercicio 2012 los remanentes de créditos generados por las Unidades de Gasto a 31 de diciembre de 2011, cualquiera que sea el Capítulo presupuestario en que estén recogidos, salvo autorización expresa del Rector, de oficio o a la vista de la propuesta remitida por el Responsable de la Unidad de Gasto. En todo caso, estas incorporaciones de créditos quedarán condicionadas a los límites máximos que garanticen el cumplimiento de los requisitos de estabilidad y demás compromisos derivados del Convenio formalizado entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera.

### ***DISPOSICIONES ADICIONALES***

#### **PRIMERA:**

1. Los ingresos que se produzcan como consecuencia de las concesiones administrativas otorgadas a particulares o a entidades jurídicas para la realización de determinados servicios en centros de la Universidad de Cádiz (copisterías, cafeterías, etc.), financian los créditos presupuestarios autorizados para cada una de estas Unidades de Gasto en los anexos del Presupuesto de la UCA para el año 2011 por lo que cuando se generen de forma efectiva no se incorporarán a las dotaciones presupuestarias de las Unidades antes citadas.

2. Los gastos que puedan generar dichas concesiones se imputarán a las dotaciones presupuestarias asignadas a cada uno de estos Centros.

#### **SEGUNDA:**

1. Se imputarán al Subconcepto “226.01” de Atenciones Protocolarias y Representativas, los gastos sociales de protocolo y representación motivados por las actuaciones del Rectorado, Centros u otras Unidades en representación de la Universidad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad. Quedarán excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal (en metálico o en especie).

2. Asimismo se imputarán a este Subconcepto los gastos que deba atender la Universidad por la concesión de condecoraciones, insignias y otros similares.

### **TERCERA:**

A fin de posibilitar la imputación de cualquier gasto a las dotaciones presupuestarias de varias Unidades de Gasto, entre las que se incluyan algunas que no estén asignadas a la misma Administración, así como la tramitación de servicios internos por parte de las correspondientes Unidades Administrativas, se autoriza el acceso del personal de las Administraciones a la totalidad de la información contable gestionada por la aplicación informática UXXI-ECONÓMICO, todo ello sin menoscabo de los necesarios sistemas de control y confidencialidad a los que se encuentra sujeto dicho personal por aplicación de la normativa vigente en la materia.

## ***DISPOSICIONES FINALES***

**PRIMERA.** Se autoriza al Rector para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas.

**SEGUNDA.** Las presentes normas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma (BOJA), sin perjuicio de su aplicación con efectos uno de enero de 2011.







## 1.- Tarifas del Servicio de Deportes

### PRECIOS DE LA TARJETA DEPORTIVA CURSO 2011

Alumnos	13,00 €
Docentes, PAS y Becarios	15,00 €
Jubilados UCA	15,00 €
Tarjeta Familiar	22,00 €
Personal adscrito (FUECA, M.P.)	15,00 €
Egresados UCA (Oficina de egresados)	16,50 €
Egresados	33,00 €
Alumnos UNED y otras	16,50 €
Público en convenio o general	16,50 €

### PRECIOS POR ACTIVIDADES CURSO 2011

COMPLEJO DEPORTIVO UCA						
PISCINA CUBIERTA						
ACTIVIDAD	NIVEL/ AFORO	TURNOS	HORARIOS DISPONIBLES POR GRUPOS	PRECIO MENSUAL Ó SESIÓN		
				Comunidad UCA	Usuario Convenio	Público General
<b>Natación (Uso libre)  (Sin monitor)</b>	Único/ 6 u/calle	L., X. y V.  (Sábados de 9:30 a 13.30 hasta completar aforo)	En horario libre de:  8:00 – 17:00  En turnos de:	9,50	15,00	20,00

		M. y J. (Sábados de 9:30 a 13.30 hasta completar aforo)	17:00 – 17:45 17:45 – 18:30 18:30 – 19:15 19:15 – 20:00 20:00 – 20:45	6,50	11,00	16,00
<b>Natación</b> <b>(Uso</b> <b>esporádico)</b> <b>45'</b>  <b>(Sin</b> <b>monitor)</b>	Único/ 6 u/calle	Según disponibilida d	Según disponibilidad	1,50	2,00	2,50
<b>Natación</b> <b>Recreativa</b> <b>Familiar</b>  <b>(Sin</b> <b>monitor)</b>	Único/ 6 u/calle	1 sesión 1 Sábado	9:30 a 13:30	1,50/person a	2,00/person a	2,50/perso n
<b>Natación</b> <b>Adultos</b>	1 (Iniciación)	L., X.y V.	9:30 – 10:15 20:00 – 20:45	18,00	24,00	31,00
	2 (Perfeccion. ) min:10- max:16	M. y J.	11:45 – 12:30 19:15 – 20:00	13,00	20,00	24,00

<b>COMPLEJO DEPORTIVO UCA</b>						
<b>PISCINA CUBIERTA</b>						
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NIVEL</b> <b>AFORO</b>	<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS</b> <b>DISPONIBLES</b>	<b>PRECIO MENSUAL Ó SESIÓN</b>		
				<b>Com.UCA</b>	<b>U.Convenio</b>	<b>Púb.General</b>
<b>Natación</b> <b>Infantil</b>	IA (nacida@s años 03, 04 y 05)  min:7-max:16	M. y J.	17:00 – 17:45	13,00	20,00	24,00

	IB (nacid@s años 00, 01 y 02) min:7-max:16	M. y J.	17:45 – 18:30	13,00	20,00	24,00
	IC (nacid@s años 97, 98 y 99) min:7-max:16	L., X. y V.	17:00 – 17:45	18,00	24,00	31,00
<b>Natación Juvenil</b>	Nacid@s años 91-96 min:7-max:16	L., X. y V.	17:45 – 18:30	18,00	24,00	31,00
<b>Natación Bebés (+ acompañante)</b>	A partir de 18 meses Nacid@s años 06 y 07 min:5-max:16	M. y J.	18:30 – 19:15	18,00	24,00	31,00
<b>Acuagym</b>	Suave o Intenso min:7-max:16	L., X. y V.	10:15 – 11:00 19:15 – 20:00	16,00	21,00	25,00
		M. y J.	11:00 – 11:45	11,00	15,00	20,00
<b>Acuaerobic</b>	Único min:7-max:16	M. y J.	10:15 – 11:00 20:00 – 20:45	11,00	15,00	20,00
		L., X y V.	14:00 – 14:45	16,00	21,00	25,00
<b>Acuasalus</b>	Único min:7-max:16	L., X. y V.	11:00 – 11:45 18:30 – 19:15	16,00	21,00	25,00
		M. y J.	9:30 – 10:15	11,00	15,00	20,00
<b>Matronatación</b>	Único min:5-max:16	M. y J.	18:30 – 19:15	18,00	24,00	31,00

## COMPLEJO DEPORTIVO UCA

### ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN SALAS

ACTIVIDAD	NIVEL AFORO	TURNOS	HORARIOS DISPONIBLES	PRECIO MENSUAL Ó SESIÓN		
				Com.UCA	U.Convenio	Púb.General
<b>Cardio-Musculación</b> + <b>Abdominales</b> (sesión 30 min. diaria mañana y tarde en horario a determinar)	Único 30 personas	L., X. y V. (Sábados de 9:30 a 13:30 hasta completar aforo)	Plazas disponibles hasta completar aforo: de 8:00 a 21:00	10,50	16,00	21,00
		M. y J. (Sábados de 9:30 a 13:30 hasta completar aforo)		6,50	10,50	16,00
<b>Cardio-Musculación</b> (Uso Esporádico)	Único 30 personas	Según disponibilidad	Según disponibilidad	1,50	2,00	2,50
<b>Aerobic-Step</b>	Único min:9- max:17	L., X. y V	12:00 – 13:00	17,00	21,00	25,00
<b>Cardio-Box</b>	Único min:9- max:17	L., X. y V	13:00 – 14:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	19:00 – 20:00	10,50	16,00	20,00
<b>G.A.P. (Glúteos-Abdominales-Piernas)</b>	Único min:9- max:17	L., X. y V.	10:00 – 11:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	20:00 – 21:00	10,50	16,00	20,00
<b>Gimnasia Mantenimiento</b>	Único min:9- max:17	L., X. y V.	8:00 – 8:45	17,00	21,00	25,00

<b>Gimnasia Mantenimiento Mayores</b>	Único min:9- max:17	M. y J.	09:00 – 10:00	10,50	16,00	20,00
<b>Pilates</b>	Único min:9- max:15	L., X. y V.	18:00 – 19:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	10:00 - 11:00	10,50	16,00	20,00
<b>Power Dumbell</b>	Único min:9- max:17	L., X. y V.	19:00 – 20:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	12:00 – 13:00	10,50	16,00	20,00
<b>BAT UCA</b>	Único min:9- max:17	M. y J.	11:00 – 12:00	10,50	16,00	20,00
		L., X. y V.	17:00 – 18:00	17,00	21,00	25,00
<b>Relajación</b>	Único min:9- max:15	L., X. y V.	9:00 – 10:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	14:00 – 15:00	10,50	16,00	20,00
<b>Spining</b>	Único min:9- max:15	L., X. y V.	11:00 – 12:00 20:00- 21:00	17,00	21,00	25,00
		M. y J.	13:00 – 14:00	10,50	16,00	20,00
<b>Tai-Chi</b>	Único min:9- max:15	Lunes	16:00 – 17:00	6,50	10,50	16,00
		M. y J.	9:30 – 11:00	10,50	16,00	20,00
<b>Actividad Mantenimiento en Sala (Preferencia acompañantes Nat. Inf.)</b>	Único Min:9- máx:15	M. y J.	17:00 – 17:45 17:45 – 18:30	10,50	16,00	20,00

<b>COMPLEJO DEPORTIVO UCA</b>						
<b>ESCUELAS / TALLERES</b>						
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NIVEL AFORO</b>	<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS DISPONIBLES</b>	<b>PRECIO MENSUAL Ó SESIÓN</b>		
				<b>Com.UCA</b>		
<b>Escuelas / Talleres UCA</b>	Único	L., X. y V.	Según actividad	14,00		
		M. y J.		9,00		

<b>COMPLEJO DEPORTIVO UCA</b>						
<b>ABONO PISCINA+CARDIO-MUSCULACIÓN</b>						
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NIVEL / GRUPOS</b>	<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS DISPONIBLES</b>	<b>PRECIO MENSUAL Ó SESIÓN</b>		
				<b>Com.UCA</b>	<b>U.Convenio</b>	<b>Púb.General</b>
<b>COMBI</b> Natación Uso Libre (Sin monitor)  + Cardio-Musculación	Único  6 u/calle  30 personas	De lunes a viernes  (Sábados de 9:30 a 13:30 hasta completar aforo)	Plazas disponibles hasta completar aforo:  <b>Piscina:</b> de 8:00 a 17:00  <b>Cardio-musculación:</b> de 8:00 a 21:00	20,00	30,50	41,00
<b>COMBI ANUAL</b> Natación Uso Libre (Sin monitor)  + Cardio-Musculación  <b>Abono anual</b>				179,50*	274,00*	368,50*

\* UNA VEZ HECHO EL PAGO NO SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

<b>COMPLEJO DEPORTIVO UCA</b>						
<b>COMBINADO FAMILIAR</b>						
<b>Curso de Natación Inf. + 1 Actividad Mantenimiento Sala (Acompañante)</b>						
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NIVEL / GRUPOS</b>	<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS DISPONIBLES</b>	<b>PRECIO MENSUAL O SESIÓN</b>		
				<b>Com.UCA</b>	<b>U.Convenio</b>	<b>Púb.General</b>
<b>Natación Infantil + Actividad Mantenimiento en Sala</b>	IA  (nacid@s años 02, 03 y 04) + Adulto	M. y J.	17:00 – 17:45	23,50	35,50	44,00
<b>Natación Infantil + Actividad Mantenimiento en Sala</b>	IB  (nacid@s años 99, 00 y 01) + Adulto	M. y J.	17:45 – 18:30			

**PROPUESTA DE PRECIOS DE ALQUILER DE INSTALACIONES  
PARA EL CURSO 2011**

<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS</b>						
<b>INSTALACIÓN</b>	<b>Comunidad Universitaria</b>		<b>Usuarios en convenio</b>		<b>Público en general</b>	
	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>
Pista Central Pabellón	12 €	14 €	18 €	20 €	35 €	37 €
Pista Transversal Pabellón	6 €	7,5 €	8 €	10 €	27 €	29 €
Calle Piscina	25 €		32 €		38 €	

	<b>Comunidad Universitaria</b>	<b>Precio Público</b>
Hora Aula	<b>45 €</b>	<b>75 €</b>

<b>PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS</b>						
<b>PISTA</b>	<b>Comunidad Universitaria</b>		<b>Usuarios en convenio</b>		<b>Público en general</b>	
	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>	<b>Sin luz</b>	<b>Con luz</b>
Fútbol Sala/Baloncesto	Gratis	Gratis	6 €	7,5 €	18 €	20 €
Fútbol 7	19 €	21 €	28 €	30 €	50 €	55 €
Fútbol 11	25 €	27 €	37 €	40 €	70 €	75 €
Pádel/Tenis (*)	1,10 €	1,60 €	1,60 €	2,20 €	2,70 €	3,30 €
Pádel/Tenis 1,5 horas (*)	1,60 €	2,40 €	2,40 €	3,30 €	4 €	5 €
Bono Pádel / Tenis 11 h (*)	11 €	Sup. 0,5 €	16 €	Sup. 0,5 €	27 €	Sup. 0,5 €
* Precio/hora/jugador						

Las tarifas anteriores se refieren a una hora de utilización.

## 2.- PRECIOS PUBLICOS POR EL ALQUILER DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

---

### **Primero: Ámbito de Aplicación**

Será de aplicación a aquellos supuestos en los que la Universidad de Cádiz ceda, a cambio de una contraprestación económica, sus dependencias, locales, aulas instalaciones y equipos a entidades públicas y privadas, para la realización de cursos, congresos, reuniones y otras actividades.

Se excluyen expresamente del ámbito de aplicación:

Las cesiones de locales a los Centros, Departamentos y Servicios de la propia Universidad.

Las cesiones gratuitas de locales que se autoricen por las autoridades que se determinen a entidades sin ánimo de lucro o para actividades culturales siempre que no conlleven gastos de personal o de otro tipo.

### **Segundo: Iniciación del Procedimiento**

Los Organismos, Entidades y Empresas que deseen hacer uso de aulas o de otros espacios universitarios deberán dirigir su solicitud a la Administración del Campus. La solicitud se podrá realizar por Internet desde la página WEB de la UCA, donde figuraran también las tarifas aplicables.

La solicitud deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Actividad a desarrollar por el Organismo, Entidad o Empresa en las instalaciones.
- Fechas y horario estimado de utilización.
- Capacidad de las aulas requeridas, así como número de ellas.
- Otros datos de interés que puedan servir de base para valorar la solicitud.

### **Tercero: Disponibilidad.**

Una vez recibida la solicitud en la Administración de Campus, ésta comprobará la disponibilidad de las aulas y espacios solicitados de acuerdo con el sistema de asignación y control que se tenga establecido.

### **Cuarto: Autorización.**

Una vez obtenida la autorización, la Administración de Campus lo comunicará a los solicitantes adjuntando un presupuesto del importe a facturar de acuerdo con las tarifas aprobadas en el Presupuesto anual de la Universidad de Cádiz. Así mismo, solicitará del Organismo, Entidad o Empresa confirmación de la aceptación de las condiciones de la cesión y del presupuesto remitido.

En cualquier caso, los precios por alquiler de todo tipo de aulas y dependencias recogidas en las tarifas aprobadas en los Presupuestos Anuales de la Universidad de Cádiz tendrán la consideración de precios mínimos, pudiendo los Decanatos/Direcciones de los Centros o el Administrador/a alcanzar acuerdos con los solicitantes de estos servicios por un importe superior a los establecidos.

En estos casos, la diferencia entre la cantidad percibida en concepto de alquiler y la cuantía aplicable según tarifa revertirá íntegramente a las dotaciones presupuestarias del Centro o a la Administración de Campus en el caso de instalaciones comunes.

#### **Quinto: Aceptación del presupuesto.**

Los Organismos, Entidades y Empresas deberán comunicar por escrito, correo electrónico o fax a la Administración del Campus su conformidad a las condiciones de la cesión y al presupuesto elaborado por la Universidad de Cádiz con una antelación mínima de una semana a la fecha de la realización efectiva de las actividades.

Caso de no producirse esa aceptación antes de la citada fecha límite, la Administración pondrá este hecho, en su caso, en conocimiento del Decanato/Dirección del Centro por si considerara que no debe autorizarse el desarrollo de las actividades solicitadas.

#### **Sexto: Facturación.**

Una vez se hayan llevado a cabo las actividades previstas, la Administración de Campus procederá a elaborar y remitir al Organismo, Entidad o Empresa la preceptiva factura indicando que su importe deberá ingresarse en la cuenta corriente que la Universidad de Cádiz determine.

Los servicios de limpieza se facturarán al solicitante por el coste de los servicios prestados de acuerdo a las tarifas establecidas en el Contrato del Servicio de Limpieza de la Universidad de Cádiz.

#### **Séptimo: Control de impagos.**

Con carácter mensual, las Administraciones de Campus en colaboración con la Tesorería de la Universidad de Cádiz remitirán a la Gerencia una relación de las facturas que se encuentren pendientes de abono, por si ésta considerara que deben iniciarse los procedimientos legales para su reclamación por vía judicial.

#### **Octavo: Exenciones y bonificaciones.**

Las Entidades Públicas disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento, exclusivamente sobre el precio de alquiler, siempre que se destine a la realización de exámenes de acceso a la Función Pública.

El Rector, por iniciativa propia o a propuesta del Decano/Director del Centro, o administrador/a podrá dispensar del pago total o parcial de los arrendamientos en caso de entidades sin ánimo de lucro o cuando se acrediten circunstancias excepcionales por parte de las instituciones públicas y empresas.

### **Noveno: Dependencias de Servicios Generales.**

En caso de que las aulas o espacios universitarios se encuentren situados en edificios de Servicios Generales (Rectorado, Aulario La Bomba, etc.) la solicitud será tramitada por la Administración de Campus que corresponda a la ubicación del espacio y autorizada por el Rector de la universidad o cargo en quién delegue.

### **Décimo: Distribución de los recursos generados.**

De acuerdo con las Normas de los Presupuestos Anuales de la Universidad de Cádiz, mensualmente, los ingresos que se produzcan como consecuencia del alquiler de aulas y espacios universitarios se distribuirán e incorporarán por el Área de Economía como siguen:

- El importe correspondiente al concepto de limpieza y personal pasará a incrementar los fondos generales de la Universidad a fin de financiar los gastos ocasionados.
- El 60% del importe correspondiente al concepto de alquiler se incorporará a las dotaciones presupuestarias del Centro. En caso de espacios ubicados en edificios comunes o de Servicios Generales, este importe se destinará a incrementar el presupuesto del Campus correspondiente.
- El 40% restante del importe correspondiente al concepto de alquiler pasará a incrementar los fondos generales de la Universidad.
- A la hora de realizar esta distribución no se tendrá en cuenta la cuantía del IVA, que seguirá el tratamiento fiscal establecido en la normativa que regula esta materia.

### **Undécimo: Cuantía correspondiente a espacios no recogidos expresamente en las tarifas.**

En caso de alquiler de espacios no recogidos expresamente en las tarifas aprobadas en los Presupuestos Anuales de la Universidad de Cádiz, la cuantía a facturar será determinada por el Vicerrector/a en quien delegue el Rector de la Universidad a propuesta del Decanato/Dirección del Centro o administradora/a de Campus.

### **Duodécimo: Tarifas año 2011.**

Durante el ejercicio 2011 regirán las siguientes tarifas por el arrendamiento de aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz, a las cuales habrá que añadir el Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda corresponder en cada momento conforme a la legislación vigente (actualmente 16 %):

Capacidad Aula	Conserjería – PAS		Alquiler
	Día laborable	Sábado-festivo	
Hasta 100 plazas	87,25	221,29	293,24
De 101 a 200 plazas	87,25	221,29	367
Más de 200 plazas	87,25	221,29	439,87

La cuantía correspondiente a gastos de limpieza se facturará por cada aula arrendada, al igual que el importe correspondiente a alquiler.

La cuantía correspondiente al personal de la Universidad de Cádiz se facturará en función del número de edificios en los que vayan a utilizarse aulas y conlleven la presencia de dos personas de conserjería. Si fuera necesaria la presencia de alguna otra persona de la UCA, se facturará un 50% más de la tarifa correspondiente, por cada uno de ellos.

En caso de utilización de aulas informáticas la cuantía a facturar será igual a la suma de los siguientes conceptos:

Conserjería – PAS		Alquiler	
Día laborable	Sábado - festivo	Fijo	Por puesto de PC
85,29	216,31	357,87	49,24

El importe de la factura estará integrada por la suma de los tres conceptos (limpieza, PAS y alquiler), así como el IVA, y deberá ingresarse en la cuenta corriente de la Tesorería General de la Universidad de Cádiz (BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO C/Columela, 13-Dpdo. Oficina Principal en Cádiz. Cta. Cte. 0049-4870-80-2110342440).

En el caso de utilización de los servicios por horas, se realizarán los siguientes ajustes en las cantidades:

El importe correspondiente al concepto de limpieza será el mismo que para días completos.

El importe por horas de los demás conceptos será el que a continuación se detalla:

	Conserjería – PAS		
Capacidad Aula	Día laborable	Sábado-festivo	Alquiler
Hasta 100 plazas	15,28	29,02	48,36
De 101 a 200 plazas	15,28	29,69	61,17
Más de 200 plazas	15,28	29,69	73,76

En el caso de utilización de aulas informáticas la cuantía por horas a facturar será:

Conserjería - PAS		Alquiler	
Día laborable	Sábado - festivo	Fijo	Por puesto de PC
20,57	28,79	92,65	11,69

La tarifa mínima a aplicar por los gastos de personal de Conserjería - PAS, en los días sábados y festivos, será de 52,17 euros.

La tarifa mínima a aplicar por los gastos de personal de Conserjería - PAS, entre las 22,00 h y las 08,00h, será de 37,56 euros por hora.

### 3.- TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS DISTINTAS DIVISIONES DEL SCCyT

#### TARIFAS DIVISIÓN DE RAYOS X

TÉCNICA/INSTRUMENTAL	TIPO DE USUARIO		
	UCA	OPI	EXTERNO
<b>DIFRACTÓMETRO DE POLVO BRUKER D8ADVANCE</b>			
Difractograma (1 hora)	10,50 €	13,00 €	21,00 €
Hora adicional difractómetro	8,00 €	11,00 €	13,00 €
Difractograma cámara alta temperatura (1 hora)	42,00 €	53,00 €	84,00 €
Hora adicional cámara alta temperatura	16,00 €	20,00 €	32,00 €
Identificación cualitativa fases cristalinas	32,00 €	40,00 €	63,00 €
Análisis por Rietveld	a convenir	a convenir	a convenir
Preparación muestras polvo	8,00 €	10,00 €	15,00 €
Preparación muestras especiales	a convenir	a convenir	a convenir
<b>Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X BRUKER S4PIONEER</b>			
Semicuantitativos (precio por minuto de la duración del análisis)	0,70 €	1,00 €	1,00 €
Cuantitativo mayoritarios	21,00 €	27,00 €	42,00 €
Cuantitativo trazas	25,00 €	30,00 €	45,00 €
Cualitativo	16,00 €	20,00 €	32,00 €
Molienda y molturación muestras	8,00 €	10,00 €	15,00 €
Preparación pastilla y prensa	4,00 €	5,00 €	7,00 €
Preparación perla	9,00 €	11,00 €	17,00 €
L.O.I.	4,00 €	5,00 €	7,00 €

Nota.: Uso de equipos de preparación de muestras de nuestro laboratorio, por usuarios autorizados: A convenir.

#### TARIFA DE USO DEL SISTEMA DE MONOCRISTAL:

Sesión estándar: 7 horas

Sesión plus (tiempo de exposición a 15 segundos): 9 horas

EQUIPO	TIPO DE USUARIO					
	UCA		OPI		EXTERNO	
	Estándar	Plus	Estándar	Plus	Estándar	Plus
<b>SMART APEX</b>	43,00 €	55,00 €	55,00 €	70,00 €	85,00 €	110,00 €
<b>SMART APEX + Kryoflex</b>	72,00 €	95,00 €	90,00 €	115,00 €	145,00 €	185,00 €

#### TARIFAS DIVISIÓN DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR

EQUIPO		TIPO DE USUARIO		
INOVA 600		UCA	OPI	EXTERNO
RMN-H6	Hora de uso	5,00€	17,00€	34,00€
MN-N6	Noche (14h)	28,00€	105,00€	210,00€
RMN-FS6	Fin de semana (62h)	70,00€	270,00€	540,00€
RMN-F6U	Día festivo (24h)	30,00€	-€	-€
INOVA400		UCA	OPI	EXTERNO
RMN-H4T	Hora. Técnico	6,00€	10,00€	20,00€
RMN-H4U	Hora Usuario	3,00€	-€	-€
RMN-N4T	Noche (14h). Técnico	30,00€	60,00€	115,00€

RMN-N4U	Noche (14h). Usuario	15,00€	-€	-€
RMN-FS4T	Fin de semana (62h). Técnico	80,00€	150,00€	300,00€
RMN-FS4U	Fin de semana(62h). Usuario	40,00€	-€	-€
RMN-F4U	Día Festivo (24h). Usuario	15,00€	-€	-€
<b>Gemini300</b>		<b>UCA</b>	<b>OPI</b>	<b>EXTERNO</b>
RMN-H3T	Hora. Técnico	4,00€	7,00€	13,00€
RMN-H3U	Hora. Usuario	2,00€	-€	-€
RMN-N3T	Noche (14h). Técnico	15,00€	30,00€	60,00€
RMN-N3U	Noche (14h). Usuario	7,00€	-€	-€
RMN-FS3T	Fin de semana (62h). Técnico	45,00€	92,00€	180,00€
RMN-FS3U	Fin de semana (62h). Usuario	23,00€	-€	-€
RMN-F3U	Día Festivo(24h). Usuario	8,00€	-€	-€
<b>OTROS</b>				
<b>T*Variable</b>		<b>UCA</b>	<b>OPI</b>	<b>EXTERNO</b>
RMN-T	Hora con nitrógeno gas	16,00€	42,00€	84,00€
<b>Preparación Muestra*</b>		<b>UCA</b>	<b>OPI</b>	<b>EXTERNO</b>
RMN-PM1	En CDCl <sub>3</sub>	3,00€	3,00€	3,00€
RMN-PM2	En acetona-d <sub>6</sub>	4,00€	4,00€	4,00€
RMN-PM3	En DMSO-d <sub>6</sub>	5,00€	5,00€	5,00€
RMN-PM4	En C <sub>6</sub> D <sub>6</sub>	6,00€	6,00€	6,00€
RMN-PM5	En CD <sub>3</sub> OD	9,00€	9,00€	9,00€
RMN-PM6	En C <sub>5</sub> D <sub>5</sub> N	7,00€	7,00€	7,00€
RMN-PM7	En D <sub>2</sub> O	4,00€	4,00€	4,00€

\*Estos precios pueden variar en función del precio del disolvente en el mercado

## TARIFAS DIVISIÓN DE ESPECTROSCOPIA ATÓMICA

Código	Concepto	TIPO DE USUARIO		
		UCA	OPI	EXTERNO
<b>1.-Preparación de Muestra</b>				
PM001	Preparación de muestra líquida	5,00€	10,00€	20,00€
PM002	Preparación de muestra sólida	10,00€	20,00€	40,00€
<b>2.-Puesta a punto y calibración de métodos</b>				
AAS001	Absorción atómica en llama	8,00€	16,00€	32,00€
AAS002	Absorción atómica en horno de grafito	12,00€	24,00€	48,00€
ICP001	Emisión atómica en plasma	12,00€	24,00€	48,00€
ICP002	Espectrometría de masas con plasma(ICP-MS)	12,00€	24,00€	48,00€
<b>3.-Análisis de muestras(precio por elemento y muestra)</b>				
AAS003	Absorción atómica en llama	5,00€	10,00€	15,00€
AAS004	Absorción atómica en horno de grafito	6,00€	12,00€	18,00€
ICP003	Emisión atómica en plasma(ICP-AES)	6,00€	12,00€	18,00€
AAS005	Absorción atómica con vapor frío o generación de hidruros	5,00€	10,00€	15,00€
ICP004	Espectrometría de masas con plasma (ICP-MS)	6,00€	12,00€	18,00€
<b>CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>				
<b>Reducciones a la tarifa:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10-50 muestras:-20%</li> <li>• &gt;50 muestras:-30%</li> </ul>				

<b>Incrementos a la tarifa:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo Prioritario: 3 × tarifa indicada</li> </ul>				
<b>4.-Utilización de Equipos (sólo usuarios autorizados)</b>				
AAS006	Absorción atómica en llama: 1 hora	10,00€	-	-
AAS008	Absorción atómica en horno de grafito: 1 hora	10,00€	-	-
ICP005	Emisión atómica en plasma (ICP-AES): 1 hora	25,00€	-	-
ICP007	Espectrometría de masas con plasma (ICP-MS): 1 hora	25,00€	-	-
PM003	Horno de microondas: 1 hora	3,00€	-	-

**Notas:**

- Tarifas en euros. Impuestos indirectos (cuando aplicables) no incluidos.
- Las tarifas del Grupo 4 (utilización de equipos) podrán excepcionalmente modificarse, previo aviso al usuario, en caso de alteración de los costes de funcionamiento de los equipos.

## TARIFAS DIVISIÓN DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS

Código	Concepto	TIPO DE USUARIO		
		UCA	OPI	EXTERNO
<b>1.-Espectro de Masas (GC-MS, LC-MS)</b>				
GCMS01	Muestra GC-MS (EI, CI, Sonda sólidos)	12,00€	24,00€	48,00€
LCMS01	Muestra LC-MS (ESI, APCI)			
GCMS50	Bono 50 muestras GC-MS (EI, CI, Sonda sólidos)	300,00€	600,00€	1.200,00€
LCMS50	Bono 50 muestra LC-MS (ESI, APCI)			
<b>2.-Puesta a punto y calibración de métodos</b>				
DMGC01	Desarrollo métodos GC-MS	A Convenir		
DMLC01	Desarrollo métodos LC-MS	A Convenir		
<b>3.-Análisis Elemental CHNS</b>				
AE001	Muestra CHNS ó CHN (capsula pequeña)	6,00€	12,00€	24,00€
AE002	Muestra CHNS ó CHN (capsula grande)	12,00€	24,00€	48,00€
AE051	Bono 50 muestras (capsula pequeña)	200,00€	400,00€	800,00€
AE052	Bono 50 muestras (capsula grande)	400,00€	800,00€	1.600,00€
<b>4.-Utilización de Equipos (sólo usuarios autorizados)</b>				
GCMSU1	Día de utilización GC-MS (mínimo 2 días máximo 7 días)	53,00€	106,00€	318,00€
LCMSU1	Día de utilización LC-MS (mínimo 2 días máximo 7 días)			

## TARIFAS DIVISIÓN DE RADIOSISOTOPOS Y ANÁLISIS GENÉTICO

Código	Concepto	TIPODEUSUARIO		
		UCA	OPI	EXTERNO
<b>1.-Uso de la Instalación (historial del personal, gestión e historial de reactivos, eliminación de residuo, acceso a la instalación)</b>				
RI01	Apertura de cuenta (para 3 años)+cuota 1º año	110,00€		
RI02	Cuota anual(2ºy3eraño)	40,00€		
RI03	Tiempo de trabajo, por mes y puesto de trabajo	40,00€		
RI04	Dosímetro, por usuario y trimestre (precio variable)	350,00€		
RI05	Eliminación 3H, 14C	consultar		
RI06	Hora de uso de FPLC	10,00€		
<b>2.-Análisis Genético</b>				
ADN02	Secuenciación ADN (por muestra)*			
	Completa (2)	10,00€	15,00€	30,00€
	Sólo análisis (3)	2,00€	6,00€	12,00€
ADN03	Análisis de fragmentos(por muestra)*(3)	2,00€	6,00€	12,00€

(\*)Estos precios pueden variar en función de los precios de los reactivos y material fungible en el mercado.

(1)El usuario aporta todo el material fungible necesario para el análisis excepto los cubreplacas (septas).

(2)El usuario debe aportar el ADN que se quiere analizar; incluye reacciones de secuenciación, oligos universales, purificación de las reacciones, capilares, tampón, formamida, placa de 96 pocillos y cubreplacas (septas).

(3)Incluye uso del capilar, polímero, tampón y cubreplacas (septas).

(4)Todos los resultados se enviarán en formato digital sin coste adicional. Para aquellos usuarios que requieran soporte físico el precio final se incrementará con el del soporte elegido.

## TARIFAS DIVISIÓN DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

JEOL2010F			
De Lunes a Viernes	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	120,00€	160,00€	320,00€
Sesion2	120,00€	160,00€	320,00€
Sesion3	80,00€	115,00€	220,00€
Sábados y Domingo	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	80,00€	115,00€	220,00€
Sesion2	80,00€	115,00€	220,00€
JEOL2011			
De Lunes a Viernes	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	100,00€	150,00€	290,00€
Sesion2	100,00€	150,00€	290,00€
Sesion3	70,00€	100,00€	190,00€
Sábados y Domingo	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	70,00€	100,00€	190,00€
Sesion2	70,00€	100,00€	190,00€
JEOL1200			
De Lunes a Viernes	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	50,00€	60,00€	120,00€
Sesion2	15,00€	20,00€	35,00€
Sesion3	50,00€	60,00€	120,00€
Sesion4	50,00€	60,00€	120,00€
Sesion5	50,00€	60,00€	120,00€
Sesion6	40,00€	50,00€	100,00€
Sábados y Domingo	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	40,00€	50,00€	100,00€
Sesion2	40,00€	50,00€	100,00€
SIRION			
De Lunes a Viernes	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	80,00€	90,00€	150,00€
Sesion2	80,00€	90,00€	150,00€
Sesion3	80,00€	90,00€	150,00€
Sesion4	80,00€	90,00€	150,00€
Sesion5	50,00€	60,00€	100,00€
Sábados y Domingo	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	50,00€	60,00€	100,00€
Sesion2	50,00€	60,00€	100,00€
Sesion3	50,00€	60,00€	100,00€
QUANTA200			
De Lunes a Viernes	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	55,00€	75,00€	130,00€
Sesion2	55,00€	75,00€	130,00€
Sesion3	55,00€	75,00€	130,00€
Sesion4	55,00€	75,00€	130,00€
Sesion5	45,00€	60,00€	100,00€
Sábados y Domingo	UCA	OPI	EXTERNO
Sesion1	45,00€	60,00€	100,00€
Sesion2	45,00€	60,00€	100,00€
Sesion3	45,00€	60,00€	100,00€
OTROS			
	UCA	OPI	EXTERNO
1 foto T-665 (Polaroid)	3,00€	3,00€	3,00€

1 carrete o fracciónTMX (Kodak)	5,00€	5,00€	5,00€
Procesado de muestras SEM (€/cm3)	4,00€	6,00€	12,00€
1 placa MET4489 (Kodak) para TEM	2,00€	2,00€	2,00€
1 placa SO163 (Kodak) para TEM	3,00€	3,00€	3,00€
	<b>UCA</b>	<b>OPI</b>	<b>EXTERNO</b>
Hora microtomo	10,00€	15,00€	30,00€
Preparación de una muestra	8,00€	12,00€	16,00€
Ampolla Glutaldehido	10,00€	10,00€	10,00€
Punto Crítico	10,00€	10,00€	10,00€
<b>Preparación de muestras: otros servicios</b>			
Hora de adelgazamiento con iones Ar+	10,00€	15,00€	30,00€

#### 4.- Servicio Central de Bibliotecas – Precios públicos 2011

##### **1. - FOTODOCUMENTACION. ARTICULOS PROCEDENTES DE:**

###### **BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS (Tarifas REBIUN)**

Fracción de 40 páginas...*	5, €
Cada bloque de 10 copias adicionales.....	1, €
Envío urgente por fax (fracción de 1 a 4 pág.).....	4,12 €
Fotocopia adicional por fax.....	1,55 €

###### **BIBLIOTECAS EXTRANJERAS**

Fracción de 10 páginas. *	15 €
Copia adicional.....	0,65 €/copia

\* Independiente del medio de envío y soporte en el que se encuentre el documento original. Una página pdf o tiff es equivalente a una fotocopia. Se cobra por fotocopia quepan una o más páginas en la misma.

##### **2. PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO. PROCEDENTE DE:**

- A) BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS.** .....8 € por volumen original prestado\*
- B) BIBLIOTECAS EXTRANJERAS.**.....25,00 €. Por volumen original prestado

(Tarifa común para usuarios de la UCA y externos)

\* La tarifa es por cada volumen físico que se presta, no por obra completa

##### **3. - MATERIALES ESPECIALES**

Patentes, tesis, normas, microformas. Factura en origen + 20% de gastos de gestión

##### **4. - OTROS SERVICIOS**

Información suministrada en papel.....	0,10 €
Reproducción de microformas.....	0,40 €
Publicaciones de la Biblioteca.....	15, 50 €
Búsquedas bibliográficas.....	3,60 €

(para usuarios externos a la UCA)

## 5. – EXPEDICIÓN CARNÉ DE USUARIO EXTERNO.

La expedición del carné de la biblioteca para usuarios externos permitirá el acceso a un conjunto de servicios de la Biblioteca de la UCA de acuerdo al modelo, régimen y tipología al que se acoja el solicitante y conforme a la Normativa de Acceso y la Normativa de Usuarios Externos de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz.

A tal efecto, todas aquellas personas que justifiquen la necesidad de usar la biblioteca por necesidades de investigación o estudio podrán optar entre las siguientes modalidades de carné de biblioteca para usuarios externos:

### MODALIDAD A

Los usuarios que opten por esta modalidad tendrán derecho a los servicios de consulta y préstamo de documentos, acceso a la biblioteca y recursos de información propios de la UCA. Este carné de usuario externo sólo tendrá validez por el año en el que se expida.

### MODALIDAD B

Los usuarios que opten por esta modalidad tendrán derecho al acceso a la Biblioteca y consulta de sus documentos. Este carné de usuario externo sólo tendrá validez por el año en el que se expida.

### MODALIDAD C

Los usuarios que opten por esta modalidad solamente se les permitirán el acceso a la Biblioteca de la UCA durante 7 días de validez, no renovables y sin coste alguno.

Carné de Usuario Externo Modalidad A (Validez por Año Natural).....	60,00 €
Carné de Usuario Externo Modalidad B (Validez por Año Natural).....	10,00 €